



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR  
EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO  
EL DIA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

**CONSTITUCIÓN**

<b>Fecha:</b>	7 de Septiembre de 2017
<b>Lugar:</b>	Salón de Sesiones Plenarias
<b>Hora de Comienzo:</b>	16:30
<b>Hora de Terminación:</b>	23:30
<b>Carácter:</b>	Ordinaria
<b>Convocatoria:</b>	Primera

## ASISTEN:

- D. Pedro Manuel Sáez Rojo, Concejal.
- D. María del Mar San Martín Ibarra, Concejal.
- D. Miguel Angel Sáinz García, Concejal.
- D. Félix Francisco Iglesias Del Valle, Concejal.
- D. María del Pilar Montes Lasheras, Concejal.
- D. Jesús Ruiz Tutor, Concejal.
- D. Angel Sáinz Yangüela, Concejal.
- D. José Luis Díez Camara, Concejal.
- D. Izaskun Fernández Núñez, Concejal.
- D. Nieves Solana Gómez, Concejal.
- D. Julián San Martín Marqués, Concejal.
- D. Rubén Antoñanzas Blanco, Concejal.
- D. Antonio Fuertes Martínez, Concejal.



D Concepción Gamarra Ruiz Clavijo, Alcaldesa.

D. Javier Merino Martínez, Concejal.

D. Paloma Corres Vaquero, Concejal.

D. Manuel Peiró Somalo, Concejal.

D. Beatriz Arráiz Nalda, Concejal.

D. María Marrodán Funes, Concejal.

D. Kilian Cruz Dunne, Concejal.

D. Ana Vaquero Garrido, Concejal.

D. Vicente Ruiz Cazorla, Concejal.

D. Gonzalo Peña Ascacíbar, Concejal.

D. José Manuel Zúñiga Suescun, Concejal.

D. Paz Manso de Zuñiga Ugartechea, Concejal.

D. María Luisa Alonso García, Concejal.

D. Alfredo Ruiz Pastor, Concejal.



## **ORDEN DEL DÍA**

SESIÓN ORDINARIA A CELEBRAR POR EL/LA PLENO EL DÍA 07/09/2017 A LAS 16:30 HORAS

### **APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR**

1. Aprobación actas sesiones anteriores

### **PARTE RESOLUTIVA**

2. Cumplimiento obligaciones trimestrales de suministro de información prevista en ley orgánica 2/2012 de 27 de abril de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. 2º trimestre 2017
3. Modificación 3/2017 de las retribuciones y asistencias de los miembros de la corporación municipal. Renuncia de los miembros del grupo municipal Cambia Logroño al incremento de la LPGE 2017
4. Aprobación cuenta general ejercicio 2016
5. Expediente de Modificación de Créditos por Suplementos de Crédito 11/2017
6. PARCIU. EXPTE. 2017-25-CS (CS-01.07). Sustitución de un miembro del Consejo Social de la Ciudad de Logroño a propuesta de UGT La Rioja

### **MOCIONES**

7. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para la realización de actuaciones jurídicas necesarias ante la propietaria de solar del PERI Carnicerías dado su lamentable estado
8. Moción presentada por el Grupo Mixto para blindar las pensiones en la Constitución, sumándonos a la plataforma de la que forman parte 50 Ayuntamientos españoles.
9. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para la adopción de medidas que impulsen el vehículo propulsado mediante energías alternativas.
10. Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para la creación de la Tarjeta Ciudadana "Logroño en tu bolsillo".



11. Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para la transparencia en la comunicación y publicidad institucional.
12. Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño para la instalación y accesibilidad de aseos públicos.
13. Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño para la realización de homenaje a Rubio Dalmati.
14. Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto para retomar la tradicional fuente del vino durante las Fiestas de San Mateo.
15. Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para el estudio de accesibilidad de edificios municipales.
16. Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño para la modificación de los criterios de uso del Parque de Servicios Municipal.
17. Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto para la identificación y mejora de la señalización del Camino de Santiago a supaso por Logroño con hitos turísticos.
18. Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto para la recuperación de la autonomía local y priorización del gasto social y servicios municipales.
19. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para la construcción de un colegio en el Barrio de Los Lirios.

#### COMPARECENCIAS

20. Solicitud presentada por el Grupo Municipal Socialista para comparecencia de la Concejala de Cultura, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Montes Las Heras en relación con la Casa del Cuento.



**ACUERDOS ADOPTADOS**

## APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

### 1.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES

El Ayuntamiento Pleno, acuerda aprobar las actas de las sesiones anteriores, correspondientes a las siguientes fechas:

- 8 de Junio de 2017, de carácter extraordinario.
- 5 de Julio de 2017, de carácter extraordinario.

## PARTE RESOLUTIVA

### 2.- CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES TRIMESTRALES DE SUMINISTRO DE INFORMACIÓN PREVISTA EN LEY ORGÁNICA 2/2012 DE 27 DE ABRIL DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA. 2º TRIMESTRE 2017

El Ayuntamiento Pleno, con base en los siguientes

#### **FUNDAMENTOS :**

1. El artículo 6 "**Principios de transparencia**" de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (en adelante LOEPSF) obliga a que la contabilidad de las Administraciones Públicas así como sus Presupuestos y liquidaciones contengan información suficiente y adecuada que permita verificar su situación financiera, el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera y la observancia de los requerimientos acordados en la normativa europea sobre esta materia.
2. La Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas HAP/2.105/2012, de 1 de octubre, desarrolla las obligaciones de información previstas en la LOEPSF estableciendo en su artículo 16 las obligaciones trimestrales de suministro de información por las Entidades Locales.  
Esta Orden igualmente establece en su artículo 5.1 que estas obligaciones de información deberán efectuarse por medios electrónicos a través del sistema que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas habilite al efecto.

3. La Subdirección General de Estudios y Financiación de las Entidades Locales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas publico con fecha 30 de marzo de 2017 el Documento denominado “**Obligaciones Trimestrales de suministro de información de Entidades Locales. Trimestres 1º,2º y 3º-Ejercicio 2017**”. El citado documento, con carácter provisional, determina la información a comunicar para el cumplimiento de la Orden, estableciendo los formularios base para el cumplimiento de la citada obligación.
4. Dichos formularios fueron remitidos por la Intervención General con fecha 31 de julio de 2017, a través de la denominada Oficina Virtual de las Entidades Locales (OVEELL), en soporte electrónico.
5. Que la transparencia no ha de quedar limitada al suministro de la información necesaria para el cumplimiento de la LOEPSF sino también a su público conocimiento por los miembros de la Corporación.
6. El informe del Interventor General de fecha 8 de agosto de 2017.

Adopta el siguiente

#### **ACUERDO :**

Darse por enterado de los Documentos remitidos en cumplimiento de las obligaciones trimestrales de suministro de información previstas en la LOPESF correspondientes al 2º Trimestre de 2017.

### **3.- MODIFICACIÓN 3/2017 DE LAS RETRIBUCIONES Y ASISTENCIAS DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL. RENUNCIA DE LOS MIEMBROS DEL GRUPO MUNICIPAL CAMBIA LOGROÑO AL INCREMENTO DE LA LPGE 2017**

El Ayuntamiento Pleno, con base en los siguientes

#### **FUNDAMENTOS :**

##### **I**

Los artículos 73 y 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (en adelante LRBRL) prevén tanto la posibilidad de asignar a los grupos políticos una dotación económica como el establecimiento para los miembros de las Corporaciones locales de un régimen retributivo y de asistencias por la concurrencia efectiva a sesiones de los órganos colegiados de los que formen parte.



**II**

El Ayuntamiento Pleno en su sesión del 19 de junio de 2015, estableció el régimen de dedicación exclusiva para la Excm. Sra. Alcaldesa y para varios concejales nombrados tenientes de Alcalde, así como el régimen e importe de las asistencias a sesiones del resto de corporativos.

**III**

Igualmente la Junta de Portavoces en su sesión previa al Pleno de 19 de junio de 2015 recogió una serie de compromisos de los grupos municipales para incrementar las cuantías fijas y variables para permitir el ejercicio de la labores de control del equipo de gobierno por parte del resto de concejales.

Consecuencia de aquellos compromisos el Ayuntamiento Pleno, en su sesión de 10 de julio de 2015, aprobó los siguientes acuerdos:

- Asignación a los Grupos Políticos municipales y Régimen General Complementario del Acuerdo de Retribuciones a Corporativos de 19 de junio de 2015.
- Modificación 1/2015 de las Retribuciones y Asistencias de las sesiones de la Corporación Municipal y de las Asignaciones a los Grupos Políticos.

Estos dos Acuerdos junto con lo recogido en el Expositivo Segundo concretan el régimen general aplicable a la Corporación surgida de las elecciones del 24 de mayo de 2015.

**IV**

Los sucesivos Acuerdos plenarios que han modificado los anteriores Acuerdos de Pleno de 7 de abril y 6 de octubre de 2016; 4 de mayo y 28 de julio de 2017.

**V**

El último Acuerdo Plenario de 28 de julio de 2017, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para 2017 incrementó las cuantías de las retribuciones e indemnizaciones con carácter general en un 1%.

**VI**

El escrito formulado por Gonzalo Peña Ascacíbar en su calidad de Portavoz del Grupo Municipal CAMBIA LOGROÑO, en el que hace constar que los concejales pertenecientes al grupo renuncian *“...al incremento del 1% de las retribuciones y asistencias para los miembros de la corporación previsto en la Ley 3/2017, de 27 de julio de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, que fue aprobado en el Pleno del pasado 28 de julio”*

**VII**



La renuncia señalada ha producido efectos desde la nómina del mes de agosto de 2017, siendo necesario, a efectos de su constancia, realizar el presente Acuerdo.

**VIII**

El Informe del Interventor General, de fecha 8 de agosto de 2017.

**IX**

Lo dispuesto en el artículo 123.n) de la LRBRL.

Adopta los siguientes:

**A C U E R D O S :**

**PRIMERO:** Darse por enterado de la renuncia efectuada por los concejales del Grupo Municipal CAMBIA LOGROÑO al incremento retributivo y al de las indemnizaciones por asistencia a sesiones acordada por el Ayuntamiento Pleno en su sesión de 28 de julio de 2017. En consecuencia, para el ejercicio 2017, las retribuciones por dedicación exclusiva al Sr. Concejales D. Gonzalo Peña Ascacibar se mantienen en 36.537,76 euros y las indemnizaciones por asistencias a sesiones y otras actuaciones derivadas del ejercicio de su cargo se fijan en 10.908,00 euros para los siguientes concejales sin delegación:

- D<sup>a</sup> Paz Manso de Zúñiga Ugartechea
- D<sup>a</sup> Nieves Solana Gómez
- D. José Manuel Zúñiga Suescun

**SEGUNDO:** La mencionada renuncia no tendrá efecto alguno sobre la asignación al grupo municipal.

**4.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL EJERCICIO 2016**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Cuenta General correspondiente al ejercicio 2016, que comprende los estados y cuentas anuales del Ayuntamiento de Logroño, los de la Sociedad Mercantil Logroño Deporte SA, así como los anexos de tesorería y la documentación complementaria prevista el Real Decreto

Legislativo 2/2004 que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y la Orden HAP/1781/2013 por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de Contabilidad Local.

2. El informe de la Comisión Permanente de Política General de fecha 26 de mayo de 2017.
3. Que durante el período de exposición pública, conforme determina el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido L.R.H.L., no se ha formulado reparo, observación o reclamación alguna contra la misma.
4. El dictamen de la Comisión Informativa de Pleno, de fecha 1 de septiembre de 2017.

Adopta el siguiente acuerdo:

**PRIMERO:** Aprobar la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2016, en los términos y con la documentación que consta en el expediente

**SEGUNDO:** Rendir esta Cuenta General al Tribunal de Cuentas conforme a lo previsto en el artículo 212.5 y 223 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, de acuerdo con lo dispuesto en la Regla 49 de la Orden HAP/1781/2013, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de la Contabilidad Local.

## **5.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR SUPLEMENTOS DE CRÉDITO 11/2017**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de agosto de 2017, por el que aprueba el Proyecto de Modificación Presupuestaria por Suplementos de Crédito nº 11/2017, por importe de 20.000,00 euros, que recoge gastos necesarios, urgentes y no demorables al ejercicio siguiente.
2. Los resúmenes por capítulos, partidas y conceptos económicos afectados por tales modificaciones, cuya financiación la constituye las Bajas por Anulación.
3. Lo previsto en materia presupuestaria por la Legislación aplicable a las Entidades Locales y en las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño para 2017.



4. El informe del Interventor General, accidental, de fecha 25 de agosto de 2017.
5. El Dictamen de la Comisión Informativa del Pleno de fecha 01 de septiembre de 2017.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos por Suplementos de Crédito nº 11/2017 dentro del Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño para 2017, por importe de 20.000,00 euros.

**ESTADO DE GASTOS**

Suplementos de Crédito 20.000,00

**TOTAL SUPLEMENTOS DE CREDITO**

**20.000,00**

**FINANCIACION**

Bajas por anulación 20.000,00

**TOTAL FINANCIACION**

**20.000,00**

Segundo: Exponer públicamente dicho expediente por el plazo reglamentario de 15 días hábiles para que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Rioja.

Tercero: Elevar a definitivo el presente acuerdo, si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

**6.- PARCIU. EXPTE. 2017-25-CS (CS-01.07). SUSTITUCIÓN DE UN MIEMBRO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD DE LOGROÑO A PROPUESTA DE UGT LA RIOJA**

El Ayuntamiento Pleno en base a los siguientes fundamentos:

1. El artículo 2 del vigente Reglamento Orgánico del Consejo Social de la Ciudad de Logroño, en su redacción dada por el acuerdo de este Ayuntamiento Pleno, de fecha 30 de octubre de 2007, referido a la composición de este órgano, que prevé, dentro de los representantes de la ciudad de Logroño propuestos por sus respectivas entidades a dos representantes de las organizaciones sindicales con mayor representatividad.

2. El Acuerdo Plenario nº 07-07-2016/O/006, de 7 de julio de 2016 por el que se procedía al nombramiento de D. Juan José Bárcenas Ruiz como miembro del Consejo Social de la Ciudad de Logroño en representación del sector sindical, en concreto del sindicato Unión General de Trabajadores (U.G.T. La Rioja).
3. El escrito de fecha 24 de julio de 2017 interesando el nombramiento de D. Jesús Izquierdo Santamaría como miembro del Consejo Social de la Ciudad de Logroño, en sustitución del consejero mencionado en el expositivo anterior.
4. La propuesta de acuerdo adoptada al efecto por el Director General de Organización, Recursos Humanos y Participación Ciudadana.
5. El dictamen de la Comisión Informativa del Pleno de fecha 1 de septiembre de 2017.

Adopta el siguiente Acuerdo:

Nombrar a **D. Jesús Izquierdo Santamaría** como miembro del Consejo Social de la Ciudad de Logroño, en representación de U.G.T. La Rioja, en sustitución de D. Juan José Bárcenas Ruiz.

### MOCIONES

#### **7.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES JURÍDICAS NECESARIAS ANTE LA PROPIETARIA DE SOLAR DEL PERI CARNICERIAS DADO SU LAMENTABLE ESTADO**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista con fecha 18 de Agosto de 2017, para la realización de las actuaciones jurídicas necesarias ante la propietaria del solar del PERI Carnicerías dado su lamentable estado.
2. Las Juntas de Portavoces, celebradas con fechas 1 y 7 de septiembre de 2017.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Instar a la Junta de Gobierno Local para que realice las actuaciones jurídicas necesarias, (incluida la ejecución subsidiaria), ante la propiedad del solar del PERI Carnicerías, dado el lamentable estado en el que se encuentra el mismo ya que está perjudicando gravemente a los edificios colindantes y perjudicando la imagen de la



zona ya que el estado del solar provoca un impacto muy negativo de la imagen de esta zona, justo al lado del Camino de Santiago, para:

- Mejora del vallado en todo su perímetro.
- Organización de acopios en el interior de la parcela retirando material inservible.
- Disponer en la parcela de un sistema eficaz que garantice la completa evacuación de las aguas pluviales y evite su encharcamiento en el solar.
- Desbroce, retirada de residuos y realización de tratamientos de desratización, desinsectación y retirada de reptiles.

Segundo: Instar a la Junta de Gobierno a que si en un plazo razonable, no se concreta la anunciada subrogación de la concesión a otra mercantil, se proceda a recuperar la parcela, y a realizar un nuevo concurso para la enajenación de la misma.

#### **8.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MIXTO PARA BLINDAR LAS PENSIONES EN LA CONSTITUCIÓN, SUMÁNDONOS A LA PLATAFORMA DE LA QUE FORMAN PARTE 50 AYUNTAMIENTOS ESPAÑOLES.**

La presente Moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.

#### **9.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS QUE IMPULSEN EL VEHÍCULO PROPULSADO MEDIANTE ENERGÍAS ALTERNATIVAS.**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto con fecha 24 de Agosto de 2017, para la adopción de medidas que impulsen el vehículo propulsado mediante energías alternativas.

2. Las Juntas de Portavoces, celebradas con fechas 1 y 7 de septiembre de 2017.
3. La enmienda de sustitución presentada por el Grupo Municipal Popular con fecha 5 de septiembre, que no ha sido admitida por el grupo proponente.

Adopta el siguiente acuerdo:

Instar a la Junta de Gobierno a la puesta en marcha de una Plan que fomente el uso del vehículo propulsado mediante energías alternativas en nuestra ciudad que contenga al menos los siguientes puntos:

- I. Que la renovación de la flota de vehículos del Ayuntamiento se realice mediante la adquisición de vehículos de tecnologías limpias en ese sentido la nueva licitación del coche oficial al servicio de la corporación se hará ya con ese criterio.
- II. Que los pliegos de condiciones aseguren la incorporación de vehículos limpios (siempre que esto técnicamente sea posible) en todas las concesiones municipales, especialmente en los contratos de limpieza, basura, y zonas verdes.
- III. Proceder a que la renovación continúa de la flota correspondiente del transporte público municipal se realice con los mismos criterios, incorporando a la misma nuevos vehículos que se adapten a estos criterios.
- IV. Que se proceda a modificar en la revisión de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, la cuantía, la duración y las condiciones para la bonificación de dicho impuesto en el caso de vehículos de tecnologías limpias.
- V. Que se proceda reservar en las zonas ora de la ciudad, aparcamientos gratuitos para vehículos con motor eléctrico, incorporando puntos de carga en dichas zonas.
- VI. Implantación de puntos de recarga municipal.
- VII. Creación en el presupuesto de 2018 de una línea de subvenciones a las comunidades de propietarios y comercios para implantar cargadores de coches eléctricos en sus edificios o tiendas.
- VIII. Creación en el presupuesto de 2018 de una línea de subvenciones a los propietarios de taxis que renueven el mismo por un vehículo con motor eléctrico.

## 10.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA LA CREACIÓN

**DE LA TARJETA CIUDADANA "LOGROÑO EN TU BOLSILLO".**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos con fecha 25 de agosto de 2017, para la creación de la Tarjeta Ciudadana "Logroño en tu bolsillo".
2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 1 y 7 de septiembre de 2017.

Adopta el siguiente acuerdo:

Instar al Equipo de Gobierno local a:

- Crear una Tarjeta Ciudadana única, en formato físico y en formato virtual mediante una app en el móvil, para unificar el uso, acceso e información de determinados servicios municipales, como el bono bus, alquiler de bicis, acceso a centros deportivos,...y determinados trámites administrativos como consulta y pago de recibos del ayto, multas, impuestos, sorteo acceso ludotecas, ...sin que estos ejemplos sean limitantes.

- Crear unos PAC, Puntos de Atención Ciudadano, PAC, que son como cajeros automáticos para realizar las funciones de recargas, pagos o consultas con la Tarjeta Ciudadana. Estos PAC se podrían instalar en algunos de los 20 puntos bases del alquiler de bicicletas municipal, en los centros poli deportivos, en las sedes de las asociaciones de vecinos o donde se estime más oportuno.

**11.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA LA TRANSPARENCIA EN LA COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD INSTITUCIONAL.**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos con fecha 25 de agosto de 2017 para la transparencia en la comunicación y publicidad institucional.

2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 1 y 7 de septiembre de 2017.

Adopta el siguiente acuerdo:

El pleno del Ayuntamiento acuerda instar al Equipo de Gobierno Local a que:

- De cuenta en la Comisión Informativa de Pleno, en el plazo de un mes, desde la aprobación del plan anual de publicidad institucional y de su contenido íntegro.
- Se publique el contenido del Plan en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Logroño.
- Se informe trimestralmente a la Comisión Informativa de Pleno de las modificaciones efectuadas al plan anual de comunicación institucional, cuando se deban realizar campañas no previstas.
- Remita al Pleno del Ayuntamiento de Logroño, en el primer período de sesiones de cada año, el informe y evaluación anual del Plan de Comunicación Institucional y sea puesto a disposición de todas las organizaciones profesionales del sector.

## **12.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CAMBIA LOGROÑO PARA LA INSTALACIÓN Y ACCESIBILIDAD DE ASEOS PÚBLICOS.**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño con fecha 25 de agosto de 2017 para la instalación y accesibilidad de aseos públicos.
2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 1 y 7 de septiembre de 2017.
3. La enmienda de sustitución presentada por el Grupo Municipal Popular con fecha 5 de septiembre de 2017, que no ha sido aceptada por el grupo proponente.

Adopta el siguiente acuerdo:

Solicitar su cumplimiento por la Junta de Gobierno Local a:

1. Instar a la Junta de Gobierno a dar cumplimiento al acuerdo de Pleno del 3 de diciembre de 2015 respecto a la colocación de baños limpios, estratégicamente ubicados, accesibles y bien



señalados, quedando en manos de los técnicos su localización.

2. Tomar en consideración y desarrollar en un plazo máximo de tres meses con el consenso de los grupos políticos la elección de la propuesta respecto a las posibles de las formuladas por la Dirección General de Medio Ambiente en el informe de octubre de 2016.

### **13.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CAMBIA LOGROÑO PARA LA REALIZACIÓN DE HOMENAJE A RUBIO DALMATI.**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño con fecha 25 de agosto de 2017 para la realización de homenaje a Rubio Dalmati.
2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 1 y 7 de septiembre de 2017.

Adopta el siguiente acuerdo:

Instar a la Junta de Gobierno a que desde el Ayuntamiento de Logroño se organice un acto de homenaje a Alejandro Rubio Dalmati el 20 de septiembre de 2017 debido al cumplimiento de 50 años de la inauguración de la escultura del Monumento al Labrador y se incluya dicho acto en el calendario de las Fiestas de la Vendimia

### **14.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL MIXTO PARA RETOMAR LA TRADICIONAL FUENTE DEL VINO DURANTE LAS FIESTAS DE SAN MATEO.**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto con fecha 29 de agosto de 2017 para retomar la tradicional fuente del vino durante las fiestas de San Mateo.
2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 1 y 7 de septiembre de 2017.
3. La enmienda de sustitución presentada por el Grupo Municipal Popular con fecha 5 de septiembre de 2017, que no ha sido aceptada por el grupo proponente.



Adopta el siguiente acuerdo:

Recuperar, para las fiestas de San Mateo 2017 y siguientes, la tradición de la conocida 'Fuente del vino', que se situaba en la rotonda donde confluyen las calles Gran Vía y Vara de Rey.

**15.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA EL ESTUDIO DE ACCESIBILIDAD DE EDIFICIOS MUNICIPALES.**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos con fecha 29 de agosto de 2017 para el estudio de accesibilidad de edificios municipales.
2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 1 y 7 de septiembre de 2017.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Elaboración en no más de 12 de meses de un Estudio exclusivo sobre Accesibilidad Universal de las edificaciones municipales de la ciudad de acuerdo tanto al Real Decreto Legislativo 1/2013 de 29 de noviembre como a la Ordenanza Municipal para la Accesibilidad Universal de 5/03/2015.

Segundo: Que dicho estudio se publique en la Web de Transparencia del Ayuntamiento para que todo ciudadano que lo desee pueda informarse del grado de accesibilidad de los edificios municipales.

Tercero: Que se presente dicho estudio ante el Consejo de la Discapacidad para su conocimiento.

**16.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CAMBIA LOGROÑO PARA LA MODIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE USO DEL PARQUE DE SERVICIOS MUNICIPAL.**

La presente Moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.

**17.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL MIXTO PARA LA IDENTIFICACIÓN Y MEJORA DE LA SEÑALIZACIÓN DEL CAMINO DE SANTIAGO A SU PASO POR LOGROÑO CON HITOS TURÍSTICOS.**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto con fecha 30 de agosto de 2017 para la identificación y mejora de la señalización del Camino de Santiago a su paso por Logroño con hitos turísticos.
2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 1 y 7 de Septiembre de 2017.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Que el Ayuntamiento de Logroño mejore la señalización del Camino de Santiago a su paso por Logroño de forma clara y unificada, de manera que se facilite la correcta orientación de los peregrinos y, al mismo tiempo, se promocioe Logroño como destino de interés turístico, gastronómico y cultural.

Segundo: Que el Ayuntamiento de Logroño estudie la modernización del itinerario del Camino de Santiago a su paso por Logroño, mediante la incorporación de códigos QR en señales turísticas donde se amplíe la información que nos interese difundir, de aquellos edificios solemnes y monumentos de nuestro patrimonio arqueológico local.

**18.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL MIXTO PARA LA RECUPERACIÓN DE LA AUTONOMÍA LOCAL Y PRIORIZACIÓN DEL GASTO SOCIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.**

La presente Moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.

**19.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN COLEGIO EN EL BARRIO DE LOS LIRIOS.**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista con fecha 31 de agosto de 2017 para la construcción de un colegio en el Barrio de los Lirios.
2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 1 y 7 de septiembre de 2017.
3. Las enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Mixto con fecha 5 de septiembre, que no han sido aceptadas por el grupo proponente.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Instar a la Junta de Gobierno a la cesión urgente de la parcela necesaria para la construcción de un colegio público en los Lirios, tal como se comprometió la Alcaldesa en este Pleno Municipal ( Acuerdo plenario de 31 de Julio de 2015) y anuncio posteriormente en la reunión con el Consejero de Educación el 30 de Enero de 2016.

Segundo: Instar de manera urgente al Gobierno de la Rioja, a que proceda a la construcción de un colegio público en el barrio de Los Lirios, tal como ha acordado el Pleno del Parlamento de La Rioja y está contemplado en los presupuestos de La Rioja para el año 2017.

Tercero: Instar a que mientras no se construya el nuevo colegio, la administraciones velen por facilitar una movilidad segura de los niños del barrio de Los Lirios, a los colegios del otro lado de la circunvalación

## DELIBERACIÓN Y VOTOS

**Sr. Presidente:** Vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria de 7 de septiembre de 2017

Asunto nº 1: Aprobación de actas de las sesiones de 8 de junio de 2017, de carácter extraordinario y 5 de julio de 2017, de carácter ordinario.

**Sr. Presidente:** Se aprueban por unanimidad de Pleno.

Asunto nº 2: Cumplimiento obligaciones trimestrales de suministro de información prevista en la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, 2º trimestre 2017.

**Sr. Presidente:** Nos damos por enterados.

Asunto nº 3: Modificación 3/2017 de las retribuciones y asistencias de los miembros de la Corporación Municipal. Renuncia de los miembros del Grupo Municipal Cambia Logroño al incremento de la LPGE 2017

**Sr. Presidente:** Nos damos por enterados.

Asunto nº 4: Aprobación Cuenta General ejercicio 2016

**Sr. Presidente:** Votos a favor de los Grupos Municipales Mixto, Ciudadanos, Socialista y Popular. Abstención del Grupo Municipal Cambia Logroño. Se aprueba el asunto.

Asunto nº 5: Expediente de Modificación de Créditos por Suplemento de Crédito 11/2017

**Dª Mar San Martín:** Cambio entre Partidas por una cuantía de 20.000 euros. de Consumo a Cultura, puesto que no va a ser necesaria su utilización dentro del Programa de Consumo, que estaba previsto por si, como en años anteriores se realizaban talleres, que finalmente se van a llevar a cabo por la Administración Regional. No es necesario y se transfiere a la Partida de Cultura para hacer una reedición de los catálogos de fotografía de exposiciones de los últimos años de fotógrafos logroñeses, porque ha habido demanda y era un buen uso para este sobrante presupuestario.

**Dª Beatriz Arráiz:** Anunciar la abstención del Grupo Socialista, porque quitamos de una Partida de Consumo para llevarla a Cultura, pero creemos que el servicio de consumo de este Ayuntamiento ya cojea lo suficiente y sin embargo, la preocupación del ciudadano en esta materia es muy importante, ya que todos los días tenemos presencia de vecinos de Logroño reclamando algún tipo de asistencia en este sentido y la modificación presupuestaria no debería haber salido del Servicio de Atención al Consumo.

**D<sup>a</sup> Mar San Martín:** Sra. Arráiz, estos 20.000 euros tenían un único destino, que era la realización de talleres, que se van a realizar por otra Administración y en la Partida de Consumo queda crédito suficiente para abordar las necesidades precisas para la protección de consumidores. Por tanto, no se ve afectado ningún tipo de Programa por este trasvase de dinero entre dos Partidas.

**D<sup>a</sup> Beatriz Arráiz:** No es la primera vez que se hace una modificación presupuestaria durante esta legislatura en la que se detrae dinero del Área de Consumo. Es un servicio que cada vez reclaman más los ciudadanos y si estos talleres se van a realizar por otra Administración, estoy segura que se podrían realizar otro tipo de talleres. Por eso, nos vamos a abstener.

**Sr. Presidente:** Votos a favor de los Grupos Municipales Mixto, Ciudadanos y Popular. Abstención de los Grupos Municipales Cambia Logroño y Socialista. Se aprueba el asunto.

Asunto nº 6: Sustitución de un miembro del Consejo Social de la Ciudad de Logroño a propuesta de UGT La Rioja.

**Sr. Presidente:** Se aprueban por unanimidad de Pleno.

Asunto nº 7: Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para la realización de actuaciones jurídicas necesarias ante la propietaria de solar del PERI Carnicerías dado su lamentable estado.

**D<sup>a</sup> Beatriz Arráiz:** Quisiera dar la bienvenida y agradecer la presencia de miembros de la Peña La Rondalosa porque son afectados directamente por el estado del solar PERI Carnicerías. Querían intervenir y por temas formales no han podido hacerlo.

No es la primera vez que venimos a hablar de este solar; ya lo hicimos en el Pleno de 6 de octubre de 2016, que en aquel momento tenía una situación de abandono y problemas de embalsamiento que podían afectar a la salud pública y un año después tenemos que volver a hablar de este tema porque seguimos en peor situación, doce meses peor.

Es un solar que salió a concurso en el 2007. Era propiedad municipal y se sacó para cumplir con los objetivos que marca la Ley de Suelo de que los Ayuntamientos promoverán, en la medida de lo posible, la rehabilitación de zonas degradadas y la conversión en residencial de determinados solares. Concurrieron diversas empresas para distintas parcelas y una de ellas es la del PERI Carnicerías, que se adjudicó a COMSA.

El devenir de la situación económica hace que esta empresa no pueda hacer frente a la obligación que tenía de dar uso residencial a este solar, pero también ha incumplido sistemáticamente la obligación que tiene de conservarlo en condiciones adecuadas, generando problemas a los vecinos del entorno y sobre todo a los pegados al dicho solar, que incluso hemos visto en los medios de comunicación que lo denominaban la otra Grajera, en mitad del Casco Antiguo, con una balsa que da hasta miedo y no estoy exagerando, porque todos lo hemos podido ver en fotos,

Ha habido requerimientos a la propiedad. Del primero que tenemos constancia es del año 2015 para que proceda a mantener adecuadamente el solar, pero poco se ha hecho al respecto. En agosto de este año se le vuelve a requerir sin demasiado éxito por parte del Ayuntamiento.

No es posible que siga ocurriendo esto en el corazón de Logroño, en el Casco Antiguo, muy cerca del Camino de Santiago. No es posible que mantengamos un solar así, cuando además la Ley está de nuestro lado como Administración, y del lado de los vecinos. Han incumplido el Pliego de Condiciones por el que se enajenó la parcela y diez años después, ya es hora de tomar medidas serias y significaría, yendo al propio Pliego, por el que se enajenó la parcela, hacer uso del mismo.

Se ha incumplido el Pliego y el Ayuntamiento de Logroño puede, incluso, en base a ese incumplimiento, recuperar el dominio de ese solar y actuar conforme corresponda e incluso sancionar a la empresa en la medida que no ha cumplido con sus obligaciones y si es necesario volver a enajenarlo y tratar de que el objetivo inicial de recuperar zonas de Logroño se pueda cumplir.

Ya sería demasiado tarde, porque han pasado 10 años, pero lo que no es de recibo es que los vecinos del entorno y Logroño en su conjunto sigan sufriendo estas situaciones tan sangrantes.

Presentamos la moción instando al que el Ayuntamiento recupere este solar y lo vuelva a sacar a enajenación, porque la legalidad nos lo permite y en el Pleno de octubre de 2016 el Sr. Sáez Rojo nos lo reconoció, pero pasa el tiempo y cada vez se degrada más.

No podemos esperar y no quisiera hablar dentro de unos meses en este Pleno, otra vez, de una situación que ha empeorado. Esperamos que primero se apruebe en este Pleno y que la Junta de Gobierno tome medidas serias respecto a este tema.

**Sr. Presidente:** Turno en contra no hay. Turno de Portavoces.

**D. Rubén Antoñanzas:** Quiero lo primero saludar al Presidente de la Peña Rondalosa.

Esto es un capítulo más del abandono al que el Partido Popular nos tiene acostumbrados con el Casco Antiguo. Lo vi el año pasado en San Mateo, cuando nos invitó la Peña Rondalosa y no me lo podía creer. En las fotos es espectacular, pero verlo en directo todavía más. Deberíamos hacer todos los de este Pleno una excursión para ver en vivo y en directo el lago artificial que nos han creado ustedes.

Siempre dicen que el Casco Antiguo es el corazón de la ciudad, pero lo que hacen es despreciarlo. El Sr. Sáez Rojo nos dirá lo mucho que ha hecho, que es un tema complicadísimo etc., pero la realidad es que ninguna de las acciones están dando resultado.

Percibo cierto desinterés por parte de este Ayuntamiento. La Ley está a favor nuestro para proteger a los logroñeses, a los vecinos y vecinas. Si se ha incumplido el Pliego de Condiciones, tenemos capacidad para recuperarlo. Por tanto, pongámonos a ello.

La Ley está a nuestro favor, tengan valor para aplicarla y defender a los logroñeses y proteger, mimar y cuidar el Casco Antiguo, que se degrada día a día por falta de trabajo, de interés y de capacidad de este Gobierno.

**D. Julián San Martín:** Agradecemos al Grupo Socialista que traiga otra vez esta moción, porque todos vimos cómo está la parcela cuando fuimos a la Peña Rondalosa.

Hay cosas que como Concejal me fastidian bastante. Una, que hagan perder tiempo a los logroñeses y dos, la falta de transparencia del Equipo de Gobierno, sobre todo de Pedro Sáez Rojo como Concejal Delegado de este Área.

Ha habido un cambio que adelantó el Sr. Pedro Sáez en una rueda de prensa en abril de 2017, sobre que era posible que haya una empresa interesada en comprar los derechos que tenía COMSA. Esto es falta de transparencia, es decir, se le hinchan los carrillos como a los angelotes que pintaba Murillo con la palabra transparencia, pero no ha sido capaz de ir a una Comisión de Desarrollo Urbano a explicarnos esto, que podría ser la solución del problema. Todo lo contrario, dejan que traiga una moción el Partido Socialista con la buena voluntad de arreglar los problemas de los logroñeses y no son capaces de decir nada. Me imagino que para el “tú más”, porque en 2007 estaba uno, salió, luego el otro etc.

Tenemos que ser proactivos, tener sentido de la responsabilidad y no hacer perder el tiempo a los logroñeses. Si esto se puede solucionar, se soluciona. Es más, si la empresa que compra esto ve la moción en el Pleno, a lo mejor piensa que estamos poniendo trabas.

Apoyaremos la moción porque es un problema serio que está en el Casco Antiguo y se tiene que solucionar, pero hay que dar un tirón de orejas al Equipo de Gobierno por falta de transparencia y por falta de responsabilidad.

**D. Gonzalo Peña:** Saludar a los miembros de la Peña Rondalosa, que sufren este problema y que esperaban verlo solucionado cuando en octubre de 2016 fue aprobada una moción con los votos a favor de los Grupos de la oposición y la abstención del Grupo Popular, pero no ha habido ningún remedio y un año después seguimos con el mismo problema.

En esa moción se contemplaban dos medidas. Una, continuar con la Resolución de Alcaldía de 20 de agosto de 2015 y proceder a la ejecución subsidiaria de actuaciones que se requerían a la mercantil COMSA y que no han sido realizadas y dos, continuar con el acuerdo de Junta de Gobierno de julio de 2014 para proceder a la resolución del contrato de enajenación de las parcelas del PERI Carnicerías con la mercantil COMSA por incumplimiento del Pliego de Condiciones.

Un año después, Sres. del Partido Popular, estamos debatiendo la misma moción, misma imagen y es una vergüenza que se esté permitiendo desde este Ayuntamiento esta situación de absoluto estado de abandono de la propia ciudad.

Cada Grupo presenta iniciativas respecto a su proyecto político, pero esto es una cuestión fundamental, porque hay un daño a los muros, a las grietas y además, no es una piscina, que parece que no les ha entrado en la cabeza.

Sr. Sáez Rojo convendrá que, aunque se han hecho actuaciones por parte del Ayuntamiento, son insuficientes y más cuando los problemas vienen desde el año 2012, como ha dicho la Peña Rondalosa.

Urge tomar medidas y no sólo lo decimos nosotros, sino que también lo dicen los propios técnicos del Ayuntamiento, por salubridad, por seguridad y por el correcto desarrollo de ese PERI.

Hay una cosa con la que no estoy de acuerdo con la moción y es que no es que el Ayuntamiento no haga nada, sino que es la voluntad política del Partido Popular, que es la que es, con un Grupo que está gobernando desde el año 2011.

En el Pleno del año pasado el Sr. Sáez Rojo hablaba de una resolución culposa del contrato de adjudicación, pero no hemos tenido más novedades, ni se ha hablado más al respecto

Hay momentos de frustración, porque se impulsan mociones, iniciativas, pero vemos un bloqueo por las funciones ejecutivas de la Junta de Gobierno.

Es momento de tomar cartas en el asunto y no obviar la realidad, que es lo que está haciendo el Partido Popular.

**D<sup>a</sup> Beatriz Arráiz:** Como ocurrió la vez anterior, el Partido Popular no ha intervenido en contra, así que supongo que estarán a favor, como ocurrió en 2016, pero no es menos cierto que esta situación podría calificarse de insoportable.

Hay que separar dos cosas. Una, la obligación del correcto mantenimiento de la propiedad de este solar, que no se ha cumplido y a la que se le ha hecho, al menos, dos requerimientos por parte de este Ayuntamiento, pero es legalmente preceptivo que si no se cumplen por parte de la propiedad, se procederá a la ejecución subsidiaria por parte del Ayuntamiento. Esto un año después no se ha hecho, ni por la propiedad, ni por el Ayuntamiento.

La pregunta sería, ¿Si llega a ocurrir algo serio a las viviendas afectadas, el Ayuntamiento sería responsable por la inacción de este Equipo de Gobierno?

Es un problema de irresponsabilidad. Se le requiere en el año 2015, no lo hace y no se procede a la ejecución subsidiaria y en 2017 se vuelve a requerir y tampoco se hace. Se realizan algunas

acciones, pero el agua se filtra a los pocos días después y el Ayuntamiento tampoco actúa subsidiariamente.

Como llevamos desde, al menos, el 2012 con problemas respecto a que se ejecute la construcción de viviendas, ya es hora de hacer cumplir el Pliego de Condiciones que ha incumplido la propiedad.

Estamos todos diciendo, hasta el Partido Popular lo reconoce, que es una situación insoportable y tenemos que rescindir y como ya dijo el Sr. Sáez Rojo en el anterior Pleno, se estaba valorando una resolución culposa y además, no cabe otra.

Decía el Sr. San Martín que hay conversaciones entre empresas, que a lo mejor se compran los derechos, pero esto no debe prevalecer sobre dar solución a un problema que es intolerable en el centro de Logroño. No debe ser óbice, porque la Ley y los Pliegos de Condiciones están para que se hagan cumplir y es lo que no se está haciendo por el Equipo de Gobierno y lo que queremos es que hoy quede perfectamente aclarado.

**D. Pedro Sáez:** Decía la Sra. Arráiz que en el Pleno de octubre votamos a favor, pero nos abstuvimos y es lo que vamos a hacer hoy. Es obvio que a este Grupo le gustaría que ese PERI estuviera con viviendas, con locales comerciales y lleno de vida. Pero es obvio también que las circunstancias económicas con carácter general y específicamente las de la mercantil de COMSA han llevado a una situación muy compleja, como ya les dije el año pasado en Pleno.

También les hablé en el Pleno de octubre de 2016 de la resolución culposa y que se habían mantenido contactos que no habían tenido resultado y me comprometía a que se iban a iniciar los expedientes correspondientes administrativamente para llegar a buen fin con esa resolución culposa.

A comienzos de este año se empiezan a mantener conversaciones con una empresa de un grupo riojano, inmobiliaria Aransa. La adquisición es a un administrador concursal, cuestión nada sencilla, pero que se materializaba el pasado 7 de julio de 2017 en escritura pública firmada ante un notario de Madrid, que es donde tenía la sede el administrador concursal. Con esta fecha se firmaba la adjudicación de las parcelas del PERI Carnicerías, que pasan de COMSA al nuevo propietario.

Esto se producía en el mes de julio. El mes de agosto es inhábil para muchas cuestiones administrativas y les voy a leer el párrafo que me pasaba la Dirección General de Patrimonio para informarme sobre este asunto: "Debe ponerse de manifiesto que adjudicada tan recientemente la parcela y aún pendiente de realizar la tramitación jurídico registral ...." Es decir, todavía no se ha procedido a los trámites de inscripción en el Registro y por tanto, tampoco a la validación de la Junta de Gobierno de este paso de unas manos a otras para continuar con el proyecto. Sigo leyendo: "Es prudente conceder un cierto periodo de tiempo que permita a la nueva mercantil realizar las operaciones oportunas en orden a mantener las condiciones de conservación de la parcela descuidada por el propietario anterior."

Es decir, hemos avanzado bastante en el buen camino, porque esta solución es mucho mejor que la resolución culposa que hubiera hecho que el Ayuntamiento recuperara ese suelo para volver a licitar y que alguien pudiera interesarse por ello, con un periodo de tiempo mayor.

Una solución que viene de la empresa privada y reconozco que los técnicos de Patrimonio han tenido conversaciones con la empresa adquirente, con el administrador concursal y con la empresa que ha acabado vendiendo para aclarar todos los aspectos de un asunto tan complejo desde el punto de vista administrativo.

Ahora mismo hay un nuevo propietario que tiene intención de desarrollar ese PERI lo antes posible e independientemente de que el Ayuntamiento debe asegurar que se mantenga en las mejores condiciones posibles, los técnicos de Medio Ambiente, Arquitectura y Urbanismo estarán pendientes para que se cumplan todas las normativas, ordenanzas municipales incluidas. Les puedo adelantar que en poco tiempo podremos tener un nuevo proyecto y espero que este asunto no tengamos que traerlo de nuevo aquí.

**Sra. Alcaldesa:** Quiero hacer una reflexión en relación a este asunto y sobre lo que ha ocurrido con los PERIS del Casco Antiguo en un momento de crisis económica que ha afectado sobre todo al sector inmobiliario y a algunos proyectos municipales, como los que tenían que ver con los PERIS Mercaderes y Carnicerías.

Durante esos años se ha trabajado y en 2017 estamos viendo como esos dos PERIS se reactivan de manera definitiva y de la mano de la empresa local y riojana. El PERI se adquirió hace unos meses en una situación muy parecida a la que ha sido adquirido el de Carnicerías, por la empresa Aransa.

Además de que haya cambiado la coyuntura económica y comience a haber actividad en la ciudad, tenemos que tener en cuenta que la adquisición de activos en concurso de acreedores no es tan fácil en términos de tramitaciones y plazos.

El PERI Mercaderes se está desarrollando y está finalizando el hotel que estaba en marcha y este mismo año veremos como abre sus puertas un nuevo hotel en Logroño, en la zona de Rúa Vieja. Lo mismo vamos a poder vivir con el PERI Carnicerías. Ha cambiado de manos, que es una posición más favorable que una rescisión y es mejor que sea la iniciativa privada la que reactive y tome las riendas de ese proyecto.

Se trabaja con los técnicos municipales en los proyectos que van a desarrollar y que nos pueden permitir que este año 2017 se tengan las licencias por parte de la nueva empresa para desarrollar en ese solar un proyecto en torno a 50 viviendas, locales comerciales.

Lo importante es que se reactiva y se vuelve a promover el Casco Antiguo por el fruto del trabajo conjunto de los técnicos municipales, los que quieren invertir en la ciudad y del Equipo de Gobierno



para impulsarlo. Trabajo discreto y en el que hay que invertir mucho tiempo para poderlo desarrollar.

Nos vamos a abstener, porque despejado el futuro en relación al Proyecto del PERI Carnicerías, lo importante es impulsarlo y que sus nuevos titulares puedan llevar a cabo un proyecto que sirva para la revitalización y renovación del Casco Antiguo.

Quiero saludar a los miembros de la Peña La Rondalosa que nos acompañan y decirles que estoy convencida de que esta actuación se va a desarrollar con la nueva propiedad y el día a día de la Peña va a mejorar con el desarrollo urbanístico de esa zona que va a hacer que resurja un Casco Antiguo en el que vivir y en el que ubicar actividad económica.

**Sr. Presidente:** Votos a favor de los Grupos Municipales Mixto, Ciudadanos, Cambia Logroño y Socialista. Abstención del Grupo Municipal Popular. Se aprueba este asunto.

Asunto nº 8: Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto para blindar las pensiones en la Constitución, sumándonos a la plataforma de la que forman parte 50 Ayuntamientos españoles.

**D. Rubén Antoñanzas:** Presento una propuesta para que este Ayuntamiento forme parte de la plataforma en la que ya están 50 Ayuntamientos, con el objetivo de trabajar para el blindaje de las pensiones en la Constitución.

En los últimos años de crisis hemos asistido al deterioro de las pensiones públicas y todos compartiremos que no es solo un derecho y símbolo de progreso, sino que es una gran conquista social y además, están suponiendo un colchón muy importante para miles de familias.

Todos conocemos o tenemos cerca familias en paro que gracias a las pensiones de los abuelos están consiguiendo salir adelante en el día a día. Desde el Partido Riojano entendemos que es muy necesario protegerlas, que sean tratadas como la columna vertebral del estado social y que sea un derecho ajeno a toda discusión y utilización política, como en ocasiones ha sucedido.

Con este objetivo se ha creado la Mesa Estatal sobre el Referéndum de las Pensiones. Se han recogido 725.000 firmas y forman parte 205 organizaciones, como sindicatos, autónomos, PYMES, partidos políticos, asociaciones de vecinos, asociaciones de jubilados y tercera edad, miles de profesionales, de ciudadanos y miles de personas de diferentes ideologías que quieren apostar por el blindaje de las pensiones en la Constitución.

Sería interesante que este Ayuntamiento se uniese, con la idea de solicitar que la Constitución contemple un artículo que recoja como obligación constitucional el mantenimiento del poder adquisitivo real de las pensiones y por tanto la imposibilidad de que recortes, impuestos, copagos, aumentos de tarifas etc. pueda afectar a las pensiones.

Ya se han sumado 50 Ayuntamientos y es buena ocasión para que el de Logroño se sume a partir de hoy, con la confianza de que a lo largo de los meses se irán incorporando otros muchos.

**Sr. Presidente:** Turno en contra.

**D<sup>a</sup> Paloma Corres:** Quiero explicar en este turno el porqué votaremos en contra. Fundamentalmente porque siempre hemos defendido que todo lo que tenga que ver con el sistema de pensiones de nuestro país debe de plantearse en el marco que nos dimos todas las fuerzas políticas hace más de 20 años, como es la Comisión del Pacto de Toledo.

Esta Comisión nació en 1995 y en estos momentos se encuentra revisando el sistema de pensiones, que ha sufrido diferentes revisiones a lo largo de su existencia y todas las fuerzas políticas en el Parlamento español, ahí le tengo que dar la razón Sr. Antoñanzas, porque ustedes no están representados, se encuentran trabajando conjuntamente con expertos, con el encargo de elaborar unas recomendaciones para que podamos contar con unas alternativas en materia de iniciativas legislativas para garantizar este sistema de pensiones.

La respuesta de toda la sociedad española frente a la realidad de mayor esperanza de vida de la población nos convoca a un gran proyecto común, del que yo creo que no debemos salirnos, que es el Pacto de Toledo. Este proyecto sería desarrollar un nuevo enfoque innovador, adaptado a la nueva realidad social en la que nos encontramos y que ofrezca soluciones para las generaciones futuras, que es lo que nos compete.

Por estas razones y porque desde el Partido Popular siempre hemos respetado que estas cuestiones se debatan en el Pacto de Toledo y porque siempre hemos tenido muy claro que seguiremos apostando por un sistema de pensiones público, sostenible, equitativo y solidario es por lo que vamos a votar en contra de esta moción.

**Sr. Presidente:** Turno de Portavoces.

**D. Rubén Antoñanzas:** Sra. Corres, debe de guardar un buen recuerdo del Pacto de Toledo cuando fue Diputada en Madrid. Pero el 25 de agosto, UGT hizo una denuncia pública de que dicho pacto estaba paralizado. A lo mejor usted como Concejal de Logroño tiene más información que UGT nacional, que le recuerdo, también participa en ese pacto.

No busquen excusas, porque todos sabemos que les interesan las pensiones para poder jugar políticamente con ellas y no les interesa que se protejan desde la Constitución. Así que diga la verdad y no se escude en un pacto que los propios sindicatos están diciendo que no está dando respuestas.

**D. Antonio Fuertes:** Sr. Antoñanzas, si su intención es el blindaje de las pensiones de las personas mayores, debería leerse el artículo 50 de la Constitución Española.

**D<sup>a</sup> Nieves Solana:** Lo de Pacto de Toledo me ha dejado “grogui”.

La plataforma a la que haces alusión se formó hace cinco años, a raíz de unas declaraciones de un alto cargo del Fondo Monetario Internacional, que fijó el blanco en las pensiones públicas, inundándonos con una catarata de mentiras, tales como que no hay dinero, son insostenibles etc., y en marzo de 2012 se atrevió a decir “el alargamiento de la esperanza de vida de los pensionistas es un grave riesgo financiero”. Solo le faltó decir que sabía cómo acabar con esto, pero no se atrevió a decirlo.

Yo formé parte de esa plataforma. Lleva cinco años funcionando y se constituyó con el lema “Las pensiones a la Constitución, referéndum ya”.

Lo que nos sorprende es que un Partido como el tuyo, que hace gala de un regionalismo tan contundente, haga suya una reivindicación nacional, tanto en su aspecto reivindicativo como legal. Estamos hablando nada más y nada menos que de la reforma de la Constitución.

Compartimos que los problemas de los pensionistas son comunes, seamos de dónde seamos y que las personas estamos por encima de los territorios.

Sra. Corres, el Partido Popular ha fundido 68.000 millones del fondo de pensiones, así que no haga alusión al Pacto de Toledo, porque su Partido lo ha liquidado.

**D. José Luis Díez:** Todos estamos de acuerdo en el diagnóstico de que tenemos un problema gravísimo con las pensiones. No es solo un problema de sostenibilidad financiera, es decir, de que actualmente la caja está vaciándose, sino de qué va a pasar con el futuro de las pensiones.

La fuerte destrucción de empleo ha dado lugar a la creación de un empleo en precario en el que las cotizaciones han bajado mucho y hasta la fecha el sistema público de pensiones se nutre de las cotizaciones de los trabajadores. Si éstas bajan, va a haber una merma que ya se está notando y por eso hablamos del vaciamiento creciente y continuo de la caja de las pensiones. Hay expertos que dicen que en 10 años la pensión media podría perder un poder adquisitivo en torno al 30 ó 35 por ciento.

Sr. Antoñanzas creo que coincidirá conmigo en que si hay un Partido Político que ha defendido y ha luchado por las pensiones en este país ha sido el Partido Socialista Obrero Español. Siempre hemos defendido y seguimos defendiendo el mantenimiento y mejora del sistema público de pensiones, apostamos porque se mantenga, por un reparto equitativo de las cargas y por el famoso reparto y solidaridad intergeneracional frente a fórmulas creativas.

Me ha dado mucho miedo la Sra. Corres cuando hablaba de esas fórmulas, porque actualmente se están empezando a abrazar determinadas fórmulas de capitalización de pensiones que dan lugar más a sistemas de pensiones privados que a públicos. Eso es lo que me da miedo de la derecha que ahora se tilda de liberal.

Nos vamos a abstener ¿Acaso hay alguien que considera que con el blindaje constitucional vamos a solucionar el problema de las pensiones? Nosotros entendemos que no.

La introducción de la moción es un copia-pegar de la Mesa por el Referéndum y el término “tocar” nos da cierto miedo, porque podemos estar de acuerdo en que no se privaticen las pensiones, pero “tocar” viene a decir que estamos limitando la acción de Gobierno. Es decir, con este blindaje limita la posibilidad de que gobiernos futuros, y el Partido Socialista tiene vocación de gobierno, puedan tomar decisiones, evidentemente, con un amplio consenso político. Este blindaje más que constitucional podría llegar a ser inconstitucional.

Es necesario que se trabaje en el Pacto de Toledo, porque, Sra. Solana, el Pacto de Toledo sí funcionó, tanto en sus inicios en el año 1995, como entre 2011 y 2014. Es absolutamente necesario un amplio consenso de todas las fuerzas políticas.

Me gustaría acabar con un artículo que se publicó ayer en el diario La Roja por un experto de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Pamplona, que decía: “Que los políticos no caigan en el error de edulcorar este complejo problema con medidas simplistas”.

Sr. Antoñanzas, esta moción es una medida simplista.

**D<sup>a</sup> Paloma Corres:** Me hubiera gustado que el Partido Socialista, ya que se trata de una moción simplista, hubiera votado en contra, como vamos a hacer nosotros de una manera valiente.

El sistema de pensiones, lógicamente, depende de quienes cotizan y en ese sentido, en 2011, en este país, por cada nueva pensión se perdían tres afiliados a la Seguridad Social. Hoy, por cada pensión se crean siete empleos, lo cual es una diferencia considerable que va a contribuir a ir generando crédito para ir incorporándolo al fondo de reserva de la Seguridad Social.

En 2012 el Partido Popular impulsó una reforma del sistema de pensiones, que usted Sr. Díez Cámara conocerá muy bien, que garantizó por Ley que las pensiones siempre subirían, moderadamente o no, pero siempre subirían. Desde ese momento las pensiones han subido todos los años, cosa que no ocurrió con el gobierno socialista, que en 2011 las congeló, por primera vez en toda la historia del sistema de pensiones español. Por tanto, bienvenido que el Partido Socialista opine hoy que siempre hay que mejorar las pensiones y nunca se volverán a congelar.

Coincido con el Sr. Díez Cámara en que incorporar el texto de la moción en la Constitución no es la panacea para el sistema de pensiones. Hay que tomar medidas con un amplio consenso, que es lo que se plantea en el Pacto de Toledo.

Sra. Solana, estamos tirando del fondo de reserva, pero en contra de que pueda parecer una situación de debilidad, lo que hace es que el sistema de pensiones sea fuerte y que tengamos un fondo de reserva del que poder tirar. No es la primera vez. En el año 90, con una gran crisis

económica, también se tuvo que tirar durante casi ocho años. Ahora se está generando empleo y habrá dinero para poder tirar de ahí.

El Partido Popular no se va a mover del sitio en el que siempre ha estado, es decir, en la defensa de un sistema público de pensiones sostenible, equitativo y solidario y seguir impulsando medidas para generar empleo, que al final es lo que hace que podamos disponer de un fondo de reserva que garantice las pensiones de hoy y las futuras.

**Sra. Alcaldesa:** Se ha traído un asunto de gran trasfondo, porque es hablar de un modelo en el que se sustenta una política tan importante como son las pensiones, que siempre se ha planteado dentro del Pacto de Toledo. Éste ha sido defendido por el Partido Popular y Partido Socialista y me llama la atención que hoy, cuando todo del mundo ha cuestionado esta moción, hasta el punto de llamarla simplista, a la hora de votar no se haga en contra.

Con el mismo criterio que han seguido, si el Partido Popular decidiera abstenerse, sale adelante que este Ayuntamiento forme parte de una Mesa Estatal sobre el Referéndum sobre las Pensiones para que se posicione en un tema de tanta trascendencia como este.

Me gustaría un poco más de responsabilidad a la hora de votar algunas cuestiones por parte de los Grupos y sobre todo, cuando se habla de temas de esta envergadura, donde hay una política de Estado que está al margen de algunos debates.

Posiblemente de lo que haya que blindar el debate de la pensiones es de frivolidades y de este tipo de cuestiones. Vamos a votar en contra de esta moción, por coherencia, porque creemos firmemente en el instrumento del Pacto de Toledo. Hemos creído y creemos en él cuando gobernamos y cuando estamos en la oposición. Hay Partidos, también Ciudadanos, que debieran tener coherencia para defender planteamientos y sobre todo, cuando nuestros propios Partidos en estos momentos están abordando el futuro de las pensiones en el Pacto de Toledo.

Creo que esto merecía una reflexión. No es lo mismo abstenerse que votar a favor o en contra y sinceramente cuando hablamos de cuestiones de esta envergadura es cuando hay que demostrar la defensa que se hace de algunas cuestiones.

Les animo a que reconsideren el sentido de su voto y si tan mal les parece el planteamiento que ha hecho el Partido Riojano y si tan bien les parece el Pacto de Toledo como instrumento para garantizar las pensiones en el futuro y abordar su reforma, hasta el punto de que sus Partidos asisten con sus iniciativas, pues mójense y apoyen el Pacto de Toledo con el voto en contra a esta moción.

**Sr. Presidente:** Votos a favor de los Grupos Municipales Mixto y Cambia Logroño. Abstención de los Grupos Municipales Ciudadanos y Socialista. Voto en contra del Grupo Municipal Popular. Decae esta moción.

Asunto nº 9: Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para la adopción de medidas que impulsen el vehículo propulsado mediante energías alternativas.

**Sra. Secretaria:** En este asunto se ha presentado enmienda de sustitución con fecha 5 de septiembre por el Grupo Municipal Popular, autorizada en Junta de Portavoces de fecha de hoy.

**D. Vicente Adolfo Ruiz:** Logroño forma parte de los 5.700 municipios europeos que se han adherido voluntariamente al Pacto de Alcaldes y Alcaldesas para el Clima y la Energía. Dicho pacto surgió en 2008 y es el mecanismo a través del cual las administraciones locales se adhieren y toman medidas para cumplir con unos objetivos.

La ciudad de Logroño se adhiere a este Plan el 6 de septiembre de 2012 y para la consecución de estos objetivos se elabora la acción para la energía sostenible, los PAES (Planes de Acción de Energía). Esta adhesión tiene unos compromisos llamados 2020 muy claros, como son reducir el 20% de los gases efecto invernadero, aumentar el 20% de la eficiencia energética y lograr un 20% de energía que provenga de fuentes renovables.

Logroño, dentro de los PAES incorpora 43 acciones para reducir las emisiones de los gases del efecto invernadero. Con estas acciones se pretendía reducir 127.695 toneladas de dióxido de carbono, que el 75% del mismo vendría de la movilidad.

Este es el marco donde queremos meter la moción, impulsar las energías alternativas y favorecer la movilidad sostenible tiene que ser una prioridad de todos los Ayuntamientos de España. Es una actuación recogida en el PAES y en el Pacto de Alcaldes y Alcaldesas, así como en los compromisos adquiridos con la Comisión Europea.

Son innumerables las ventajas de los vehículos eléctricos, no sólo por la reducción de emisión de dióxido de carbono, sino también del ruido y mantenimiento de dichos vehículos. Es verdad que la distribución de consumos energéticos asociados al sector del transporte no nos están dando esta contestación, dado que el 83% sigue siendo el gasoil y el 16,38% la gasolina, siendo casi nulos los vehículos eléctricos de energías alternativas.

Como consecuencia, estamos teniendo en la ciudad de Logroño un incremento del dióxido de carbono, como se deduce del Plan de Acción de Energía Sostenible en su primera evaluación.

El Partido Socialista presenta un ambicioso plan de los coches eléctricos, tanto de la flota externalizada como del parque móvil de la ciudad.

Dichas medidas hablan de la renovación de la flota propia, la potenciación de los vehículos privados, la promoción de vehículo eléctrico y la instalación de puntos de recarga.

En la ciudad de Logroño tenemos un crecimiento nulo de las matriculaciones de coches eléctricos, apenas hay 4 ó 5 unidades. El Ayuntamiento sólo dispone de 5 coches con energías limpias de un

parque móvil de 180 unidades. Se está haciendo una bonificación en el Impuesto de Tracción de los coches eléctricos del 50 al 75% por un periodo de cuatro años, dependiendo si se utiliza gas, híbrido o motor eléctrico. Pero la realidad es que este año sólo 5 vehículos tienen dicha bonificación.

También es dar cumplimiento al Plan de Acción para la Energía Sostenible, donde textualmente se dijo “la adquisición de vehículos limpios para uso municipal sería una de las prioridades”.

Recientemente hemos visto dos licitaciones, un coche para Alcaldía con motor diesel y dos para Policía Local con motor de gasolina. Se podía haber estudiado la necesidad de coches con otro tipo de energías.

El Ayuntamiento anunció en junio la instalación de un punto de recarga de coches eléctricos aún sin colocar y sin fecha de cuando lo vamos a tener. Uno de los motivos es la autonomía de los coches eléctricos, pero si no facilitamos esos puntos de recarga difícilmente vamos a potenciar esos coches.

Vemos, como siempre, incumplimiento del PMUS, de los Programas 32 y 33. El Programa 32 habla de potenciar la utilización de vehículos limpios en la administración local y el programa 33 potenciar bajas emisiones, actualmente la norma euro cinco.

Presentamos moción con ocho puntos:

Que la renovación de la flota de vehículos del Ayuntamiento se realice mediante la adquisición de vehículos de tecnologías limpias.

Que los pliegos de condiciones aseguren la incorporación de vehículos limpios, siempre que esto sea técnicamente posible.

Proceder a que la renovación continua de la flota del transporte público municipal se realice con los mismos criterios, incorporando a la misma nuevos vehículos que se adapten a estos criterios.

Que se proceda a modificar la revisión de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, la cuantía, la duración y las condiciones para la bonificación de dicho impuesto en el caso de vehículos de tecnologías limpias.

Que se proceda a reservar en las zonas ORA de la ciudad aparcamientos gratuitos para vehículos con motor eléctrico, incorporando puntos de carga en dichas zonas.

Implantación de puntos de recarga municipal.

Creación en el presupuesto de 2018 de una línea de subvenciones a las comunidades de propietarios y comercios para incorporar cargadores de coches eléctricos.

Creación en el presupuesto de 2018 de una línea de subvenciones a los propietarios de taxis.

Si elaboramos un Plan de Acción para la Energía Sostenible en Logroño con 43 puntos, nosotros en esta moción presentamos 8, que vienen recogidos casi textualmente en ese Plan que elabora el Ayuntamiento de Logroño para dar respuesta a esos compromisos que hemos adquirido.

**Sr. Presidente:** Presentamos la enmienda del Grupo Popular.

**D. Jesús Ruiz:** Decir que el título no es acertado, porque energías alternativas pueden ser también otra cosa, pero estamos de acuerdo con la filosofía de la propuesta. Discrepamos de parte de la exposición de motivos y no tenemos por qué demostrar, porque está ahí, que llevamos trabajando en este tema desde hace mucho tiempo.

Tenemos coches eléctricos y siguen aumentando. Coches más respetuosos, con menos contaminación se siguen poniendo en todos los pliegos, incluso las flotas de algunos de los servicios externalizados, el próximo punto de recarga etc. Es decir, estamos cumpliendo el Pacto de Alcaldes y las tecnologías se tienen que implantar a medida que vayan estando maduras.

Hace poco vieron en la Segunda Semana de la Energía los distintos coches de los fabricantes que teníamos en todo el Estado y que estuvieron aquí en el Ayuntamiento.

Había problemas de compatibilidad de los sistemas de carga, de la velocidad de la carga, de la red pública, que es un asunto complejo que tiene que desarrollarse y estamos en ello y por supuesto, nosotros nos examinamos hace poco en este Pleno. Hicimos la revisión del inventario de emisiones de los GEIs y dentro de poco haremos la revisión de los puntos de las medidas que marca el Plan de Acción de Energía Sostenible. Estamos en ello y tenemos hasta el 2020.

Del PAES pasaremos al PACC, Plan de Adaptación al Cambio Climático que dice que los combustibles de energías fósiles se tienen que reducir el 50% en los próximos 15 años.

Pensamos que el coche eléctrico ha venido para quedarse y nosotros vamos a ayudar para que así sea, pero de una manera razonable y lógica.

La enmienda de sustitución viene a ser más sintética, ya le dije en un correo al Sr. Ruiz Cazorla que de una propuesta gongórica de 8 puntos, hemos intentado hacer una más tipo Baltasar Gracián. Sería:

“Instar a la Junta de Gobierno a que, entre las mejores tecnologías disponibles, impulse el fomento de los vehículos que sean propulsados, de manera total o parcial, por las energías menos

contaminantes de reconocida eficacia. Siempre que se pueda, se establecerán cláusulas al respecto en los pliegos de condiciones que el Ayuntamiento licite”.

Espero que acepten la enmienda y la podamos debatir.

**D. Vicente Adolfo Ruiz:** Nos consta que están trabajando muy duramente para conseguir los objetivos que se han prometido en el Pacto de Alcaldes, pero los últimos resultados del Plan de Acción para la Energía Sostenible de Logroño en el marco de la iniciativa de pactos, no son los que deberían ser. Los niveles de dióxido de carbono no se están bajando, por el contrario, se están incrementando.

Nos vimos sorprendidos porque en una enmienda de sustitución de cinco líneas cupiese nuestra moción, motivo por el cual, se le solicitó que la matizase o ampliase y no se hizo ninguna de las dos cosas, por tanto, la rechazamos.

**Sr. Presidente:** Turno en contra.

**D. Jesús Ruiz:** Veo que no me han entendido cuando he querido decir que “lo bueno si breve dos veces bueno”.

El punto uno debería ir unido a puntos dos, porque es lo mismo y ya estamos trabajando. Próximamente estará el Plan de Acción del Alumbrado, los contadores, los vehículos eléctricos etc.

El punto tres se está eficientando en el marco del contrato actual, que no es fácil. Les invito a que analicen los nuevos Euros Seis en la aplicación del sistema endrinbus, que en los últimos doce meses ha supuesto una reducción de 332.039 kilos de CO<sub>2</sub>, que no es baladí. Un 10% menos de consumo, lo que supone 126.000 litros de combustible menos.

El punto cuatro, sobre las Ordenanzas Fiscales, ¿por qué no se propuso el año pasado? ¿por qué no lo plantean en la próxima revisión de las Ordenanzas Fiscales, que van a ser dentro de dos meses?

La reflexión que me hago es ¿no será mejor penalizar a los vehículos más contaminantes? Lo dejo para el debate o para que ustedes lo reflexionen.

El punto cinco ya lo estamos haciendo y como bien ha dicho usted está previsto en Avda. de La Rioja y hace más de medio año está resuelto como proyecto piloto. En todas las ciudades ha generado conflictos porque en muchos casos son los Ayuntamientos los que pagan la recarga de los vehículos privados, lo que no es justo, sino que el coste de la energía lo tiene que pagar cada uno de los usuarios y este es el modelo que vamos a intentar probar y después desarrollarlo para no penalizar a los que intenten comprar un vehículo eléctrico. Les informo que a todos los concesionarios les obligan a vender más del 5% de los vehículos que sean eléctricos de su cota de mercado.

En cuanto al punto siete, es muy difícil aprobar una moción de este tipo, porque la doble subvención es ilegal y más cuando es con dinero europeo. La ayuda de 1.000 euros del Plan Movea para los puntos de recarga, tanto en los garajes privados como en las comunidades de propietarios, no sería compatible con la ayuda que diésemos nosotros. El Plan Movea da una subvención de hasta 6.000 euros a través del concesionario por vehículo eléctrico, con lo cual, no justifica que lo tengamos que hacer nosotros.

Respecto al punto ocho, me resulta curioso que no se haya enterado, porque lo tenemos desde hace cuatro años y no lo ha usado nadie.

**Sr. Presidente:** Turno de Portavoces

**D. Rubén Antoñanzas:** Vamos a votar a favor de la moción, porque desde las Administraciones tenemos que dar ejemplo y tenemos que primar este tipo de vehículos. Hace dos plenos se informó que se iba a comprar otro coche y ya planteamos que de cara al futuro se fueran adquiriendo coches, al menos, híbridos.

Sr. Ruiz Cazorla yo estaba preparando una moción para los próximos plenos sobre el tema del transporte público y la renovación de autobuses, pero como usted ya lo ha incorporado, lógicamente no la vamos a presentar. Apoyamos esta moción.

**D. Alfredo Ruiz:** También coincidimos con las medidas del Grupo Socialista, que amparan la correcta transición de la Administración Pública hacia el uso de las llamadas energías limpias o alternativas.

Cabe reflexionar sobre el modo que debe producirse la transición, porque ante una contingencia o situación crítica, el Ayuntamiento de Logroño debe asegurar unos servicios municipales capaces de dar una respuesta inmediata y duradera a las necesidades de la ciudad y de los logroñeses.

Se ha producido una mejora notable en cuanto a la eficiencia de las baterías que componen los coches eléctricos, pero hablamos de una autonomía de no más de 250 km. Bien es cierto que algunas compañías están llegando a los 400 km. y de unas recargas que suponen una serie de horas.

Dentro de la transición que plantea el Grupo Socialista y atendiendo al estado actual de la tecnología, consideramos que desde el Ayuntamiento de Logroño se debe apostar por los coches híbridos como vehículos de tecnología limpia, que son menos lesivos para el medio ambiente que los de combustión fósil.

La elaboración y puesta en marcha de esta moción, caso de aprobarse, será capaz de impulsar la implantación de zonas de recarga que puedan favorecer el desarrollo, demanda y consolidación de

tecnología tan limpia como es la de los coches eléctricos, que son el futuro y vienen para quedarse. Votaremos a favor de esta moción.

**D. José Manuel Zúñiga:** Desde Cambia Logroño hemos presentado mociones, hablado en Comisiones, hablamos de puntos de recarga cuando tratamos el Plan Villanueva, etc. es decir que pensamos que hay que acelerar el proceso de ir cambiando la forma de movernos en la ciudad.

Vamos a apoyar la moción, pero nos gustaría hacer alguna consideración. En primer lugar, tenemos que ver de dónde viene esa energía que necesitamos para los vehículos eléctricos, porque no sea que no venga de fuentes renovables y tengamos otro problema. Por tanto, todo esto hay que estudiarlo muy bien. En segundo lugar, no sólo es el cambio de modelo de los vehículos actuales al modelo eléctrico, sino que desde el Ayuntamiento tenemos que dar unas facilidades y posibilidades para la lucha contra el cambio climático, como es la reducción del tráfico.

Desde Cambia siempre hemos advertido que, además de firmar pactos y aprobar mociones para la lucha contra el cambio climático, hay que actuar con inversiones y decisiones y esto es lo que falta en esta Junta de Gobierno, que se habla mucho de esa lucha, del PMUS, del PAES, pero las inversiones se quedan reducidas a la mínima expresión, por lo que no se puede avanzar lo rápido que deberíamos.

El cambio climático no tiene solución, ya lo tenemos aquí y no lo vamos a parar, pero sí que tenemos que hacer que se frene y no sólo con cambio de coches, sino reduciendo el tráfico en la ciudad y mejorando el transporte publico para que esa reducción no suponga un deterioro de la calidad de vida de los ciudadanos de Logroño. Apoyaremos la moción.

**D. Vicente Adolfo Ruiz:** Cuando planteaba esta moción reflexionaba sobre qué sentido tiene utilizar un autobús que gasta 44.000 litros de combustible al año, emite 88 toneladas de dióxido de carbono al año, en una línea búho para llevar a los chavales. Qué sentido tiene utilizar una línea con un autobús que pesa 5 toneladas, consume 70 litros a los 100 y 44.000 litros al año. Por tanto, vamos a estudiar unas líneas más eficientes energéticamente.

Esta moción nació para dar un poco de lectura y contestación al Plan de Acción de Energía Sostenible que habíamos planteado en el Pacto de Alcaldes. Estamos incumpliendo las emisiones de dióxido de carbono, tanto con vehículos externos como con los de la Casa. Los autobuses es verdad que han mejorado en emisiones, pero tampoco estamos a la última y si no, no hay más que ir a los datos del informe, que son objetivos, aunque sí es verdad que pueden responder a un mayor número de líneas o a otras cuestiones que no aparecen analizadas. Tendríamos que sentarnos y analizarlas en la Mesa del PMUS.

Los datos del informe son objetivos, cuantificables y nos dicen que las contrataciones externas que tenemos del Parque de Servicios, basuras y nuestros vehículos cada vez contaminan más.

En Logroño cada vez hay más matriculaciones y cada vez contaminamos más, así que no vemos cómo se va a hacer el ahorro de dióxido de carbono.

Sr. Zúñiga, me consta que esta semana tenía usted mucho trabajo, motivo por el cual hemos cogido su línea de trabajo y como dice, tendríamos que hacer una reflexión para ver de dónde se sacan estas fuentes de energía.

Creemos importante hacer estos gestos hacia la ciudadanía, como es tener el coche de Alcaldía más eficiente energéticamente. Dentro de poco estaremos en la Semana Europea de la Movilidad y será un buen momento para ver qué apuesta hace el Ayuntamiento de Logroño para la consecución de estos objetivos.

Dar las gracias a los Grupos por su apoyo.

**D. Jesús Ruiz:** Por ser respetuoso y contestar a todos, decirles que la tecnología está cambiando y nos está beneficiando. Hace poco leí un artículo sobre combustibles sintéticos que van a venir y que están en una situación que nos puede hacer cambiar.

En los vehículos eléctricos estamos en 300, 400 km. por hora de autonomía. Hace pocos días estuve hablando con algunos concesionarios sobre estos coches, cuando estaba buscando un acuerdo con el Grupo Socialista y me dicen que el problema de las recargas no está del todo solucionado, porque la velocidad de las recargas es muy importante y no podemos tomar medidas estratégicas de plantear una infraestructura en la ciudad que hipoteque el futuro. Tenemos que ser muy cuidadosos y por eso algunas cosas que ustedes ven como retraso, nosotros las vemos como medidas prudentes a la hora de desarrollar esto.

La ORA ya está subvencionada. Los vehículos eléctricos pueden estar dos horas sin pagar y en cuanto a lo que decía el Sr. Zúñiga, tiene razón, ya que es importante hablar del ciclo de vida de todas las fuentes energía y de cómo tenemos que hacer para reducir el tráfico y las emisiones. Es mucho mejor ir en bici que en coche eléctrico. Les puedo ayudar en los itinerarios y el Sr. Antoñanzas me parece que también se los conoce bien.

Lo del autobús búho es otro asunto que no es valorable en este lugar.

Todos los vehículos del contrato de autobuses tienen que cumplir la legislación europea cuando se reponen y en estos 12 últimos meses han supuesto un 10% de reducción de las emisiones y del consumo. Todos los contratos externos que podamos hacer para el futuro y siempre que sea posible, pueden estar seguros y así nos hemos comprometido a que utilizaremos los vehículos más eficientes.

Por ejemplo, paramos el pliego de contratación de un vehículo porque queríamos que fuese menos contaminante. Era el vehículo de limpieza de las alcantarillas, pero por la potencia que se necesita no pudimos hacerlo. Es decir, que las cosas no son tan fáciles.

La Semana Europea de la Energía la celebramos en primavera. Ahora podemos hacer algo, pero es un poco complicado, porque nos pillan las Fiestas de San Mateo y si hablamos ahora de energía no nos escucha nadie.

**Sr. Presidente:** Votos a favor de los Grupos Municipales Mixto, Ciudadanos, Cambia Logroño y Socialista. Voto en contra del Grupo Municipal Popular. Se aprueba este asunto.

Asunto nº 10: Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para la creación de la Tarjeta Ciudadana “Logroño en tu bolsillo”.

**D. Julián San Martín:** Es una moción que tiene que ver con la Administración electrónica, la Smart City, con Logroño 3.0 ó 4.0.

Queremos que el Ayuntamiento sea cercano, amable y que los ciudadanos participen de él y que mejor manera que facilitarles las cosas.

Tenemos siete tarjetas de autobuses, cada una con sus respectivas circunstancias y características: jubilado, niños, jóvenes, estudiantes.....cada una de un color distinto. Incluso tenemos una tarjeta tanto física como virtual para Logroño-Deporte. También pagamos la ORA con una tarjeta.

Creo que es el momento de que Logroño se modernice, que dé un paso adelante, con una tarjeta tanto física como virtual, que podemos llevar en el móvil, que nos permitiría a todos los logroñeses participar de la gestión del Ayuntamiento, en las actividades y servicios públicos, autobús, actividades deportivas, pagar una multa etc. Esto es participar, esto es Logroño Smart City, es Logroño 3.0, es administración electrónica de un Ayuntamiento puntero e innovador, descentralizando los posibles puntos de información que podamos tener.

Por eso planteamos que se puedan hacer Puntos de Atención Ciudadana, que hemos llamado PAC, que son especies de cajeros en donde podamos hacer todas estas consultas y que pueden estar en los polideportivos, sedes de asociaciones de vecinos, incluso desde casa.

Es una moción sencilla, que no simple, para que podamos tener a Logroño metido en el bolsillo y por eso la tarjeta se llama “Logroño en tu bolsillo” para que de una manera sencilla, simple y rápida podamos participar de nuestra ciudad, de lo que el Ayuntamiento presta a los logroñeses. Esto es tan importante como que con un presupuesto asequible, porque la tecnología avanza mucho podemos tener este servicio, para que los logroñeses tengan una vida mejor, que es nuestra labor como Concejales.

**Sr. Presidente:** Turno en contra.

**D. Rubén Antoñanzas:** Cuando leí la primera vez la moción me pareció buena, porque es cierto que yo en mi cartera tengo la tarjeta del autobús, la de Logroño-Deporte, la de la biblioteca Azcona etc., pero suelo pedir informes y opinión a mi equipo y le confieso que no convencí a nadie .

Me hablaban de que es poco ambicioso el hecho de tener hoy en día una tarjeta física, que sería mejor centrarnos únicamente en el tema digital. En el informe técnico me planteaban que lo veían muy complejo el tema de que sea monedero, el inconveniente con la biblioteca del Gobierno de la Rioja y que la tecnología de las tarjetas se va a quedar obsoleta en poco tiempo y todos vamos a atender a los teléfonos, aunque yo prefiero quedarme cada día con menos tecnología y volver a los analógicos.

En resumen, que iba a ser una inversión excesivamente cara y compleja para el poco tiempo que pueda estar en vigor la tarjeta. Por tanto, me voy a decantar por lo que dice el informe.

**D. Manuel Peiró:** Nos ha sorprendido a estas alturas una moción de este tipo y el hecho de estar tan de acuerdo con el Sr. Antoñanzas, porque este es un proyecto manido que en el Ayuntamiento de Logroño tiene primeras y segundas derivadas.

Esto arrancó de una propuesta inicial del bipartito, entre 2007-2011. Durante esos cuatro años se trabajó para implementar una tarjeta ciudadana y no vio la luz, porque en 2011 el Partido Popular cogió las riendas de un proyecto del que se había previsto la parte tecnológica, que es la más delicada en torno a las aplicaciones y actualizaciones que hay que hacer, porque enseguida todo se queda obsoleto, incluso con el tema de conexión con otras administraciones públicas. Porque las bibliotecas las gestiona el Gobierno de La Rioja y a su vez son parte de la red de bibliotecas nacionales y la tecnología que se implementa en ella no tiene por qué estar sumisa a la que nosotros decidamos hoy en Pleno.

Nos encontramos un proyecto que estaba pensado en lo tecnológico, pero no en su implementación, ni en cómo expedir todas esas tarjetas, ni cómo se iba a hacer el cambio de modelo económico dentro de la administración de este Ayuntamiento para gestionar de manera diferente la interacción con los contratos en vigor de los servicios públicos a los que se alude en la tarjeta. Es un proyecto analizado e informado en varias ocasiones por los técnicos del Ayuntamiento y por consultoras externas y quería utilizar este turno en contra para dar un voto de confianza porque a mí también me salen muchísimas aristas. En el siguiente turno pasaré a dar un poco de luz a cada una de ellas.

Como bien decía el Sr. San Martín no es simple y ya nos contará si tiene idea de la inversión económica que hay que hacer, que no es poca, que ya está acreditado en los informes que tenemos, de la infraestructura, los cajeros, recursos humanos para dar atención 24 horas a una tarjeta monedero, con los consiguientes seguros y como hila eso con las diferentes soluciones privadas de cada uno de los comercios, de las entidades bancarias o soluciones generalistas tipo PayPal y si realmente han recibido una necesidad real de los ciudadanos o han palpado un malestar, una falta de servicio en torno a una nueva tarjeta física que no aporta un valor añadido

real, sino es porque tenga la tecnología detrás y en lo digital la integremos en el móvil, como se está haciendo a través de la aplicación Logroño.es.

**Sr. Presidente:** Turno de Portavoces.

**D. Rubén Antoñanzas:** No tengo nada más que añadir a lo dicho.

**D. Julián San Martín:** Se lo iba a decir, pero ya se lo ha dicho el Sr. Peiró. A su equipo se le ha debido olvidar que esto fue un proyecto del bipartito. Entonces le parecía bien, ahora no, que yo entiendo que se puede cambiar de opinión, pero fue algo que se impulsó desde el PR, pero a lo mejor ahora, el PR+ no quiere.

Sr. Peiró, me han sorprendido sus comentarios. ¿A qué tiene miedo? ¿A la tecnología? ¿A la innovación? El Concejal de Tecnologías e Innovación parece que tiene miedo. En otras ciudades se está haciendo. ¿No queremos tener una ciudad innovadora?

En la moción hablé de la tarjeta monedero en la parte expositiva como una posibilidad solamente.

Una de cada cinco personas tienen más de 65 años ¿Les va a obligar a tener la App en el teléfono?. Yo creo que todavía necesitan tener algo físico, como es una tarjeta física. La moción dice muy claro "tarjeta física o virtual". Es decir, si queremos apostar por la tecnología, esto es tecnología, es participación, porque la Smart City es participación, pero ustedes no quieren tener ni innovación ni participación.

Nos dicen que es trabajo, que hay que tener gente, que cuesta, que ya estamos trabajando en ello etc. otros Ayuntamientos ya lo están haciendo y ustedes están dejando a Logroño atrás.

Me habla de informes del 2014 que no dudo que serán contundentes, pero son de hace tres años y la tecnología avanza muchísimo. Es más, ustedes han implantado la App para poder entrar con el móvil en Logroño-Depróte, pero lo que tenemos que hacer es tener todos los servicios en el bolsillo. Se trata de que participe la gente, pero eso ustedes no quieren por no sé qué problemas técnicos y de dinero.

Se trata de prioridades y para nosotros es un tema prioritario, porque si estamos apostando por la Smart City tendremos que apostar por esto, si no es así, están mintiendo a los ciudadanos y diciéndoles cosas distintas a lo que están haciendo.

**D<sup>a</sup> Paz Manso de Zúñiga:** Creí que no iba a haber voto en contra, porque esto se ha hecho en Zaragoza, Vitoria, Soria, Gijón o en Valladolid y obviamente puede ser viable en Logroño y si no, explíquenme los detalles técnicos que la hacen diferente a otras ciudades, porque la implantación sería igual.

Por esto y porque siempre hemos defendido una mayor difusión de servicios y de recursos, no podemos estar en contra, con lo cual vamos a votar a favor.

**D. Kilian Cruz-Dunne:** Cuando el camino consista en invertir en tecnología, modernizar la administración o simplificar la relación entre los logroñeses y su Ayuntamiento, ahí estará el Grupo Municipal Socialista.

Cuando se trata de lograr un mayor compromiso hacia los ciudadanos buscando una mayor accesibilidad, eficacia y proximidad y sobre todo, responsabilidad y transparencia, ahí estará este Grupo Municipal Socialista.

Además nos gusta el concepto de que el Ayuntamiento esté en el bolsillo de todos los ciudadanos, pero también nos gusta la idea porque recupera un proyecto que ya desarrollamos con Tomás Santos en esta Alcaldía, donde se trataba de impulsar, tanto presupuestariamente como tecnológicamente el inicio de la tarjeta ciudadana, con el objetivo de aplicar las nuevas tecnologías a un primer nivel en nuestra ciudad para lograr una mejora sustancial de la calidad de los servicios de nuestro Ayuntamiento.

Esa idea no debió ser tan mala porque ha permanecido en el tiempo, en esas 900 tarjetas como sistema de control de presencia laboral del funcionariado del Ayuntamiento. En ese sentido, el que se haya truncado su implementación a lo largo del tiempo ha hecho que no podamos desarrollar un proyecto que era básico para el desarrollo entre la administración local y la ciudadanía.

Nos parece bien desarrollar una idea básica y elemental, no en el sentido peyorativo, sino básica en el sentido de desarrollo a posterior. Entendemos que las cosas no son fáciles, es decir, aquí estamos hablando de que necesita una complementariedad con otras herramientas digitales desarrolladas por este Ayuntamiento. Necesita un sistema de mantenimiento y gestión, que no se ha contemplado en la moción del Grupo Ciudadanos y en ese sentido, entendemos que el proyecto es complicado y de largo recorrido, pero no es óbice para echarse para atrás, sino que hay que adoptar medidas activas para un cambio de paradigma en el modelo de administración local, sobre todo en su relación con la ciudadanía y hay que priorizar y darle una aportación económica que signifique un mayor desarrollo de la ciudad como Smart City, como ciudad inteligente.

Se podrá deducir que este alto coste económico es un obstáculo, pero la administración ha de adelantarse a las necesidades de la ciudadanía y concentrar todos los procesos y recursos que la administración local puede potenciar en su relación con los vecinos de la ciudad.

Una ciudad inteligente debe saber cómo gestionar sus recursos para atender las necesidades de las personas que viven o trabajan en ella. Esto es lo que expresa la Fundación Telefónica en su web dedicada a las Smarts Citys. Por lo tanto, si tenemos en mente esta idea, debemos luchar por ello, para que tenga un desarrollo futuro junto con todas las herramientas digitales, virtuales y físicas que posee este Ayuntamiento, pero siempre a largo plazo y teniendo en cuenta cómo adoptar modelos de gestión y mantenimiento de esta herramienta y de su complementariedad.

**D. Manuel Peiró:** Quería empezar contestando al Sr. Cruz-Dunne cuando dice que no debió ser tan mala la propuesta del bipartito cuando hay 900 tarjetas en las que se gastaron cientos de miles de euros y que sirven para fichar en el Ayuntamiento. Si para vosotros esto es una tarjeta ciudadana, para mí es un auténtico desastre y no me extraña que el que ostentaba la responsabilidad de Nuevas Tecnologías del Partido Popular no continuase con ello y lo modificase hacia la línea de una tarjeta digital.

Sr. San Martín, no voy a entrar en el tema del miedo a la innovación. Aunque ustedes con este tipo de mociones es imposible que tengan miedo, porque no tiene ni idea de los problemas técnicos, económicos y de gestión que conlleva una moción, que es muy bonita y está en la línea de “inventar la coca cola” cada primer jueves de mes, pero no entra a profundizar en nada de lo que llevaría a este Ayuntamiento en términos de inversión. Hay un informe interno de los técnicos y otro de una consultora externa que cifran en más de 500.000 euros la inversión inicial para alcanzar 60.000 tarjetas ciudadanas, no la totalidad, sin incluir la red de los famosos cajeros de recarga y expedición de recargas de tarjetas 24 horas, que mencionan en su moción.

Si perdemos un poco más el tiempo, en aras a respetar las mociones que entran en Pleno, sólo la expedición de tarjetas en plástico, la inversión sería entre 245.000 y 280.000 euros.

En cuanto a la infraestructura de los cajeros y recargas, los análisis realizados por los técnicos municipales estiman que para la mitad de lo que ustedes dicen, es decir, para 10 y con un coste aproximado unitario de unos 12.000 euros, habría que incrementar en 120.000 euros más su estimación. Eso es lo que dicen los informes de la Casa y de una empresa de Zaragoza, informes que pueden comprobar.

En cuanto a atención 24 horas, se analizó por parte del Área de Recursos Humanos si era viable y se vio que no, porque se necesitaban varios turnos y estimaban que añadía unos 25.000 euros anuales al presupuesto de personal.

Tampoco se ha hablado del modelo de gestión en la moción. Yo he comentado con el Sr. Cruz-Dunne, que es el único que se ha acercado a hablar de todo esto, en cuanto al modelo de gestión actual económica de esos contratos con respecto a las empresas que prestan el servicio. Esa empresa cobra y liquida con el Ayuntamiento, que si es negativo, paga y si es positivo, recibe.

Esto conllevaría un procedimiento administrativo en temas de autobús, del parking verde, parking azul que conllevaría una modificación interna administrativa, que entiendo que no se ha pasado por las Áreas correspondientes a plantear.

En relación a la necesidad, porque todos estamos aquí para cumplir con las necesidades de los ciudadanos, el Grupo Municipal Ciudadanos habrá recibido una notoria necesidad imperativa de algún colectivo para poner en marcha esta moción. Pero yo le digo que dentro del Plan de Innovación hubo más de 2.500 propuestas, muy específicas, y ninguna alude a tener una tarjeta

ciudadana física, porque todos los ciudadanos hablaban de que la aplicación Logroño.es cumplía con creces los servicios que en ese momento se necesitaban de manera más básica.

Hemos hablado de la inversión, pero quería poner en valor lo que tiene este Ayuntamiento, no sólo este Equipo de Gobierno, sino todos los técnicos y en definitiva esta Casa. La App. Logroño.es es la real apuesta por la tarjeta ciudadana. Se puede hacer pago de trámites, pago de impuestos, de multas, gestión y pago de Logroño-Deporte, acceso a instalaciones deportivas, se puede pedir un taxi o ver la ruta y localización de los autobuses en tiempo real, gestionar la sede electrónica, factura de agua, basura y alcantarillado, consulta de facturas, de tributos, inscripción y consulta de las ludotecas, cita previa, acceso al perfil del contratante etc.

Además, desde las diferentes Unidades Técnicas, que se pueden pasar a consultar por el Área de Nuevas Tecnologías, porque no lo han hecho, para este año, aprovechando el cambio de contrato y la modificación del contrato de alquiler de bicis, se va a integrar la gestión completa del alquiler de bicis a través de la App. Se va a incorporar al actual módulo de comercios de la App un modelo de monedero generalista, como es la tarjeta bancaria o PayPal, que están utilizando todos los comercios.

Esto tiene que ver con un criterio de gestión muy diferenciado entre este Partido y otros Partidos, por el elevado nivel de inversión, la complejidad técnica, que desconocen, el escaso valor añadido al ciudadano y al comercio, la nula interacción con el turista y la poca necesidad tras el desarrollo de la App.

No podemos apoyar esta moción, pero sí seguir trabajando en una App municipal que está ya en más de 40.000 bolsillos logroñeses.

Sr. Presidente: Voto en contra del Grupo Mixto. Votos a favor de los Grupos Municipales Ciudadanos, Cambia Logroño y Socialista. Voto en contra del Grupo Municipal Popular. Se aprueba esta moción.

Asunto nº 11: Moción presentada pro el Grupo Municipal Ciudadanos para la transparencia en la comunicación y publicidad institucional.

**D<sup>a</sup> María Luisa Alonso:** Presentamos esta moción en aras a la transparencia, la comunicación y la publicidad institucional.

El pasado 24 de mayo, se publicó la Ley 7/2017 que habla, rige y nos indica cómo tenemos que trabajar en temas de comunicación y publicidad institucional. Su exposición de motivos dice textualmente: "Los procesos de gobierno abierto, transparencia, participación y colaboración carecen de sentido si no se fundamentan con una información veraz y objetiva. Son necesarios nuevos niveles de responsabilidad y rendición de cuentas en un contexto de neutralidad de la acción comunicativa de los poderes públicos. El derecho a la información es un derecho

instrumental para garantizar otros. Es la piedra angular sobre la que se sustenta el resto de libertades”.

Sobre estos valores pivota toda la moción que presentamos. Esta Ley exige que las administraciones públicas, los Ayuntamientos con más de 5.000 habitantes y todas las entidades públicas dependientes de los mismos, como puede ser Logroño-Deporte, tienen que hacer un plan anual de su inversión publicitaria y de su inversión en comunicación institucional, con una serie de criterios que la Ley especifica muy bien.

Tienen que elaborar ese plan anual de publicidad y lo que le falta a la Ley, que por eso traemos esta moción, es la parte que deja solo para la relación de control que tiene el Parlamento sobre el Gobierno de La Rioja, que como todos sabemos, en la Ley de Bases de Régimen Local también atribuye al Pleno el control y seguimiento del Equipo de Gobierno. Esa parte que la Ley no implica o no obliga a los Ayuntamientos a la rendición de cuentas. Es decir, la Ley pide que se haga ese plan anual, pero reserva solo al Parlamento que dicho plan se controle se presente la evaluación sólo a los Grupos Parlamentarios.

Nosotros, en aras de la transparencia y control de este Pleno al Equipo de Gobierno, queremos que esas mismas funciones podamos tenerlas en el Ayuntamiento de Logroño. Pedimos:

Que se de cuenta en la Comisión Informativa de Pleno, en el plazo de un mes desde la aprobación, del plan anual de publicidad institucional y de su contenido íntegro.

Que se publique el contenido del plan en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Logroño.

Que se informe trimestralmente a la Comisión Informativa de Pleno de las modificaciones efectuadas al plan anual de comunicación institucional, cuando se deban realizar campañas no previstas.

Que se remita al Pleno del Ayuntamiento de Logroño, en primer periodo de sesiones de cada año, el informe y evaluación anual del Plan de Comunicación Institucional y sea puesto a disposición de todas las organizaciones profesionales del sector.

**Sr. Presidente:** Turno en contra no hay. Turno de Portavoces.

**D. Rubén Antoñanzas:** Anunciar el voto a favor. Entendemos que lo que está pidiendo es que se cumpla la Ley, por tanto, cumplámosla.

**D<sup>a</sup> María Luisa Alonso:** Es dar un paso más allá del cumplimiento de la Ley, porque ésta no pide al Equipo de Gobierno que haga esa labor de comunicación a la Comisión Informativa de Pleno y nosotros lo pedimos, porque siendo la capital de la Comunidad Autónoma y manejando tanto dinero en comunicación institucional y publicidad institucional, es necesario.

En 2016, el Grupo Cambia Logroño, que nosotros lo apoyamos, pidió que se hiciera una Mesa para tratar estos temas. De hecho, esta Mesa se ha reunido sólo dos veces y la idea es en la misma línea, es decir, lo que se pedía en esa moción es lo que obliga la Ley.

En las primeras reuniones hubo un debate interesante entre los límites de comunicación institucional e información institucional y recuerdo que, vehementemente, el Sr. Peña y yo defendimos que cuando es con dinero público la comunicación y la publicidad institucional tiene que tener los criterios de transparencia, y concurrencia de diversidad de la inversión a los medios riojanos.

Finalmente la Ley nos ha dado la razón, porque quien la lee entiende que la comunicación institucional cuando es pagada a terceros es publicidad institucional. Con esto pedimos avanzar en transparencia y buen gobierno, reforzar la labor de control de este Pleno y de la Comisión Informativa de Pleno en esas funciones que la Ley de Bases de Régimen Local en su artículo 22.2 dice: “Corresponden, en todo caso, al Pleno municipal en los Ayuntamientos el control y fiscalización de los órganos de gobierno”.

Haciendo la extrapolación, deberíamos seguir la misma línea que establece la Ley para el Parlamento de La Rioja.

**D. Gonzalo Peña:** Con el Partido Popular vivimos en un permanente “deja vu”. Lo veíamos al principio, con el PERI Carnicerías, que un año después se ha tenido que volver a traer y ahora con esta moción, que nosotros presentamos hace dos años, concretamente en septiembre de 2015, ciudadanos plantea reforzar una de las patas sobre las que se sustentaba esa moción. Había dos patas, una la transparencia y otra la proporcionalidad, componentes fundamentales de cómo tratar desde el Ayuntamiento la política institucional, que puede ser un arma de doble filo. O puede ir encaminada hacia la discrecionalidad y la opacidad, de esto el Sr. Miguel Saínz sabe mucho, o puede ir hacia el fomento de la pluralidad, que es hacia donde tiene que ir.

La Sra. Gamarra decía que no es lo mismo votar abstención, que votar en contra o a favor, evidentemente no. Pero me acuerdo que la moción que presentó Cambia Logroño, el Sr. Merino la calificó como propia de régimen totalitario y le regalé un libro “Los cínicos no sirven para este oficio”. Yo creo que no se lo leyó o no lo comprendió, porque primero tachaba la moción como propia de un régimen totalitario, luego dijo que lo presentó en redes sociales, hablando muy bien de esa Mesa, para después abandonarla, porque únicamente se ha reunido dos veces, cuando debía tener carácter trimestral.

En la última reunión pedí un informe desde 2007 hasta la actualidad para ver cómo se había destinado el dinero a los medios de comunicación, pero nunca se nos ha dado, ni se nos ha convocado a una nueva reunión. De ello, incluso puede dar cuenta la Sra. San Martín, porque en la Comisión de Transparencia de Hacienda yo le he preguntado ciertas cosas y por qué no se convocaba esa Mesa.

Aquí hay dos maneras de hacer las cosas y el ejemplo es Madrid. O se pueden hacer como la Sra. Ana Botella, con el reparto de inversiones publicitarias beneficiando a medios de comunicación afines, sin atender a ningún criterio de difusión, sin que se base en la proporcionalidad, lo cual vulneraba y distorsionaba el conjunto de la esfera mediática, incurriendo en contradicciones. Definirse como liberal e inyectar y concentrar en medios amigos dinero público o el camino que se ha seguido una vez que ha salido la Sra. Botella, que una de las medidas ha sido publicar el criterio y la cantidad invertida en cada uno de los medios de comunicación y abandonar la inversión dirigida. Es decir, pese a la necesidad de contratar un intermediario como es una Agencia, lo que hacía el Partido Popular era negociar un precio fijo o una aproximación anual con cada uno de los medios, como práctica habitual. Ahora las cosas funcionan de manera diferente y es un salto que debe dar el Ayuntamiento de Logroño, independientemente del signo que sea, porque es el camino de la transparencia y la proporcionalidad.

Sr. Merino, usted decidirá el camino que quiere coger.

**D<sup>a</sup> Ana Vaquero:** todo lo que tenga que ver con la transparencia y el acceso a la información de la ciudadanía, bienvenido sea y más si cabe, cuando hay que dar cumplimiento, no en su totalidad, porque lo que se pide es lo que no marca la Ley, que en este caso es el control y seguimiento dentro del Consistorio y de Logroño-Deporte.

Fue aprobada una moción presentada por el Grupo Cambia Logroño que aunque no es su totalidad sí tenía que ver con lo que ha dicho la Sra. Alonso y que se ha publicado en el Boletín Oficial de la Rioja.

Desde el Grupo Municipal Socialista damos un tirón de orejas respecto a lo que es la creación de la Mesa de Información y Comunicación, porque se ha convocado dos veces, cuando se marcaba que debía convocarse trimestralmente. No se ha dado cumplimiento, que es lo que suele pasar con este Equipo de Gobierno Local, que se aprueban los acuerdos y no se da cumplimiento a los mismos.

El Gobierno del Partido Popular aprobó la Ordenanza de Transparencia, que recogía en su Título III lo que tenía que ver con publicidad activa a la información, que dice que la publicación debe venir en la página web o en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Logroño y se tiene que reflejar el gasto público realizado en campañas de publicidad institucional, que es lo que se solicita en esta moción.

Sí es cierto que viene publicado el gasto de las campañas publicitarias, pero no especifica cuáles son los medios, ni cuáles las cuantías desglosadas. Por tanto, se echa de menos esa transparencia y esperemos que con esta moción se pueda llevar a cabo. Además la Ley lo dice claramente en su artículo 3, que destaca que la transparencia tiene que venir en los medios utilizados.

Por la transparencia y la información a la ciudadanía, el voto del Grupo Socialista va a ser a favor.

**D. Javier Merino:** Quiero contestar a los Grupos y explicar el sentido del voto del Grupo Popular a esta moción, que será positivo, como no puede ser de otra manera. Además, fundamentado en una Ley que ha sido impulsada por el Partido Popular de La Rioja, por lo tanto, estamos muy de acuerdo y se sorprenderían de dónde ha salido la exposición de motivos de esta Ley y de dónde son originarios sus pilares, pero no lo voy a decir.

La vamos a apoyar, porque cuando al Ayuntamiento de Logroño se le da 100 puntos en transparencia internacional es por algo. Es decir, España no mete 0-8 de casualidad. Pues al Ayuntamiento no se le dan 100 puntos por casualidad en transparencia internacional. Se le dan porque cumple con la transparencia en todos los contratos.

Me canso, me canso y me canso de explicarlo, pero lo voy a volver a explicar. La Mesa se reunió dos veces, pero hubo elecciones generales y se suspendió y se derogó todo lo que tenía que ver con publicidad y comunicación durante el período electoral. Por tanto, este año es cierto que lo podíamos haber hecho unos meses antes, pero se va a hacer ahora.

A ustedes les gusta crear Mesas y Comisiones para todo, quizá para desviar la atención, porque lo que es cierto es que trimestralmente se está dando cuenta de todo en la web, en el Portal de Transparencia, en el GAM y en los Acuerdos de la Junta de Gobierno, tan solo tienen que hacer ustedes los deberes. Trimestralmente se publica todo y la Sra. Vaquero ha demostrado que se lo va leyendo, el resto lo pongo en duda, aunque me imagino que sí; además hay mucho trabajo en este Ayuntamiento y es difícil leerlo todo.

Todos los acuerdos, todos los contratos, toda la disposición de dinero, vaya donde vaya, y en este caso a medios de comunicación, son públicos y no sólo eso, sino que están fiscalizados por los órganos de Contratación y por la Intervención Municipal.

Sí ustedes quieren que el Equipo de Gobierno dé cuenta, lo haremos, pero lo importante es que se fiscalice y controle por los órganos de Contratación, por la Intervención Municipal, así como por Asesoría Jurídica.

A partir de ahí, creamos mesas, habitaciones, armarios, mociones y todo lo que ustedes quieran, pero trimestralmente tienen toda la información. Por eso se nos da 100 puntos en transparencia internacional y por eso estamos tan bien colocados en la clasificación de la transparencia. Los tiempos en los que no se daba cuenta de lo que se firmaba con los medios de comunicación quedaron atrás, gracias a la Orden de Intervención General del año 2012. A partir de ahí, este Ayuntamiento contrata la publicidad institucional acorde a esta Ley, que todavía no había nacido.

Intervención Municipal nos obliga a contratar acorde a esta Ley. ¿Qué es antes el huevo o la gallina? Con esto estoy contestando y pueden estar tranquilos, porque tienen toda la información y si quieren saber más, tienen mi despacho abierto. Nosotros seguiremos trabajando y si llegamos a 101 puntos, mejor.

Lo que no sé, y los medios de comunicación así los transmiten, si quieren esa información para bien o para mal.

**Sr. Presidente:** Votos a favor de todos los Grupos Municipales. Se aprueba esta moción con unanimidad del Pleno.

Asunto nº 12: Se presenta moción por el Grupo Municipal Cambia Logroño para la instalación y accesibilidad de aseos públicos.

**Sra. Secretaria:** En este punto se ha presentado enmienda de sustitución con fecha 5 de septiembre por el Grupo Municipal Popular, que ha sido autorizada en Junta de Portavoces celebrada con fecha de hoy.

**D<sup>a</sup> Nieves Solana:** Es público y notorio, en base a las quejas efectuadas en diferentes espacios y soportes, el malestar que existe entre los vecinos y vecinas de Logroño por falta de aseos públicos en la ciudad. Tanto a través de una moción aprobada en el Pleno a propuesta de Cambia Logroño en diciembre de 2015, de las Juntas de Distrito, en los presupuestos participativos y en un informe de la Dirección General de Medio Ambiente, que se nos entregó en la Junta de Distrito en octubre de 2016, se reconocen abiertamente dichas peticiones.

Además de reconocer que era un hecho reivindicativo extendido en toda la ciudad, había una propuesta con tres aspectos distintos, incluso dos propuestas estaban cuantificadas. Son la adquisición municipal de aseos, alquiler de aseos a licitación y alquiler de aseos, modificando el actual contrato de limpieza de la ciudad.

No voy a explicar en qué consisten, porque no es el momento ni el lugar. Pero quiero mantener que hay tres propuestas de la Dirección General de Medio Ambiente.

Me pregunto si alguien de la Junta de Gobierno Local instaría a la Dirección General de Medio Ambiente para que se preocupase y ocupase de hacer estas tres propuestas.

Actualmente sólo permanecen abiertos a diario los aseos de El Espolón, que, además, incumplen claramente el artículo 34 sobre cabinas de aseo público accesibles. Tengo la Orden que se incumple, pero cualquiera que haya pasado por El Espolón y se asome por dónde están los servicios, ven las escaleras y se dan cuenta de que eso no es accesible, a veces ni para las personas que no tenemos discapacidad funcional.

Existen otros espacios municipales, como son los mercados, las bibliotecas, los centros de salud, los centros de mayores, que unos son de competencia municipal y otros de la Comunidad Autónoma, algunos incluso están cerrados los domingos, pero de cualquier manera no son como nosotros creemos que tienen que ser.

Nos quedan los bares y las cafeterías, que es la respuesta recurrente por parte de la Junta de Gobierno una y otra vez. Esto ha dado lugar a debates sobre el funcionamiento de los aseos en los bares y cafeterías. Yo, aquí no quiero perder más tiempo que lo necesario, porque lo que quiero es que haya aseos públicos, dignos y bien mantenidos en la ciudad, independientemente de todos los demás que haya, incluidos los bares y cafeterías. Además, casi todos los aseos de los bares tienen escaleras de caracol.

La Junta de Gobierno Local podría tomar ejemplo de algunos Ayuntamientos en los que han llegado a acuerdos para incorporar las cafeterías y los bares reconocibles mediante un distintivo homologado a una red municipal de servicios públicos de uso gratuito. En cualquier caso, Logroño debe tener una red de aseos públicos de la que se haga cargo el propio Ayuntamiento.

Me pongo en la tesitura de una persona que va a entrar al servicio de un bar y el camarero le diga que no puede porque no ha consumido. Ese usuario ¿qué hace?. ¿Va al Juzgado a poner una denuncia, al 010?, porque según la Junta de Gobierno Local los bares y cafeterías tienen la obligación de dejar entrar a la gente.

Tiene que haber una red de aseos públicos. Por todo esto el Grupo Cambia Logroño presenta para su debate, y es la segunda vez, la primera fue en diciembre de 2015, la siguiente moción:

Instar a la Junta de Gobierno a dar cumplimiento al acuerdo de Pleno de 3 de diciembre de 2015 respecto a la colocación de baños limpios, estratégicamente ubicados, accesibles y bien señalados, quedando en manos de los técnicos su localización.

Tomar en consideración y desarrollar en un plazo máximo de tres meses, con el consenso de los Grupos Políticos, la elección de la propuesta respecto a las posibles de las formuladas por la Dirección General de Medio Ambiente en el informe de octubre de 2016.

**Sr. Presidente:** Presentamos la enmienda del Grupo Popular.

**D. Jesús Ruiz:** Es una enmienda de sustitución que estoy seguro que la valorarán positivamente, porque intenta buscar la mejor opción para mejorar y beneficiar la prestación de los servicios en la ciudad.

Desde la última vez que hablamos en este Pleno de este asunto, además, se ha hablado en varias legislaturas, como en la época en la que gobernaba el Partido Socialista con el Riojano, nosotros hemos intentado detectar la existencia de demandas para satisfacerlas. Este año en San Bernabé hemos puesto baños portátiles y en San Mateo se pondrán y nos consta que otras entidades también lo van a hacer.

Hemos intentado, quizá con poca publicidad, que haya baños públicos por casi toda la ciudad. Por ejemplo en el recorrido que yo hago habitualmente hay baños públicos en la Plaza Primavera. El Presidente del Pleno, como Concejal, me recordaba que hubo un debate de baño público si o no en

dicha Plaza y al final se llegó a un acuerdo con el parking de la plaza para que fuera accesible al público. Hay baños públicos en todos los aparcamientos.

Es cierto que al del Espolón es complicada su accesibilidad, pero está como baño público utilizable el del parking, en la oficina de turismo, en la biblioteca municipal, en el mercado de San Blas, en el Ayuntamiento, en todos los establecimientos que tenemos vinculados a parques etc. Es decir, hay una red de baños utilizables y si se detecta una zona con carencia, podemos valorar las distintas opciones.

El informe se pidió desde la Concejalía para estudiar las opciones técnicas, que no son fáciles y por eso hemos presentado la enmienda de sustitución, que recoge todas las sensibilidades y que dice:

“Solicitar a las Concejalías competentes que estudien el funcionamiento de los aseos portátiles colocados en las fiestas de San Bernabé y los que se van a instalar en las de San Mateo, para que analicen los datos y planteen en un informe las propuestas viables, valoradas y priorizadas para su toma en consideración por la Junta de Gobierno”.

**D<sup>a</sup> Nieves Solana:** No la aceptamos de ninguna manera. Es perder el tiempo y alargar el plazo un poco más, un poco más,.....como pasa con todas las mociones. Ya hay tres propuestas concretas. La Sra. San Martín en la Junta de Distrito, en octubre de 2016, a una propuesta mía de estudiarla en dicha Junta, me contestó, que no me lo he inventado, porque esta en el Acta: “Al ser una propuesta de ciudad, se debería trasladar el debate al Consejo Social”. Nosotros ampliamos e incluimos a los Grupos Políticos del Ayuntamiento en nuestra moción.

Sobra decir que ni en las siguientes Juntas de Distrito, ni en los Consejos Sociales se ha tratado. Aquello fue una ocurrencia de la Sra. San Martín para que yo no siguiese dando guerra con este asunto.

Mantenemos la moción tal cual está.

**Sr. Presidente:** Pasamos a turno Portavoces. No hay turno en contra.

**D. Rubén Antoñanzas:** Vamos a apoyar esta moción como en su día la aprobamos cuando se presentó por primera vez en este Pleno.

**D. Antonio Fuertes:** Vamos a apoyar la moción.

Una vez que parece que los bares no son la opción, hablamos de parking, pero eso supone coger ascensor buscar el servicio, usarlo etc.

Desde nuestro punto de vista falta en la ordenanza municipal la necesidad del propio Ayuntamiento y los servicios públicos nos ayudarían a evitar los malos olores que tenemos en algunas partes de nuestra ciudad por orines y otras circunstancias, como ocurre en la Smart City.

**D<sup>a</sup> Nieves Solana:** Quedan meridianamente claras dos cosas.

Una, que los acuerdos aprobados por mayoría en este Pleno no se cumplen porque la Junta de Gobierno del Partido Popular no sólo no quiere, sino que de democracia tiene poco y mantiene hábitos autoritarios aun estando en minoría. Esto lleva dos años aprobado por mayoría. Esto quiere decir que se tendría que haber puesto en marcha o por lo menos haberlo intentado.

Dos, las necesidades de los vecinos y vecinas no les importan nada, especialmente las de los colectivos más vulnerables. En Logroño hay 7.500 personas entre 65 y 80 años, más 10.500 personas con accesibilidad limitada, aproximadamente.

Puede ocurrir, como es habitual en ustedes, que cualquier iniciativa de la oposición, primero la enmiendan, luego la combaten, después la debaten y por último se la apropian. Tenemos muchos ejemplos como la calle Vélez de Guevara o la biblioteca Rafael Azcona.

Lo único que decimos es que hacen falta aseos públicos dignos y que se puedan utilizar por todas las personas, tengan la edad que tengan y la dificultad que tengan.

**D. Vicente Adolfo Ruiz:** Agradecer a la Sra. Solana que haya traído esta moción, porque aunque a algún Grupo Político le pueda parecer una cuestión menor, tiene mucha importancia para muchos vecinos de Logroño.

Si digo que hay una ciudad en España que tiene un baño público por cada 37.500 personas, esa es Logroño. Si tenemos un baño público, cuatro bares de concesión municipal, de los cuales tres están cerrados, nos queda un baño público y cuatro bares. Dividimos los 150.000 y nos queda un baño público por 37.500 personas. Por sentido común deberíamos ampliar esto.

El Sr. Ruiz Tutor habla del Ayuntamiento, pero éste los domingos está cerrado. Próximamente tiraremos el chupinazo, ya veremos qué baños van a utilizar todas esas personas.

Los baños de El Espolón parecen la boca del metro. Son escaleras inaccesibles para gente mayor, incluso peligrosas. Ya tenemos en este Ayuntamiento denuncias por caídas en esas escaleras. Hay que buscar una solución.

Yo no descartaría montar una red municipal de servicios. Se puede hablar con la Asociación de Hosteleros y puede haber bares que quieran vincularse a una red de servicio de baños y el Ayuntamiento puede estudiar que esos establecimientos que se adhieran puedan tener descuentos en el canon del agua.

En la maravillosa App del Sr. Peiró se podría poner qué bares quieren vincularse a ese proyecto.

Hacen falta baños públicos y los baños de los bares es una alternativa, pero no es una solución y podríamos sentarnos a buscar opciones, soluciones y hablar con la Asociación de Hosteleros.

**D. Jesús Ruiz:** Estamos trabajando en ello. En San Bernabé pusimos baños y en San Mateo vamos a poner. Impulsamos y favorecemos que otras entidades lo hagan. Negociamos con otros establecimientos para que así sea.

En estos momentos, a parte de baños públicos, tenemos una red de baños utilizables, como parkings, centros de salud, centros de mayores, bibliotecas, establecimientos concesionados, el Espolón, el Mercado etc. aunque quizás sí deberíamos hacer un mapa y publicitar la oferta. Ver opciones con criterios de multifuncionalidad de los distintos usos y focalizar bien las necesidades reales.

Los indicadores que nosotros hemos analizado dicen muchas cosas. Cuando el Grupo Socialista dice que hay un baño por 37.500 personas, les tengo que dar un cero. Estuvieron cuatro años y nada de nada en su etapa de gobierno, así que háganselo mirar.

Estas fiestas, el domingo el Ayuntamiento está abierto, la biblioteca y la oficina de turismo están abiertas siempre.

El planteamiento de la red de baños públicos se puede estudiar y así lo haremos y nuestro espíritu es avanzar en todo lo que podamos en la mejora de los servicios de la ciudad, pero hay que ser razonables y racionales en este asunto, porque tiene sus complicaciones.

**Sr. Presidente:** Votos a favor de los Grupos Municipales Mixto, Ciudadanos, Cambia Logroño y Socialista. Abstención del Grupo Municipal Popular. Se aprueba este asunto.

Asunto nº 13: Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño para la realización de homenaje a Rubio Dalmati.

**D. Gonzalo Peña:** Alejandro Rubio Dalmati es un pintor y escultor que tiene orígenes hispano-chilenos, concretamente su padre era de Fuenmayor y muchas obras han sido realizadas tanto por él como por su sobrino Alejandro Narvaiza en el conjunto de la ciudad, entre las que cabe destacar la Fuente de los Riojanos Ilustres, el Monumento de Los Fueros, de los Donantes de Sangre y sobre todo, el monumento al Labrador, que es en la que se centra esta moción.

Respecto a la estatua al Labrador, el próximo 20 de septiembre se van a cumplir 50 años desde su inauguración, que fue en 1967; es una obra dedicada al conjunto de los trabajadores y trabajadoras y fue donada por el artista a la ciudad, siendo una de las primeras que se dedicaban al personaje del Labrador.

Teniendo en cuenta esta efeméride y haciéndonos eco de una reivindicación del colectivo Jarcia Riojanista consideramos adecuado y necesario que desde el Ayuntamiento se realice el día 20 de septiembre un homenaje por el relieve de su obra y que se incluya en el calendario de las Fiestas de la Vendimia.

Por el olvido y dejación de responsabilidades del Partido Popular, que venimos denunciando a lo largo de estos dos años, que no hay más que ver Monte Cantabria, Valbuena o el Puente Mantible, traemos esta moción porque consideramos que la estatua es un elemento patrimonial fundamental en una de las arterias, de las conexiones clave de la propia ciudad y en recuerdo del escultor por excelencia de la ciudad. También traemos esta moción por el simbolismo que tiene el Monumento al Labrador. Simbolismo del trabajo, de la agricultura y de las raíces de la tierra.

La moción se basa en realizar un homenaje al artista el próximo 20 de septiembre y que se incluya en el calendario de fiestas.

**Sr. Presidente:** Turno en contra no hay. Turno de Portavoces.

**D. Rubén Antoñanzas:** Vamos a apoyar la moción porque es poner en valor nuestro patrimonio. Desconocía que era una obra donada a la ciudad, con lo cual tiene muchísimo más valor. Coincido con el Sr. Peña en que es muy simbólica porque es un elemento muy significativo de esta ciudad y 50 años es una cifra muy redonda para celebrarla. Como a una semana de los San Mateos no tenemos el programa festivo, que me imagino lo tendremos el día 21, no habrá ningún inconveniente para que se incluya.

**D. Alfredo Ruiz:** Vamos a apoyar esta moción porque propone un justo homenaje a la figura del artista Rubio Dalmati, que no deja de ser el artífice de algunos de los iconos más populares y simbólicos de la ciudad de Logroño, como la Fuente de los Riojanos Ilustres, monumento de los Fueros y monumento al Labrador y 50 años es una fecha muy pertinente para realizar este homenaje.

**D. Gonzalo Peña:** Agradecer al Sr. Antoñanzas y al Sr. Ruiz el voto favorable. En caso de que salga adelante esta moción, emplazar o recordar al Partido Popular de cara a las próximas actuaciones que tenga en cuenta que en esta estatua hay un desgaste, sobre todo en los costados que representan las diferentes estaciones y sería conveniente su reparación y extraer moldes para que no se pierda esta escultura.

**D<sup>a</sup> Izaskun Fernández:** Estamos de acuerdo y es el momento idóneo para poner en recuerdo el nombre de la persona que ha hecho estas esculturas que dan significado a esta ciudad.

**D<sup>a</sup> Pilar Montes:** El Grupo Municipal Popular va a apoyar esta moción, pero, Sr. Peña, podemos aprobarla y apoyarla, porque a diferencia de lo que dicen ustedes, nosotros intentamos hacer los deberes y comprometernos con sentido común. Hasta el día de hoy, hasta este momento, nadie se había puesto en contacto con la familia de Rubio Dalmati, en concreto con su sobrino Alejandro

Narvaiza, que es la persona que firma gran parte de la obra de Rubio Dalmanti, no así esta escultura, porque tenía previsto estar fuera estos días de San Mateo.

En el momento en que se les ha comunicado, porque no es posible hacer un homenaje sin estar presente su sobrino, se ha comprometido a estar ese día y lo podemos llevar a cabo y se ha incluido en el programa de fiestas.

Sr. Antoñanzas, esté tranquilo, que el programa de fiestas está, pero gracias a que se hacen las cosas como se hacen, podremos incluirlo en dicho programa. Tendremos esa conmemoración del 50 aniversario de la inauguración de la escultura.

Por aclararlo y en aras a la transparencia, Rubio Dalmati donó a la ciudad su trabajo, pero la obra sí costó un dinero al Ayuntamiento, que fue el encargado de realizar esos moldes que permiten cualquier tipo de remodelación y conservación.

Por tanto, vamos a apoyar la moción, se ha incluido en el programa de fiestas y se ha hablado con la familia para que puedan estar presentes en el homenaje.

**Sr. Presidente:** Votos a favor de todos los Grupos Municipales. Se aprueba por unanimidad de Pleno.

Asunto nº 14: Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto para retomar la tradicional fuente del vino durante las Fiestas de San Mateo.

**Sra. Secretaria:** En este asunto se ha presentado solicitud de intervención de Lucronium Unión de Comerciantes que ha sido autorizada con fecha de hoy.

También se ha presentado enmienda de sustitución con fecha 5 de septiembre por el Grupo Municipal Popular, autorizada en Junta de Portavoces celebrada con fecha de hoy.

**D<sup>a</sup> María Jesús Pellejero:** Buenas tardes a todos. Una de las acciones que se tomaron hace unos años para tratar de descentralizar las fiestas fue la de convertir la fuente existente en la confluencia de Jorge Vigón con Gran Vía y Vara de Rey, en la "Fuente del Vino", como se hace en otras localidades vínicas, por ejemplo, Cariñena y en La Rioja, en Fuenmayor.

Esta acción fue un éxito de público, fue un centro de atracción comercial, hostelera y turística para Logroño. Fue de tal repercusión que hasta fuimos noticia internacional, como pueden comprobar si entran en las redes sociales o directamente en Google y bucan "vino Logroño", porque salen varias fotos de esta fuente, lo cual, les debería hacer reflexionar en materia de turismo, siendo una acción que en el presupuesto para fiestas no supone más de un 0,01% y además, es una petición del comercio que representamos.

Algo que funciona debe ser mantenido. Esta Asociación trató de presentar en las Juntas de Distrito una moción en este mismo sentido, pero nuestra solicitud se perdió en los despachos y no pudo ser debatida.

Por nuestra parte, dar las gracias al Sr. Antoñanzas por presentar esta moción y pedir algo que ha demandado el comercio, pues de nada sirven las campañas de dinamización comercial o llamar a los comercios para que formen parte de Plataforma Sitec si una acción que se pide es censurada, aun siendo buena, porque no es del agrado del Equipo de Gobierno.

Venimos a pedir ayuda con una acción que consideramos trascendental en un periodo festivo donde los logroñeses acuden a los actos centralizados de El Espolón hacia el norte, haciendo que las demás calles queden desiertas y el comercio y la hostelería cierren sus puertas durante la semana festiva.

Una de las criticas que el sector comercial y hostelero ha venido realizando es la falta de dinamización durante las fiestas patronales por la centralización de los eventos festivos, tanto en San Bernabé como en San Mateo, realizando todas las actuaciones del caballo del Espartero hacia el norte.

Esta asociación ha pedido año tras año una descentralización de las fiestas, en especial las mateas.

Sra. Alcaldesa, Sr. Concejales de Festejos, Sra. Concejales de Comercio, el sur existe, el centro existe y el este y oeste también existen y quieren fiestas.

Se les ha propuesto una descentralización rotando las degustaciones de las peñas por toda la ciudad, trasladar la feria de la Artesanía a la Plaza Primero de Mayo, a los vendedores ambulantes llevarlos de Las Norias al Bulevar de Avda. de la Paz. Se les ha pedido hacer sesiones de fuegos artificiales en la zona de la "Ñ", poner pantallas gigantes en los barrios para que los vecinos puedan seguir las fiestas desde sus terrazas, apoyando a la hostelería, siguiendo los fuegos, conciertos y degustaciones.

Pensarán que estamos abducidos, pero no es así, estamos pidiendo que se haga lo que se hacía hace años y funcionaba porque se organizaban actividades de concentración en determinadas zonas y los ciudadanos subíamos por República Argentina a ver los fuegos, por Chile para ir a la Plaza Primero de Mayo, paseaban por el bulevar de Avda. de la Paz. El comercio y la hostelería de la ciudad estaba contenta pues el comercio zonal, como la Plaza Primero de Mayo, recibían miles de visitantes, cosa que ahora no ocurre.

La política de Festejos fue trasladar todo al norte de la ciudad, lo que supone la muerte de estas zonas en las fiestas patronales y que el comercio y la hostelería cierren por falta de clientela y ventas, aprovechando para irse de vacaciones, lo que hace que las calles de Logroño desde Espolón hacia el sur estén muertas. Una calle sin comercio es una calle muerta.

Nos gustaría que se aprobara esta moción, recuperando la “Fuente del Vino” y además se apruebe la enmienda del Partido Popular de colocar filtros en todas las fuentes de Logroño. Es decir, Murrieta, Bulevar de Avda. de la Paz, Plaza Salón, Fuente de los Ilustres y Espartero.

Sra. Alcaldesa, si la moción es aprobada por el Pleno, pedirte de corazón que no le des la espalda al comercio y disfrutemos de la “Fuente del Vino” estos San Mateos y que poco a poco se vayan descentralizando y se sienta la Fiesta de San Mateo por todos los barrios.

**Sr. Presidente:** Presentamos la moción.

**D. Rubén Antoñanzas:** Esta ciudad debe muchas cosas al comercio y se le hace poco caso por parte de la Concejal responsable.

Si esta moción sale adelante, vamos a tener suerte, porque como ha dicho, que las cosas son como son y se va a poder incluir dentro del programa de fiestas.

No es pasión de regionalista, pero esta fuente está en el recuerdo de muchos logroñeses. Apostamos porque sean acciones diferenciales a otras fiestas que podemos tener alrededor, porque tenemos unas fiestas con el apellido de “vendimia” y elementos que recuerden a esta fiesta como la “Fuente del Vino” ayudan a ese hecho diferencial y a atraer a personas.

La “Fuente del Vino” por sí sola no va a solucionar que las personas no se vayan en San Mateo, ni la carencia del comercio, pero todo ayuda.

Cuando se hizo la “Fuente del Vino” gobernando el Partido Socialista y el Partido Riojano yo no estaba en política, pero recuerdo a las personas haciéndose constantemente fotos en esa fuente. En los medios de comunicación a nivel nacional e internacional tuvo repercusión. Ha habido peticiones en redes por parte de comerciantes y posiblemente logroñeses y logroñesas se habrán acercado a pedirlo a algún Grupo, al mío sí, incluso a mi por la calle me lo han pedido.

Pedimos que en este Pleno se apruebe para que en esta próximas Fiestas la tradicional y conocida como “Fuente del Vino” que se sitúa entre las calles Gran Vía y Vara de Rey vuelva a estar presente en estas fiestas y en esta ciudad.

**Sr. Presidente:** Se presenta la enmienda del Grupo Popular.

**D. Miguel Sáinz:** La enmienda tiene por objeto intentar variar, incluso aclarar el sentido de su moción. No estamos en contra de instalar una “Fuente del Vino”, sino de su “Fuente del Vino”, la de la legislatura del PSOE-PR, que, intuimos, está detrás de esta moción.

Me refiero a emplear un colorante alimentario para tinter el agua con un coste excesivo y que se instaló en contra de los criterios de los técnicos de medio ambiente de la Casa.

Estamos a favor de una “Fuente del Vino” respetuosa con el medio ambiente, sin riesgo alguno para la salud y salubridad de logroñeses y visitantes y eficiente desde el punto de vista tecnológico, técnico y económico.

Por eso, planteamos una alternativa que ya está testada en la Fuente de Murrieta y nos permitiría disfrutar de una “Fuente del Vino” sin poner en riesgo la instalación y cumpliendo con todos los estándares de seguridad y salud pública que requiere cualquier fuente municipal, tal como recomiendan los técnicos municipales.

Le ha podido sorprender esa enmienda, pero a nosotros nos sorprende su grado de imprecisión, la falta de concreción y de rigor a la hora de plantear la moción.

Usted mismo ha dicho que no estaba en política en aquel tiempo, luego le suena que algo raro pasó allí, que ya se lo contaré, como queriendo desmarcarse de cómo se instaló.

La enmienda está planteada con un espíritu constructivo y nos gustaría que la aceptara, porque estamos a favor de disponer en la ciudad de elementos diferenciales turísticos de calidad y en la medida de lo posible, auténticos o que lo parezcan, porque su “Fuente del Vino” no parecía una “Fuente del Vino” un día después de ponerla en marcha.

**D. Rubén Antoñanzas:** Coincido con usted y creo que todos estaremos de acuerdo en que no queremos una “Fuente del Vino” que ponga en riesgo la salud.

Nos plantean que sustituyamos algo original, novedoso y atractivo por algo que está en todas las ciudades, como son luces de colores en las fuentes, que a mi me parecen bonitas, pero buscamos un hecho diferencial. Creemos que el efecto de atracción y repercusión de la “Fuente del Vino”, con las lucecitas de colores que nos proponen será complicado.

Yo voy a favor de que Logroño esté iluminado, pero no es lo que pedimos y se ha esforzado poco en buscar una solución. Me alegro que haya venido una Asociación de Comerciantes a apoyar esta propuesta, porque nos interesa apoyar al comercio de la zona y éste por la noche descansa. Con lo cual no vamos a aceptar la enmienda.

**Sr. Presidente:** Turno en contra no hay. Turno de Portavoces.

**D. Rubén Antoñanzas:** Comenta el Sr. Sáinz que el coste le parece excesivo. Usted sabe mejor que yo que gobernar es elegir y usted es el que decide dónde deben ir los recursos de esta ciudad. Para mí tirar un túnel y volver a hacerlo por 8 millones me parece un coste excesivo.

La vuelta ciclista es un elemento caro, pero la hemos conseguido rentabilizar. Quiero decir que el coste es muy relativo. La “Fuente del Vino” tuvo mucha repercusión a nivel nacional e internacional.

¿Cuánto cuesta 2 minutos y 38 segundos en el programa “el intermedio de Wyoming aludiendo a la “Fuente del Vino” de Logroño?. ¿Cuánto vale un artículo en “Mujer hoy”, hablando de “Fuente del Vino” ¿Cuánto valen titulares de revistas de vinos, viajes etc, en la que salió nuestra fuente?. Si teclean la wikipedia aparece la “Fuente del Vino”. Se ha convertido en un elemento diferenciador que los logroñeses quieren y nos identifica.

Lo que están planteando ustedes no es solución. En el siguiente turno me dirá que es muy caro hacer esto. El bipartito del Partido Riojano y Partido Socialista hizo diversos intentos con diferentes productos y al final se decantó por elementos naturales para evitar la toxicidad y funcionó.

No es cuestión de dinero, es cuestión de creer en elementos diferenciadores que pueden potenciar o no. Es apostar por una fiesta de la vendimia o no tener ningún tipo de ambición en aportar elementos diferenciadores como riojanos.

Yo antes no estaba y no es por quitarme de enmedio, pero no estaba en política, sino que era un ciudadano que me parecía curioso y siempre veía personas haciéndose fotografías.

Esta propuesta viene a sumar, a hacer ciudad, a que Logroño sea conocida y sea mas reconocida en sus fiestas de San Mateo. Si ustedes no lo quieren entender y lo ven como pataleta política de no darme la razón porque viene del regionalismo, es su problema, su modelo y su historia. Pero aquí venimos a aportar y a sumar.

**D<sup>a</sup> María Luisa Alonso:** Saludos a María Jesús. Vamos a apoyar todo lo que sea apostar por el comercio, por el turismo, por la marca Logroño y porque esta ciudad tenga una marca y un papel en el exterior. Es cuestión de voluntad política. Hace un año traje este asunto como un ruego.

Sr. Merino, yo no voy a negar los 100 puntos que nos dan por transparencia internacional, pero si tiene esa empresa que evaluar el impulso que el Gobierno del Partido Popular le da a las mociones e iniciativas que se traen para mejorar la ciudad, la nota sería otra. De las 12 mociones que presentamos hoy, 7 de ellas son temas tangenciales o que directamente se han presentado ya en este Pleno..

Recuerdo que usted dijo que lo traía en ruego por no traerlo como una moción y después de un año la tiene que presentar. Hoy votamos y nos retratamos quienes queremos potenciar el turismo, el comercio y la marca Logroño, porque es cuestión de voluntad política.

**D<sup>a</sup> Nieves Solana:** La primera pregunta sería ¿Por qué se suprimió? Hablan de cuestiones de seguridad. ¿Se bebía el agua la gente? . ¡Pues menos mal qué no era vino!.

Lo que hace cualquiera de la oposición, inmediatamente el Partido Popular lo tumba, lo anula o se lo apropia. También puede ocurrir que se inaugure la “Fuente del Vino” para hacerse fotos la Alcaldesa, el Concejal etc. como que han recuperado la “Fuente del Vino”.



El otro día me decía Paloma Corres en una Comisión que la política no estaba unida al sentido común, pero yo creo que hay que aplicar el sentido común a la política y Cambia Logroño está aquí para eso. Por tanto, vamos a apoyar la moción y saludos a María Jesús.

**D. Vicente Adolfo Ruiz:** A nosotros esa fuente nos parecía un hecho diferenciador. Hay 12 Ayuntamientos en España que están utilizando las fuentes en fiestas con ese tipo de tintes para potenciar y atraer turistas y nos parece acertada.

La enmienda de sustitución, que se ha rechazado, desvirtuaba la esencia de la moción. Hoy es la tercera enmienda de sustitución que se rechaza porque desvirtúa lo que se solicita.

Nosotros apoyamos la moción.

**D. Miguel Sáinz:** Estamos básicamente de acuerdo en qué haya una “Fuente del Vino” en Logroño. El problema es el cómo. Aquí está la clave.

No vamos a votar en contra, pero no vamos a apoyar una moción que nos invita a habilitar una “Fuente del Vino” en contra de los criterios técnicos de la Casa y repito, empleando elementos que dejan sus secuelas, más allá del coste, que fue aproximadamente de unos 5.000 euros en un colorante alimentario, traído desde Alemania porque no era sencillo encontrar un producto no corrosivo en España. Además está el después, que es varios días de limpieza de todas las bombas y tuberías de la fuente que quedaron maltrechas.

Esta misma semana los técnicos de Medio Ambiente han vuelto a desaconsejar esa solución que dibujan en la moción, porque sería corrosiva y ensuciaría.

Hemos buscado la alternativa que da esa imagen de fuente de vino y que no ensucia, ni corroe, ni exige limpieza ni mantenimiento posterior. Ustedes no quieren verla y la han rechazado y se quedan con lo de antes, es decir, con un coste de 5.000 euros, más los días posteriores de limpieza, que se hizo desde Logroño Turismo, que todos sabemos cómo acabó y que pasaba allí, que es incluso difícil encontrar las facturas.

Elementos diferenciadores, sí. Dice que era originaria y novedosa, pero novedosa no era, ni entonces ni ahora, porque hay fuentes del vino en más sitios. Original no, porque no se colocó vino y los tintes fueron rechazados por Medio Ambiente y no podemos llevar a cabo su moción a la que se oponen nuestros técnicos.

Han hablado de apuesta por la ciudad, por el turismo, incluso la representante de los comerciantes ha hecho referencia a la descentralización de actos y yo les digo que hay más de un centenar de actos por barrios, incluso en su Distrito, Sra. Pelljerero y llevados por el Ayuntamiento directamente. Hay barrios en los que colaboran los comercios y asociaciones de vecinos, pero en la zona de la que usted procede han sido llevados por el Ayuntamiento directamente

Se apuesta por una fuente de agua tintada de color vino, no original, no novedosa. Visto el resultado de la moción, intentaremos colocar una fuente del vino con un parámetro tecnológicamente más avanzado, eficiente y respetuoso con la salubridad.

La apuesta el Partido Popular por el vino es diferente; apostamos por inversiones más poderosas y ambiciosas, como por ejemplo, el Instituto de Ciencias de la Vid y el Vino, inaugurado en La Rioja, con 15 millones de inversión y 60 investigadores trabajando. Es una apuesta por el mundo del vino a presente y a futuro.

No solamente de fuentes del vino se beberá en San Mateo, sino que hay originales propuestas del Equipo de Gobierno que se van a presentar muy pronto, relativas a potenciar el papel de la vendimia en las Fiestas de San Mateo.

Nos abstendremos porque es de imposible cumplimiento esa moción en sus justos términos, que tampoco están muy claros. Intentaremos colocar una "Fuente del Vino" cuando sea posible y siguiendo los parámetros de la Fuente de Murrieta.

**Sr. Presidente:** Votos a favor de los Grupos Municipales Mixto, Ciudadanos, Cambia Logroño y Socialista. Abstención del Grupo Municipal Popular. Se aprueba esta moción.

Asunto nº 15: Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para el estudio de accesibilidad de edificios municipales.

**D. Antonio Fuertes:** Desde Ciudadanos siempre hemos peleado por una ciudad amable, cercana y accesible para todos los ciudadanos. Sobre todo amable y accesible. Un inicio para esa accesibilidad, amabilidad y cercanía es que sus edificios municipales sean accesibles para todas las personas que vivan en la ciudad, que residan por un tiempo o pasen por la misma.

Este estudio cumpliría con el Real Decreto Legislativo 1/2013 de 29 de noviembre y con la Ordenanza Municipal de Accesibilidad que el Ayuntamiento de Logroño ya aprobó en el Pleno de 5 de marzo de 2015. Si hay un texto estatal y una ordenanza municipal sobre accesibilidad universal, veamos en primer lugar si los municipios municipales son accesibles; de lo contrario estaremos incumpliendo las dos normativas, lo que sería sorprendente.

Accesibilidad universal entendida como la condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos, instrumentos, herramientas y dispositivos para ser comprensibles, utilizables y practicables para todas las personas, en seguridad, comodidad y de la forma más autónoma y natural posible. Es literalmente la Ley y la Ordenanza.

Como primer paso solo pedimos los edificios municipales, porque un estudio de toda la ciudad es complicado. Por tanto, pedimos que se elabore un estudio en no más de un año, que el mismo se publique en la Web de Transparencia del Ayuntamiento y que se dé traslado del estudio al Consejo

de la Discapacidad, que funciona muy bien y con las conclusiones del estudio, marcarnos una serie de objetivos.

**Sr. Presidente:** Turno en contra no hay. Turno de Portavoces.

**D. Rubén Antoñanzas:** Vamos a votar a favor de esta moción. Participo en el Consejo de la Discapacidad y percibo por lo que comentan los colectivos que Logroño está haciendo un esfuerzo importante en cuanto a la accesibilidad, que se cree en ella y percibo que todos tenemos la voluntad de seguir trabajando en esta línea.

No es una cuestión de ahora, sino que ha sido la línea general de esta ciudad desde que se ha creado ese Consejo y tenemos que ir todos de la mano. Supongo que gran parte de este trabajo ya estará hecho y nosotros siempre estaremos a favor de las medidas que hagan la ciudad más inclusiva.

**D. Antonio Fuertes:** Me he quedado sorprendido en la elaboración de esta moción, porque tuve que entrar en temas legislativos y me encontré con la Ordenanza Municipal de Accesibilidad Universal que nace del Partido Popular y que se suponía que tenía que haber habido un estudio completo de la ciudad sobre accesibilidad y haberse entregado el 15 de febrero de 2017. Teniendo en cuenta que la ordenanza se votó en marzo de 2015 y se publicó y entró en vigor en agosto de 2015, el Partido Popular se puso un plazo de 18 meses, aunque el Partido Socialista quería un año, que se cumplió en febrero de este año. Llegada esta fecha, preguntamos por el estudio, pero los técnicos no saben nada.

Esta moción pasa a cumplir dos puntos fundamentales, uno, que se haga el estudio, menos ambicioso que el que recoge la Ordenanza en su artículo 60.4, que habla de toda la ciudad. Nosotros sólo hablamos de los edificios municipales y por eso damos 12 meses. Dos, que el Gobierno del Partido Popular cumpla, que menos, con lo que ustedes crean.

**D<sup>a</sup> Paz Manso de Zúñiga:** Logroño es una ciudad que no está mal, pero tampoco bien. Hay muchas cosas por hacer.

En diciembre de 2016 trajimos una moción desarrollada con gente que tiene problemas motores y hablaba de cosas muy básicas y fáciles de hacer en este Ayuntamiento. Por ejemplo, en este salón de plenos no hay ningún sitio habilitado para sillas de ruedas, si van a los mostradores, poníamos de ejemplo los de dominio público, si no van con alguien, no se les ve. Pedimos que mientras se solucionaba esto, se hiciera algún tipo de protocolo transitorio, pero no se ha hecho nada. Pedimos señalar los baños accesibles de todos los establecimientos públicos y tampoco se ha hecho. Lo único que se ha hecho, y es de agradecer, que se han arreglado los ascensores.

Hay una gran falta de inspectores en este sentido. Si a alguien le toca buscar un cuarto de baño accesible en Logroño, sólo hay 4 ó 5, porque la inmensa mayoría usan los cuartos de baño como almacén y no se inspecciona.

Hemos tratado de este asunto en la Mesa de la Discapacidad, en el Pleno y se ha hablado muchas veces, pero a lo mejor no es hora de ponerse a hacer un estudio, sino de plantearse en serio que esta ciudad tiene que ser accesible, que además su forma llana lo hace mucho más fácil. Hace falta voluntad política.

Hay cosas que son muy sencillas de hacer, pero se trata de querer hacerlo. Así que pongámonos serios y vayamos a ello.

**D<sup>a</sup> Ana Madorrán:** Hoy todos tenemos la sensación de estar viviendo el Pleno de la marmota. Hemos debatido hasta 7 mociones de temas que se habían tratado y aprobado en plenos anteriores y que la Junta de Gobierno habría decidido no llevar adelante, como los PERIS, lavabos públicos o transparencia en materia de publicidad institucional.

No sé si es la oposición la que se está quedando sin ideas o el Equipo de Gobierno ha caído en la inacción. Hoy nos han dicho varias veces que trabajan mucho, muchísimo, de manera discreta, discretísima, tanto que me lo haría mirar, porque su discreción se asemeja sospechosamente a la inacción.

Dicho esto, es verdad que ya se habló de esto en el Pleno de diciembre de la necesidad de revisar los edificios municipales y de avanzar en esta materia; todos estuvimos de acuerdo en que era necesario avanzar en materia de accesibilidad universal en este Ayuntamiento.

Se habló de que el espacio para hacerlo era el seno del Consejo de la Discapacidad y ninguna de las fuerzas políticas aquí presentes ha dado el paso de llevar una propuesta concreta en este sentido a dicho Consejo. En cualquier caso, coincido con lo que planteaba la Sra. Manso de Zúñiga de que no es cuestión sólo de voluntad política, de buenas intenciones y estudios, sino de dar pasos y llegar a acciones concretas.

En el Pleno de diciembre nos abstuvimos y hoy también, porque consideramos que ya existen herramientas para avanzar en este sentido, como es el Consejo de la Discapacidad, que cualquier entidad o persona de las que lo conforman, saben dónde están los problemas concretos, sin necesidad de plantear otro estudio a 12 meses. Además existe el Real Decreto 1/2013 que pone un plazo para la obligación de que los espacios y edificios públicos sean accesibles y ese plazo finaliza el 4 de diciembre de 2017.

Sr. Fuertes, no es el momento de aprobar un estudio a 12 meses, cuando a 3 meses vista, tenemos la obligación legal de cumplir ese mandato y además, tenemos un órgano que seguro tiene el conocimiento de sobra para señalarnos específicamente dónde debemos empezar a intervenir.

Les propongo que en el siguiente Pleno pensemos cómo vamos a exigir al Equipo de Gobierno que cumpla la legalidad y les animo a dar pasos en este sentido, porque volver a repensar lo ya repensado y analizado no supone más que una dispersión de esfuerzos.

Les invito y animo a juntarnos para empujar al Equipo de Gobierno para que haga lo que tiene que hacer.

**D. Pedro Sáez:** Sra. Madorrán, no es que trabajemos discretamente, que sí lo hacemos, pero trabajamos visiblemente también, tanto que aquí hay unos ascensores que están funcionando desde hace unos meses e igual pasa con la rampa del consultorio de El Cortijo. Es decir, este Ayuntamiento está realizando continuamente mejoras para perfeccionar una ciudad, que por cierto hasta Cambia Logroño dice que no está mal, así que fíjese lo bien que estará. Permítanme la broma.

Hemos recibido, hablo en plural, porque es toda la ciudad, reconocimientos del CERMI España, el premio Reina Sofía y reconocimientos europeos en materia de accesibilidad. Por supuesto que quedan cosas por hacer y seguiremos trabajando, independientemente de los reconocimientos.

Tenemos la Ordenanza de Accesibilidad Universal, apoyada por este Equipo de Gobierno y la puesta en marcha de un elemento fundamental, además, hecho con la colaboración de los principales colectivos, como es el Cuarto Plan de Integración de Personas con Discapacidad 2015-2018. Quiero aclarar que los reconocimientos no son más que un reflejo de la situación muy buena en la que está nuestra ciudad en esta materia.

Además, todas las actuaciones de obras que se realizan en edificios municipales se aprovechan siguiendo el código técnico de la edificación y las recomendaciones del Área de Servicios Sociales para adaptar y mejorar cualquier instalación municipal.

Ahora mismo, si entran en la página web municipal hay un enlace a la Guía de Accesibilidad elaborada por “Logroño sin Barreras” en colaboración con el Ayuntamiento y el CERMI donde se puede observar un diagnóstico de lo es la accesibilidad en nuestra ciudad.

Hace un par de meses la Fundación ONCE nos dirigió un escrito preguntándonos por nuestro interés de participar en un estudio sobre la situación de Accesibilidad Universal Municipios 2017; este Concejal contestó que sí y se dieron contactos para que se produjera y hace pocos días, el 28 de agosto de 2017, hubo una visita de técnicos de la Fundación ONCE, junto con los técnicos municipales a cinco instalaciones seleccionadas. Concretamente Casa Consistorial, Teatro Bretón, colegio público Juan Yagüe, centro deportivo Las Gaunas y centro deportivo Lobete.

Los resultados se reflejarán en la Guía de Accesibilidad Universal Municipios 2017 que va a publicar la Fundación ONCE, que podrán ubicarnos en el sitio que nos corresponde, pero no deja de ser un ejemplo de que en esta ciudad se continúa avanzando y aunque no demos ruedas de prensa, trabajamos en este sentido.

Quiero reivindicar que nuestra ciudad es modelo en materia de accesibilidad, en todos los sentidos, nos solo en las Ordenanzas y parte legislativa, sino en el día a día y en todas las actuaciones.

**Sr. Presidente:** Votos a favor de los Grupos Municipales Mixto, Ciudadanos, Cambia Logroño y Popular. Abstención del Grupo Municipal Socialista. Se aprueba esta moción.

Asunto nº 16: Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño para la modificación de los criterios de uso del Parque de Servicios Municipal.

**Sra. Secretaria:** En este asunto se ha presentado enmienda de sustitución con fecha 5 de septiembre por el Grupo Municipal Ciudadanos, autorizada en Junta de Portavoces de hoy. También se ha presentado enmienda de supresión con ficha 5 de septiembre por el Grupo Municipal Mixto, autorizada con fecha de hoy en Junta de Portavoces.

**D. Gonzalo Peña:** Esta moción no nace sólo de Cambia Logroño, sino desde el trabajo conjunto de más de una treintena de organizaciones, que ya denunciarnos e hicimos un registro de las quejas y propuestas para acabar con diversos impedimentos de uso de dominio público y el uso partidista del mismo por parte del Partido Popular.

A parte de las quejas, consideramos que era necesario dar un paso adelante, proponiendo soluciones frente al uso partidista, porque, y esto no lo digo yo, sino que lo dicen miembros de otra organización, se constata la involución vivida en estos dos últimos años respecto a la organización de actos y actividades de diferentes asociaciones y organizaciones sociales en el conjunto de la ciudad de Logroño.

Esto responde a una actitud equivocada por parte del Gobierno del Partido Popular, que en vez de ayudar a la realización de estas actividades, lo que está haciendo con sus actuaciones, es dificultar la obtención de diferentes solicitudes, con trámites tediosos, llenos de impedimentos y en vez de tratar de facilitar este tipo de actos, hace todo lo contrario.

Por eso se incide en el partidismo de esas solicitudes, porque mientras que ciertos actos cuentan con el aval del Gobierno, se ve que para otros, cuando son reivindicativos o de organizaciones no afines al Partido Popular, se encuentran con un muro de impedimentos. Además, nos encontramos que la petición de material al Parque de Servicios, que es de todos porque se ha adquirido con dinero público, se rige por unas normas desiguales y muchas veces imposibles de llevar a cabo.

Esas normas de uso no cuentan con una Ordenanza de Uso o Dominio Público que respalde cómo se van a utilizar, sino que vienen marcadas por una Comisión de Gobierno de 1996, que discriminan entre unas asociaciones de vecinos y el resto de organizaciones, a las que se les exige el pago de este material, que ya está pagado con el dinero de todos los contribuyentes.

Las organizaciones que no cuentan con el aval del Partido Popular no tienen ayuda de montaje, transporte, etc. algo que sí tienen las asociaciones que cuentan con el patrocinio del Ayuntamiento.

Por ello, creemos que es necesario actualizar los criterios de uso de material del Parque de Servicios, que tienen 20 años de antigüedad, porque la sociedad riojana y el asociacionismo ha evolucionado.

Todas las organizaciones que hicimos una comparencia pública en una rueda de prensa, mostramos nuestra voluntad de mejorar y por eso traemos esta moción en forma de iniciativa y lo vamos a demostrar con dos actuaciones. Esta es una de ellas y la segunda es una normativa que regule el uso del dominio público, porque no puede ser que 20 años después se esté funcionando con normas que se han quedado anticuadas. Presentamos la moción para adecuar las normas a la realidad asociativa del año 2017.

**Sr. Presidente:** Presentamos las enmiendas.

**D<sup>a</sup> María Luisa Alonso:** Es una enmienda de sustitución, que dice: “Instar al Equipo de Gobierno para que, una vez aprobado el Reglamento de Participación Ciudadana, convoque una reunión entre técnicos del Parque de Servicios, de Dominio Público y Grupos Municipales para revisar y actualizar la norma de cesión del material del Ayuntamiento, adaptándola a las nuevas necesidades ciudadanas”.

Presentamos la enmienda porque hay puntos que van en contra de lo que se está abordando en el Reglamento de Participación Ciudadana, que está a punto de iniciar su trámite.

Hay otros puntos que no los vemos posibles técnicamente. Por eso hablamos de una reunión con los técnicos para que nos puedan decir lo que es viable o no y poder debatirlos técnicamente.

**D. Rubén Antoñanzas:** Me ha gustado mucho la enmienda de Ciudadanos y la comparto. De hecho, hace unos meses traje a este Pleno que una asociación había tenido problemas con las peticiones del Parque de Servicios y la burocracia del Ayuntamiento, que fue rechazada por este Pleno.

Los funcionarios son los que se enfrentan día a día a este tema y me parece fundamental contar con su opinión.

La enmienda que presenta Ciudadanos me parece más correcta que la mía, con lo cual la retiro.

**D. Gonzalo Peña:** No la aceptamos porque anula el trabajo de las organizaciones que durante 4 ó 5 reuniones hemos estado trabajando, no sólo poniendo encima de la mesa las diferentes problemáticas, sino que también esto se ha consultado con los técnicos del Ayuntamiento, que han estado dando explicaciones en base a las diferentes propuestas, diciendo lo que es posible y lo que no.

En Dominio Público y Parque de Servicios saben del contenido de la propuesta y no la aceptamos porque anula el trabajo realizado y vacía de contenido la moción.

**Sr. Presidente:** Turno en contra.

**D. Rubén Antoñanzas:** Vamos a votar en contra de la moción al no haber aceptado la enmienda de Ciudadanos, que nos permitía interactuar con los técnicos y ver los casos concretos a los que se enfrentan día a día y aportar las soluciones necesarias.

La moción tiene siete puntos y algunos me parecen perfectos, pero hay otros que nos chirrían y nos llevan a votar en contra.

Yo he tenido la suerte o la desgracia de tener que lidiar en ocasiones con este Ayuntamiento a la hora de hacer peticiones, desde una Plataforma, asociaciones de vecinos o scouts y sí es cierto que hay diferencias dependiendo de dónde vengas. Pero en general la predisposición del Ayuntamiento siempre ha sido positiva, gobernara quien gobernara.

Percibo dentro de la moción como si dijera que los trámites van contra la ciudadanía o la participación y no creo que la voluntad de este Ayuntamiento, sobre todo la de los funcionarios, sea esa, sino que es para garantizar la convivencia y el uso adecuado de los medios que tenemos los logroñeses.

No puedo compartir que se nos ponga a los Partidos Políticos a la misma altura que a las asociaciones y plataformas y que tengamos los mismos derechos, porque el material es para el tejido asociativo de Logroño y por eso los ciudadanos pagan unos impuestos muy generosos.

No entiendo el asunto de que las asociaciones de vecinos puedan actuar fuera de su ámbito barrial. Yo he sido Presidente de una y se defiende los intereses del barrio.

He formado parte de la Plataforma del Fantasma, sin CIF y éramos conscientes de que eso tenía ventajas e inconvenientes. Inconveniente para dirigirnos al Ayuntamiento, pero teníamos capacidad para buscar las fórmulas a través de las asociaciones de las que formábamos parte. Creo que abrimos una puerta peligrosa a que cualquier plataforma pueda solicitar sin estar legalmente constituida porque lo pida una persona individual.

Si usted, Sr. Peña, la Sra. Alonso, la Sra. Gamarra, la Sra. Arráiz y yo decidimos constituirnos en una plataforma entre nosotros, con el DNI de la Sra. Arráiz se ponen a nuestra disposición todos los medios de este Ayuntamiento y creo que eso no tiene sentido, ni es honesto para los propios logroñeses. Aunque me parece muy lícito que haya plataformas que no quieran constituirse formalmente.

Por todas estas razones y alguna más, vamos a votar en contra.

**D<sup>a</sup> María Luisa Alonso:** Siento que no hayan aceptado nuestra enmienda, porque lejos de vaciar la moción, buscaba dotarla de contenido. Respeto profundamente el trabajo que Cambia Logroño ha hecho con las plataformas y asociaciones, pero el resto de Partidos tendremos que decir algo.

Cuando el Sr. Antoñanzas nos decía que había hecho una consulta entre sus bases, le dijimos que tenía que escuchar a todos los Partidos Políticos y la participación no es solo de los que yo quiero y con los que yo me reúno, sino con todos y nosotros estamos aquí para cambiar esa norma caduca, en eso estoy totalmente de acuerdo con usted, pero el resto de Concejales tendremos que opinar y decir algo.

Estoy segura que habéis hecho un gran trabajo, pero hay cosas que van en contra del Reglamento de Participación Ciudadana, en el que vosotros también habéis participado. En una Mesa de Participación con asociaciones y técnicos se llegó a una serie de conclusiones, después de un debate intenso, muy gratificante, de casi un año.

Por eso queríamos que, una vez aprobado el Reglamento de Participación Ciudadana, se actualizara la norma.

Lamento usar el turno en contra, porque todo lo que sea participación lo llevo personalmente a gala, pero hay cosas que van en contra de un trabajo bien hecho.

No puedo estar de acuerdo en equiparar a un Partido Político con una asociación o plataforma, porque nosotros por la Ley de Partidos o por la Ley Electoral tenemos una subvención que viene de los impuestos de los logroñeses.

Hay ciertas incongruencias que nos hacen votar en contra, aunque si nos hubiéramos sentado a debatir, seguro que hubiéramos llegado a las mismas conclusiones, puliendo ciertos detalles que van en contra.

**D. Ángel Sáinz:** No puedo dejar pasar por alto el hecho de que se haya dicho que hay un uso partidista en las autorizaciones del espacio público, cuanto es rotundamente mentira. Se dan conforme a la regulación que existe y en función de los criterios técnicos.

El Sr. Antoñanzas ha dicho que hay una predisposición positiva, con independencia de quien lo pida o si va a tener carácter reivindicativo o no, se concede siempre y cuando se cumplan las especificaciones que se marcan y si se solicita conforme a la regulación que existe para todos.

Por el objeto de la moción se nos hace raro que no se haya admitido la enmienda de Ciudadanos, porque nos parecía bastante correcta y podía aportar, incluso en el futuro, modificar esos criterios que pretende imponer ahora con la moción, hablando con los técnicos y entre los Grupos Municipales. En la enmienda no se proponía otra cosa que debatir, pero parece que a Cambia Logroño, que otras veces se caracteriza por querer formar mesas de trabajo, comisiones, grupos,

reuniones, que nos llena de trabajo, ahora, sin embargo, no quiere reunirse una única vez para hablar de estas cuestiones, que es lo que entiendo que proponía Ciudadanos.

Si piensa que desmerece el trabajo realizado con determinados colectivos que registraron una petición, no hay ningún problema en hablarlo entre todos.

Si su moción sale adelante, le puedo decir lo que ocurrirá. Por un lado, las asociaciones de vecinos, que hasta ahora están exentas de fianza en el préstamo de materiales, pasarán a tener que pagarla. Debo decir que la distinción entre asociaciones de vecinos y el resto no es que sea una concesión generosa que el Ayuntamiento decidió hacer en 1996, sino que ya existía y lo que se hizo fue dar forma de reconocimiento a estos colectivos, que al contrario que otros, no tienen un interés sectorial, sino un interés general. En concreto el de la defensa de los intereses de todos los vecinos en todos los ámbitos de cada uno de los barrios. Podemos estar de acuerdo o no en hacer esta distinción, pero se lleva haciendo desde hace muchísimos años.

A lo mejor, sería conveniente que les plantearan a las asociaciones el porqué quieren hacer esta propuesta, que de momento no lo ha explicado.

Por otro lado, nos encontraríamos que el Ayuntamiento debe efectuar el traslado y montaje de todos los elementos a todo tipo de asociaciones, algo que ahora sólo ocurre con las asociaciones de vecinos y colegios. Convendría que ustedes conocieran el volumen de material que se presta y el tiempo que se emplea sólo en prepararlo, que estaríamos hablando de muchas horas de trabajo y deberían saber si el Ayuntamiento, en las circunstancias actuales, puede hacerlo. Hay que tener en cuenta que si es gratis, las peticiones se iban a multiplicar, que todos sabemos lo que ocurre cuando todo es gratis y un escenario y unas gradas no se montan en un día.

Habla de posibilitar las cesiones a Partidos y Sindicatos. Recientemente ha habido cesiones a Podemos y a Comisiones Obreras. Es algo que se hace regularmente, pero ya le digo, no se que pretende con esta petición.

Pide que las asociaciones de vecinos puedan realizar eventos en cualquier parte de la ciudad, aunque sea fuera de su ámbito barrial. Este tema fue recientemente debatido con responsables de la Federación y Sr. Peña, creo que desconoce dos cosas. Una, que los estatutos de cada asociación de vecinos indican claramente su ámbito de actuación, por lo que ellas mismas renuncian expresamente a lo que usted está pidiendo. Dos, desconoce el problema que se podría generar. Indague en el movimiento vecinal y sabrá de lo qué estoy hablando.

No me apunto yo a la plataforma que decía el Sr. Antoñanzas, porque me parece bastante mal. Pero todavía podría ocurrir algo peor, como que un grupo de personas no pueden asociarse porque tienen fines ilícitos, sin embargo se pueden constituir en plataforma y según el Sr. Peña, pueden pedir material y transportárselo.

Sr. Peña, creo que debemos ser más serios con lo que es de todos, más respetuosos con los colectivos que trabajan día a día y facilitar las cosas bajo unos criterios de responsabilidad, que también la deben tener ellos como organizadores en base a la personalidad jurídica que tienen y responsabilidad nuestra a la hora de gestionar lo que es de todos.

No obstante, como la intención de mi Grupo es mejorar todo lo que sea posible, recogemos el guante lanzado por la Sra. Alonso en la enmienda que no han aceptado y propongo que en el momento en que se apruebe el Reglamento de Participación Ciudadana, hacer esa reunión a la que usted está invitado y será bien recibido.

**Sr. Presidente:** (D<sup>a</sup> Pilar Montes): Turno de Portavoces.

**D. Rubén Antoñanzas:** Es fundamental que este Ayuntamiento tenga capacidad para protegernos a la hora de constituir una plataforma que pueda ser ilegal. Según lo que están diciendo, se puede crear en Logroño “Hazte oír” y no tendríamos capacidad para bloquear este tipo de acciones que irían en contra de los valores sociales que defendemos como ciudad.

Hace unos meses hubo cierto debate público con el tema del “charlatán” que venía a hablar sobre el SIDA y no podíamos prestar el Ayuntamiento para este tipo de cosas. Es bueno regular en este sentido y que seamos capaces de protegernos en esta línea, cosa que no va en contra de la participación.

**D<sup>a</sup> María Luisa Alonso:** En el punto dos de su moción pone que la entidad solicitante no tenga ánimo de lucro y que esté en el registro de asociaciones. En el punto nº 4 dice que cualquier plataforma. ¿En qué quedamos? Son incongruencias dentro de la propia moción.

En todo el año que hemos estado debatiendo el Reglamento de Participación Ciudadana hemos hablado mucho de este tema, porque había Grupos Políticos, como el suyo y el mío, que decíamos que no tenían por qué estar las asociaciones registradas. Pero como la experiencia es un grado, las propias asociaciones de vecinos, la federación, los abogados y el Sr. Yangüela nos explicaban que tenían que estar registradas para que no hubiera barra libre y no se nos colara gente que estableciera una plataforma de la exaltación de la chuletilla o para ir en contra del Islam, no pudiéndonos negar a entregar lo que es de todos.

Por tener un cierto control y orden sobre subvenciones, dominio público y material que se pueda ceder, tenían que estar registradas. Las plataformas pueden pedir el material a través de las asociaciones y sindicatos que forman parte de las mismas y si no tienen a nadie, pues que se constituyan como asociación.

Poner orden y unas normas claras de funcionamiento que no nos constriñan no es coartar la participación, sino que ordenarla, porque si no sería un caos con el dinero de todos los logroñeses.



Estoy de acuerdo en que hay que modificar la norma. El punto número 5 lo aplaudo. Anular el término “alquiler” y que sea gratis la cesión, sí, pero con una fianza.

Todo esto se puede debatir y este era el espíritu de nuestra enmienda. Agradezco al Sr. Yangüela como responsable de Participación que recoja el guante y podamos debatir entre todos para modificar la norma, que es parte de las funciones que tenemos todos los representantes políticos de este Pleno.

**D. Gonzalo Peña:** No lo decimos desde Cambia Logroño. En la rueda de prensa, “marea blanca” y “reas” ya afirmaban que no pudieron llevar a cabo sus actividades por los impedimentos que se ponían desde el Ayuntamiento.

No solo ellos, sino que el colectivo Zorrroma no tuvo los permisos hasta última hora y tuvo que hacer frente a una serie de gastos que son imposibles para una asociación sin ánimo de lucro y sin ingresos.

A Logroño Flamenco se le recomendaba instalar un escenario, con el peligro que conlleva para la propia integridad física, porque son personas que no saben hacerlo.

Decía el Sr. Antoñanzas que los recursos municipales tienen que dirigirse a entidades locales, pero hay colectivos y organizaciones que tienen su enclave local, pero trascienden el ámbito local.

En cuanto a la duda de admitir una plataforma, es no entender y basarse en esquemas clásicos de movilización social. Ésta ha cambiado y hay que tratar de entender que ahora se funciona de una forma muy diferente a la del año 1996. Hay plataformas, colectivos nuevos, asociaciones, que se tienen que recoger en ese Acuerdo de Junta de Gobierno sobre el uso del Parque de Servicios.

En cuanto a que el ámbito de actuación viene contemplado en sus estatutos, creo que las asociaciones vecinales pueden actuar más allá de su espacio barrial, es decir, una asociación, como por ejemplo Madre de Dios, podría hacer una actuación en otro ámbito de la ciudad y esto debería ir recogido en el Acuerdo de uso.

En cuanto a lo que ha expuesto la Sra. Alonso, no es algo que estemos diciendo desde Cambia Logroño, sino que es un trabajo desde colectivos, desde trabajadores del propio Ayuntamiento y desde nuestra voluntad de crear, por eso, hacemos una propuesta al Equipo de Gobierno, porque no están atajando la problemática que hay y esto no creo que entre en contradicción con el Reglamento de Participación Ciudadana, ni que genere un desorden.

Se puede debatir y hablar de aquí en adelante, pero la propuesta está encima de la mesa, pero sí ustedes no la quieren no pasa absolutamente nada.

Respecto al Sr. Yangüela, sí hay un uso partidista, como puede ser el endurecimiento de ciertos criterios o el no entender la movilización social a día de hoy. No sea demagogo, porque los casos ilícitos están contemplados en el Código Penal, así que no hace falta referirse a ello.

Por la regeneración, vinculada a la participación, consideremos que el Parque de Servicios tiene que ser un servicio de cara al conjunto de la ciudadanía y no tiene que ser un departamento del Equipo de Gobierno y consideramos fundamental reivindicar desde el Ayuntamiento, acercarlo a los movimientos sociales, al movimiento asociativo y no convertirlo en algo discrecional y por eso, consideramos que era fundamental plantear esta moción.

**D. José Luis Díez:** Nosotros no vamos a apoyar la moción.

Antes de hablar el Sr. Yangüela, yo, Sr. Peña, le iba a decir que han perdido una oportunidad, porque en el fondo, todos los Grupos, aunque el Partido Popular con ciertos matices, porque tienen que justificar a veces determinadas arbitrariedades, estamos de acuerdo en que es absolutamente necesario cambiar una norma que está desfasada.

Una vez que el Sr. Yangüela como representante de la Junta de Gobierno y como Concejal del ramo, ha hablado de reunirnos después de que se apruebe el Reglamento de Participación Ciudadana, la oportunidad no se ha pedido.

Sr. Peña, yo creo que les ha faltado voluntad política, porque no entiendo la justificación que ha hecho para no aceptar la enmienda, totalmente lógica, de Ciudadanos, argumentando que se anulaba el trabajo de determinados colectivos y asociaciones. Yo no estoy de acuerdo. Es decir, el hecho de haber creado una Mesa de Participación y diálogo entre asociaciones, técnicos, grupos políticos en nada anula el trabajo realizado hasta ahora. Más bien creo que lo que hace es aportar, ser un documento de inicio, del cual podríamos haber desarrollado los aspectos interesantes y ajustados a derecho.

Nos vamos a abstener, porque el planteamiento de la moción es impecable y todos estamos de acuerdo en que es absolutamente necesario la relevancia de papel de las asociaciones, en lo que se ha transformado Logroño en los últimos 20 años y es necesario adaptar las normas a la situación actual.

Además, no podemos olvidar que estamos hablando de propiedad municipal, de dominio público, es decir, de conceptos que tenemos que tener muy en cuenta a la hora de hacer unas normas de funcionamiento. Estamos hablando de bienes de todos y como es así deberían haber permitido que todos hubiéramos participado en el debate y tratar de regular esta normativa.

No se puede apoyar esta moción, más si tenemos en cuenta que adolece de ciertos defectos de forma, porque los técnicos no han participado en ello. Éstos a nosotros nos han dicho que hay determinados aspectos de esta moción que no son viables, incluso no son ajustados a derecho.



Actualmente, las plataformas no tienen personalidad jurídica propia. La responsabilidad puede recaer en alguna de las asociaciones en las que están, pero estos aspectos deberían haber permitido que se hubiera hecho a través de una Mesa en la que participáramos todos. La visión parcial de un problema de esta ciudad no es lo más adecuado y ha tenido la oportunidad, pero no la ha querido.

**D. Ángel Sáinz:** Voy a comenzar negando lo que ha dicho el Sr. Díez Cámara acerca de que mi Grupo debe responder de algunas arbitrariedades, porque no es así. El Equipo de Gobierno no dice qué acto se permite y cuál no. Se aprueba por Resolución, pero son los técnicos municipales los que hacen la propuesta de la misma.

Desde el Parque de Servicios no me preguntan si dejamos tal o cual material o a tal o cual asociación. Se deja directamente. Es cierto que en ocasiones, cuando se avecinan problemas, me avisan. Por ejemplo, con Logroño Flamenco, porque la conversación que debieron tener con los técnicos municipales no les satisfizo y porque el tono empleado no fue el más adecuado, no por parte de los técnicos, sino del peticionario. Hablé con ellos y no se les recomendó instalar un escenario, como dice el Sr. Peña, sino que ellos solicitaron un escenario y que se lo instaláramos y les dijimos que no lo podíamos autorizar, porque yo no estoy autorizado para ello, ya que es la Junta de Gobierno a través de los criterios que se adoptaron. Yo no puedo variar los criterios que están; yo no voy a ir creando agravios.

Lo que dice que lanzaron una propuesta al Equipo de Gobierno, sí es verdad que hay alguna, pero después de denunciar una serie de problemas, luego lo que hacen es aportar soluciones. Voy a leer la primera, porque leer todo no merece la pena. Dice: “el seguro de responsabilidad civil no tiene sentido de ser, pues debe de ser el Ayuntamiento el que asuma su existencia, como hace con otro tipo de actividades”. Es decir, ¿no hacía falta más que el Ayuntamiento se haga cargo de la responsabilidad civil de los eventos que no realiza! No sé que persigue con esto.

Si no hace falta tener personalidad jurídica para organizar actividades, impulsar los movimientos sociales etc. ¿qué necesidad hay que existan las asociaciones? ¿para qué queremos el derecho de asociación?

Usted igual pretende eliminar progresivamente, con propuestas como esta, el papel que desarrollan instituciones claves en nuestro estado de derecho, como es el tercer sector, las ONG's y las asociaciones e ir favoreciendo el desarrollo de movimientos populistas.

**Sr. Presidente:** Voto en contra de los Grupos Municipales Mixto, Ciudadanos y Popular. Voto a favor del Grupo Municipal Cambia Logroño. Abstención del Grupo Municipal Socialista. Decae la moción.

Asunto nº 17: Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto para la identificación y mejora de la señalización del Camino de Santiago a su paso por Logroño con hitos históricos.

**D. Rubén Antoñanzas:** Algunos vecinos de Logroño, sobre todo de la zona de Avda. de Burgos, nos han trasladado que en numerosas ocasiones se ven obligados a indicar la salida al Camino de Santiago de Logroño, porque no está muy clara la señalización.

El Equipo de Gobierno dijo que iba a actuar sobre parte del Camino de Santiago, principalmente en la entrada a Logroño y la zona de la Grajera, con lo cual, se podría aprovechar para hacer una actuación global en este sentido y que vendría a recoger el esfuerzo que se hizo en la época del Gobierno Partido Riojano-Partido Socialista invirtiendo en la señalización del Camino.

En la parte expositiva les comentamos una serie de elementos que están en el Camino de Santiago que deben señalarse y destacarse. En la moción venimos a plantear:

Que el Ayuntamiento de Logroño mejore la señalización del Camino de Santiago a su paso por Logroño de forma clara y unificada, de manera que se facilite la correcta orientación de los peregrinos y, al mismo tiempo, se promocióne Logroño como destino de interés turístico, gastronómico y cultural.

Que el Ayuntamiento de Logroño estudie la modernización del itinerario del Camino de Santiago a su paso por Logroño, mediante la incorporación de códigos QR en señales turísticas donde se amplíen la información que nos interese difundir, de aquellos edificios solemnes y monumentos de nuestro patrimonio arqueológico local.

Es una moción, aprovechando que hay voluntad del Equipo de Gobierno de mejorar en parte la señalización del Camino de Santiago, para pedir la modernización y sobre todo incidir en la salida de Logroño.

Aprovecho esta moción para decir que los peregrinos entran a un Casco Antiguo que cada día está más sucio y abandonado y por tanto, le pido al Equipo de Gobierno que preste especial atención a toda la zona turística en cuanto a la limpieza y mantenimiento. Cuando la Sra. Alcaldesa dice que el Casco Antiguo es el corazón de la ciudad, le pido que realmente lo cuide.

**Sr. Presidente:** Turno en contra no hay. Turno de Portavoces. El Sr. Antoñanzas no interviene.

**D. Alfredo Ruiz:** Apoyamos todo lo que tenga que ver con la mejora de la señalización del Camino de Santiago que pueda aportar una mayor orientación a los peregrinos y pueda servir como promoción turística a la ciudad. Resulta interesante todo lo que tiene que ver con la modernización y con los códigos QR, pero no me quedaría sólo en eso, sino que se podrían ver otros tipos de aplicaciones informáticas. Nos parece todo positivo y por tanto, apoyamos la moción.

**D<sup>a</sup> Nieves Solana:** Se tiene que tener cuidado en que se mantenga lo más parecido a lo que hay en cuanto a color, diseño, colocación, material etc., para que sean como las que están. Nos parece una moción apropiada y vamos a votar a favor..

**D<sup>a</sup> Izaskun Fernández:** Vamos a apoyar esta moción. Es importante que aprovechemos las nuevas tecnologías para crear App que nos digan en qué sitio estamos, cuáles son los lugares de interés, dónde comer. Dejar que los peregrinos y las gentes que llegan a Logroño se queden atrapados y pasen más días para disfrutar de la ciudad.

Es evidente que hay un problema desde la salida del Revellín hasta que pasan el Parque San Miguel y hay gente que se confunde. No es que no haya señalizaciones, pero a veces son invisibles para los peregrinos que incluso, te los encuentras hasta en la autovía.

Antes se iba por la carretera de Avda. de Burgos. Cuando se hizo el nuevo trazado fue con el objetivo de que no fueran por la autovía. Pasar por la Grajera camino a Navarrete es un trayecto muy bonito. No nos quedemos sólo en la señalización, sino ver qué pasa desde el Revellín hasta el Parque San Miguel, qué se podría hacer para que el peregrino se diese cuenta que es el nuevo trazado y no se perdiese.

**D<sup>a</sup> Pilar Montes:** Vamos a apoyar esta moción porque ya llevamos algunos meses trabajando en esta dirección. Había cierta confusión en algunos puntos concretos que hemos señalado hace pocas semanas. Concretamente los dos puntos que teníamos detectados y que generaban más confusión eran Murrieta con Gonzalo de Berceo, que si no se siguen bien las indicaciones de las baldosa del suelo se pueden despistar y Murrieta con Duques de Nájera y Carmen Medrano, donde hemos colocado unas señales que permitan evitar equívocos.

En cualquier caso, como estamos trabajando coordinadamente diferentes áreas municipales, como son Cultura y Turismo, Movilidad y Medio Ambiente, con el objetivo de revisar todas las señales de la ciudad, tanto aquellas que van dirigidas al tráfico rodado como al peatón, pensando en como los turistas se desplazan por el municipio para establecer una uniformidad y una imagen coherente, en la línea que planteaba la Sra. Solana.

En la Asociación de Municipios del Camino se está trabajando intentando buscar una señalización homogénea, siendo todos conscientes de que la flecha amarilla se ha convertido en ese símbolo universal.

Se están elaborando los contenidos para incorporarlos a las nuevas tecnologías, bien a través de códigos QR o de cualquier otro sistema que se está estudiando por los técnicos para que no se queden sólo en señalizaciones, sino que puedan tener una cierta explicación, siendo una tarea laboriosa en la que están trabajando diferentes Áreas.

Una de las rutas prioritaria a señalar es el Camino de Santiago, siendo conscientes de que tiene cierta complejidad, porque no podemos olvidar que es un ruta declarada Patrimonio de la Humanidad y hay que solicitar autorización al Consejo de Patrimonio, cosa que este Ayuntamiento no siempre ha cumplido y me remito a la señalización que indicaba el Sr. Antoñanzas y que en su momento originó cierta polémica.

A los peregrinos, Sra. Fernández, hay que indicarles, mostrarles la ciudad y lo que pueden visitar, pero no animarles a que se queden más días si están haciendo el Camino, porque llevan rutas planificadas y precisamente el Consejo Jacobeo nos disuade en hacer eso. A los peregrinos hay que respetarles su peregrinaje y las etapas que tienen, mostrarles lo que pueden ver y conseguir que retornen como turistas.

Vamos a apoyar la moción y esperemos que muy pronto comencemos a colocar las primeras señales.

**Sr. Presidente:** Votos a favor de todos los Grupos Municipales. Se aprueba por unanimidad la moción.

En aplicación del artículo 52.2 vamos a alterar el Orden del Día y en lugar de tratar la moción nº 18 del mismo, pasamos al asunto nº 19, para que las personas que están presentes se puedan ir una vez debatida.

Asunto nº 19: Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para la construcción de un colegio en el Barrio de Los Lirios.

**Sra. Secretaria:** En este asunto se ha presentado solicitud de intervención por la Federación de Asociaciones de Vecinos de La Rioja autorizada en Junta de Portavoces de fecha de hoy.

También se ha presentado enmienda de adición y sustitución con fecha 5 de septiembre por el Grupo Municipal Mixto, autorizada en Junta de Portavoces de hoy.

**D. Enrique Sáinz:** ¿Recuerdan el famoso manifiesto de intenciones para salir de la crisis sin dejar a nadie atrás? No podríamos estar más de acuerdo con esta premisa. Lo mismo ocurre con las víctimas del pelotazo y de aquellos fangos vienen estos lodos de hoy.

Hace unos días nos desayunamos con una declaración del Consejero de Educación, Formación y Empleo de la Comunidad Autónoma de La Rioja, Alberto Galiana, ciertamente alarmantes. No es posible que una autoridad haga estas declaraciones pensando en los niños y en la educación. Se le han debido trastocar sus documentos con los de algún otro colega, quizá de Agricultura y Ganadería.

La proximidad a su casa es un factor primordial para los niños y el barrio su espacio urbano natural. Esto es un hecho, le guste o no al Consejero.

Pedirle al Sr. Galiana que garantice que todos los barrios se desarrollen en igualdad, quizá sea pedirle demasiado, pero no lo es en este Pleno, donde apostar por lo contrario, sería un precedente grave.

El Sr. Galiana insinúa que el Parlamento de la Rioja y los técnicos del Gobierno, cuando aprobaron el colegio por el año 2015, no lo hicieron tras un análisis serio y sosegado. Nos preguntamos bajo qué premisas se redactó entonces, ya que el propio Galiana ejercía de Director General de Educación.

¿El Consejero quiere decir qué cuando los Partidos con representación en esta Cámara votaron unánimemente la dotación lo hicieron en broma o bajo los efectos de alguna sustancia sosegante?

¿Insinúa que los Parlamentarios que aprobaron por unanimidad no asisten a las sesiones en plenas facultades, incluyendo a las Señorías del Partido del Consejero?

Es muy poco serio leer a los responsables de la desigualdad cotidiana del barrio únicamente por la prensa y que no mantengan una interlocución regular con los vecinos. ¡Imagínense la gracia que les hace a las 50 familias, que según el informe de la propia Dirección General de Educación, cada año tienen que llevar a sus hijos a estudiar fuera de su espacio natural!

Ante el argumento que arguye el Consejero sobre la accesibilidad, nos tenemos que reír. En los últimos dos años, desde que se aprobó el Colegio Público, no se ha hecho ninguna actuación efectiva en cuanto a crear accesos sensatos desde Los Lirios a los barrios cercanos. Es más, la Junta de Distrito Este de Logroño aprobó un semáforo de botón para el peligroso paso de la circunvalación a Avda. de la Paz, pero no es una ejecución que dependa de esta Cámara sino de Fomento. Parece ser que no gobierna el mismo Partido en los dos lugares y todo es lanzarse globos sonda entre instituciones. Pareciera que no se puede abanderar esta lucha mientras llega la prometida pasarela. Lo malo es que tampoco mantienen en óptimas condiciones los colegios ya construidos, puesto que los retrasos para arreglar baños y ventanas se van alargando indefinidamente.

¿Por qué cree el Sr. Consejero que el bilingüismo y las nuevas tecnologías se enseñan mejor en un colegio viejo, en zonas sin demografía que no en nuevas instalaciones en barrios llenos de niños?  
¿No les parece un delirio?

Una cosa que sí nos gusta es la referencia a los colegios en la puerta de casa, a los que no nos tenemos que acostumbrar ¿Nosotros?. Teniendo en cuenta que Los Lirios triplica la distancia respecto a la media local a su centro de referencia y contando con la existencia de la circunvalación como barrera y si además se realiza un análisis serio y sosegado sobre dónde cae o no la demografía, el Consejero abre una puerta interesante al debate, sobre el porqué se concentran los colegios allí donde no hay niños.

Entiendo que el Sr. Galiana abre la puerta al desplazamiento de esos centros que ya no tienen sentido en la zona dónde fueron ubicados hace décadas. Esto está bien, porque hay que pensar en la ciudad como algo vivo y hay barrios que necesitan centros de mayores, como el Casco Antiguo y Varea, otros necesitan colegio, próximamente El Campillo y otros muchos necesitan servicios nuevos y adecuados a su realidad.

Lo que no es de recibo es que las evaluaciones continuas, aludidas como excusa, sean opacas, invisibles y arrojadas, según convenga, que trabajan por la desigualdad y gravamen económico para zonas concretas de la ciudad, cuando lo que se aprueba no sea del gusto del político de turno.

Póngalas encima de la mesa. Le pedimos en concreto las de la zona única completa y comparemos. Ustedes, con sus políticas han desplazado a las familias al extrarradio, pero se empeñan en mantener los servicios en el centro, muerto demográficamente, mientras que a los demás se nos escamotea la igualdad, aunque seguimos pagando religiosamente los impuestos.

No puede haber de todo en todos los sitios, pero entonces piensen ustedes para que se pague tramos distintos en cuanto a impuestos, según se cuente con servicios o no. Obligar a todas esas familias a asumir los gastos sobre los compromisos incumplidos por la no ejecución de dotaciones, planificadas en el propio diseño del barrio, es del todo inadmisibles y una gestión que se pretende justa.

Es una indecencia trasladar la responsabilidad a los vecinos. La realidad es que Logroño no es la ciudad que era hace 30 años, ocupa el doble de espacio físico y es vergonzante que no haya crecido armonizada en servicios.

Lejos de como se planificó, el Gobierno de la Rioja apuesta por barrios dormitorio y un centro que en su sueño lo concentra todo: el turismo, el tránsito, servicios, colegios, institutos....incluso aunque no tenga sentido y falten otras dotaciones esenciales, como para nuestros mayores.

Muéstrennos esos análisis y hablemos de por qué la pérdida demográfica es regular en toda la ciudad, de por qué los colegios no se pueden mover y de cuánto peso clientelar tiene esa decisión para el Gobierno, cuando la necesidad existe y está ratificada por el Parlamento, el Ayuntamiento y por un informe que, como insinúa Alberto Galiana, no se hizo desde la presumible imparcialidad de quien gobierna para todos.

Con un reparto justo de centros necesarios construidos el Gobierno podría reducir los ratios de clase, boicotear esta mejora desde los despachos nos parece una auténtica aberración. Es insinuar que los padres son caprichosos, cuando la realidad es que el Gobierno de La Rioja no está haciendo bien su trabajo. Es un insulto a la inteligencia, por muchos adeptos que pueda captar.

Nosotros, pese a la evidente deriva y al despropósito, seguiremos apostando por mejorar la educación y lograr la igualdad en derechos de todos y cada uno de los logroñeses, porque hacernos iguales a todos es mejorar Logroño y La Rioja.

Respecto a la propuesta cooperativa que han recibido recientemente nuestros vecinos, Alberto Galiana dice que no cierra la opción de colegio público para que el barrio rebaje la ansiedad que él

mismo nos ha generado y llegue con oxígeno a la siguiente legislatura; los niños y las familias le dan igual.

Nos informa de que el proyecto está en un estado originario, como si fuera algo que los promotores no puedan ejecutar en menos de un año, como así nos lo contaron. Él debe de saberlo, ya que algo le contaría su predecesor, que ya tuvo el proyecto encima de la mesa.

Revisada la hemeroteca, a veces tan cruel, no recordamos que ningún sindicato protestase de manera tan beligerante por la cesión de una parcela pública por parte del PSOE al colegio concertado religioso Paula Montalt, ni por la cesión por parte del PP al privado Montesori. Sin embargo, ahora se pide movilizaciones y batalla, que bienvenidas sean todas. Pero si no se logra una fecha firme de apertura del colegio público, pudiera parecer que el barrio debe asumir su condición de segunda o de dormitorio.

Y sí, se generaron protestas porque el precio del canon anual de Montesori fuera bajo, aunque cabe recordar que similar al que se había marcado previamente para Paula Montalt. Ahora, insisto, parece que el barrio deba quedarse sin colegio concertado porque se ceda una parcela. Es un discurso comparativamente perverso y es, en no pocos aspectos, una forma nueva de discriminar al barrio de Los Lirios.

Nosotros siempre hemos apostado por lo público, pero lo público debe dar soluciones y no ponerse de acuerdo en seguir discriminando al barrio. Pedimos respeto y justicia para las familias; primero debemos garantizar soluciones igualitarias, primero la gente. Por favor, menos excusas y más resultados.

Hay que recordarle a D. Alberto Galiana que pocas cosas son tan volátiles como su puesto de trabajo y su paso por la Consejería, pero lo que no es volátil es el derecho a una educación pública que pagamos entre todos.

La igualdad debe ser un valor de lo público, de lo contrario, distorsiona y contamina toda discusión. Nuestros hijos no son parches, tal como a él le gustaría, para llenar los huecos que le dejan la falta de atención hacia los lugares que sí pierden niños. Merecemos un Gobierno más atento y eficaz.

No queremos que cierren este debate en falso y les pedimos que pongan fecha firme para la apertura del colegio público, o bien que abran la vía a terminar con la diáspora de nuestros niños y el gravamen a nuestras familias, dando una solución concertada.

Recuerden 50 familias al año, desde hace un lustro, se ven obligadas a asumir costes que no deben, porque las dotaciones no han llegado en tiempo, ni en forma.

Los vecinos no decidimos nada, ni cerramos ni abrimos colegios. Eso es cosa de Alberto Galiana y del Gobierno de La Rioja y también de sus sorprendentes evaluaciones comparativas que tanto nos gustaría que existiesen y se pudiesen consultar. Nada más.

**Sr. Presidente:** Presentamos la moción.

**D<sup>a</sup> Beatriz Arráiz:** Vamos a tener que tener que ubicarnos sobre el porqué estamos de nuevo aquí con una moción para hablar de la necesidad de un colegio público en Los Lirios.

Esto parte de una moción aprobada por todos en Pleno de julio de 2015, incluida intervención de la Sra. Alcaldesa con un compromiso en firme de ceder una parcela dotacional pública a la Consejería para construir un colegio público en los Lirios.

Meses después, en enero de 2016, la Alcaldesa se reunía con el entonces Consejero Abel Bayo y anunciaban y se publicó en el periódico "De Buena Fuente", el acuerdo por el que el Ayuntamiento de Logroño cedería una parcela municipal a la Comunidad Autónoma para la construcción de un colegio público en los Lirios.

Después de año y medio de estas fotografías, declaraciones y reuniones, tenemos que volver al Pleno a hablar de la necesidad de este colegio, algo que también se aprobó en el Parlamento Regional con una Partida en los Presupuestos 2017 de 50.000 euros para inicio de construcción del colegio público en Los Lirios.

Las últimas noticias son que hay una iniciativa privada que muestra a los vecinos una posible construcción de un colegio privado en una parcela pública dotacional, diciendo que sería necesaria la concertación con la Consejería de Educación

Aquí se votó por unanimidad y con el compromiso de la Alcaldesa con este colegio público, se votó en el Parlamento, se aprueba Partida etc. y resulta que no hay nada; llega el momento de determinar aquí, ya de una vez, si es necesario un colegio público en Los Lirios, sí o no. El Partido Socialista sí cree que es necesario y tengo que pensar que la Consejería de Educación o el Partido Popular creía también que sí y en este Ayuntamiento el Partido Popular y el Equipo de Gobierno creían que sí, porque lo aprobaron en este Pleno y en el Parlamento.

Ahora parece ser que no, porque la iniciativa privada que surge para trasladarse a Los Lirios cuenta, según los promotores, con el beneplácito del Sr. Sáez Rojo y del Equipo de Gobierno y con el silencio de la Consejería, que no sabemos si es positivo o negativo, hasta que sale la entrevista con el actual Consejero de Educación, que tampoco deja claro si va a haber colegio público en Los Lirios o no.

Nosotros creemos que sí es necesario, por eso, aprobamos aquella moción en julio y por eso ahora la volvemos a presentar para que quede meridianamente claro.

El Plan General Municipal al desarrollar cualquier nueva zona residencial, desarrolla parcelas dotacionales para que se implanten servicios, fundamentalmente educativos y sanitarios. En el

barrio de Los Lirios inequívocamente está así. Hay una parcela dotacional polivalente donde iban a ir dotaciones educativas o sanitarias.

La parcela está, la población es suficiente, ya que estamos hablando de unos 2.400 vecinos, con unas 200 viviendas vacías, con lo que se podría llegar a 3.000 vecinos. Nadie se imagina un pueblo de La Rioja con 3.000 vecinos que no contara con un colegio público. La población pide que se instale el colegio público en Los Lirios.

Contamos con la parcela y con los vecinos, pero no contamos con las dotaciones. Esta es la situación en la que nos encontramos.

Lo básico aquí es que si el Gobierno Regional entiende, parece ser que sí, que el barrio necesita de una dotación educativa, porque se ha comprometido a ello, el Ayuntamiento se ha comprometido a la cesión, aunque no haya movido ni un solo papel para ceder la parcela dotacional, no podemos pasar ni un minuto más generando expectativas entre los vecinos, ya sean públicas o privadas, que al final van a generar frustración, porque ni lo uno, ni lo otro.

Otra cosa es que la iniciativa privada que se ha presentado ante los vecinos quiera instalarse en una parcela pública dotacional. Los vecinos han señalado que esto ocurrió en Paula Montalt, pero son situaciones distintas, porque estamos hablando de un colegio ya concertado, que se cambia en el mismo entorno a otra parcela y en todo caso, aquello tuvo que salir a concurso.

Tenemos una nueva iniciativa o cooperativa que se presenta, pero no se le va a dar la parcela directamente, sino que saldría a concurso público y se podrían presentar esta iniciativa u otras, como Montesori, Alcaste etc.

Además, en este tipo de soluciones vemos complicaciones incluso jurídicas, porque si hay una parcela dotacional pública dirigida a cualquier dotación educativa o sanitaria y resulta que se decide que se va a enajenar a una iniciativa privada, por parte de este Ayuntamiento habrá que determinar que no es necesaria ninguna dotación pública allí de carácter sanitario o educativa, para luego sacarla a un concurso público para instalarse un colegio privado que ya anuncia que de instalarse allí, va a tener que concertarse. Es decir, estamos pidiendo un cambio absoluto de modelo. En esto no estamos de acuerdo. Queremos que haya un colegio público en Los Lirios porque así se adoptó en Pleno de julio de 2015, porque se comprometió la Alcaldesa a ceder la parcela a la Consejería y el Gobierno de la Rioja se comprometió, incluso presupuestariamente al inicio de la construcción del colegio Los Lirios.

Insisto, por eso estamos aquí de nuevo. Ahora, en todo este maremagnum de inacciones y de silencios, los vecinos siguen generándose expectativas y al final acabarán frustrados.

Aquí tenemos que determinar hoy:

Que se inste a la Junta de Gobierno Local a la cesión de la parcela dotacional pública en Los Lirios y que lo haga ya.

Instar al Gobierno de La Rioja a que lleve a cabo la construcción, que ya está presupuestada al menos en el inicio y que mientras tanto, se facilite la movilidad de los alumnos que tengan que trasladarse a colegios del entorno más alejado de su barrio, para que así podamos solventar otro anuncio que se hizo en enero de 2016, de una pasarela peatonal sobre la circunvalación, que también la piden los vecinos constantemente y que yo sepa, sólo hay un estudio del año 2015. Este año se iba a licitar el proyecto constructivo, pero estamos en septiembre y tampoco conocemos nada.

Espero que tras este Pleno salgamos todos de dudas y saber, al menos, cuál es la intención del Equipo de Gobierno municipal en lo que le compete respecto al colegio público del barrio de Los Lirios.

**Sr. Presidente:** Se presentan las enmiendas del Grupo Mixto.

**D. Rubén Antoñanzas:** Presentamos una enmienda con dos posibles escenarios.

La enmienda A, así la denomino, sería mantener el actual texto, pero añadiendo un punto, que diría: “Que el Ayuntamiento de Logroño dé un plazo de 30 días, desde la notificación del presente acuerdo, para que el Gobierno de La Rioja, por medio de la Consejería de Educación o de la Presidencia del Gobierno informe a este Ayuntamiento, de forma clara y sin ambigüedad en la respuesta, sobre si tiene previsto dotar al barrio de Los Lirios de un colegio público y, en caso afirmativo, que notifique las fechas previstas. Asimismo, que informe si tiene previsto ejecutar en 2017 la Partida destinada al colegio de Los Lirios que recogen sus presupuestos”.

Nos parece importante dar un plazo al Gobierno y que deje de marear a los vecinos con la ambigüedad del Consejero. No podemos permitir esto desde el Ayuntamiento de Logroño.

La segunda posibilidad nace a raíz de que asistí a la asamblea que organizaron los vecinos y lo que planteo es eliminar el punto 1 y 2 del Grupo Socialista, pero manteniendo el punto que acabo de leer como punto nº 2 y el primer punto sería:

“Que el Ayuntamiento de Logroño lleve a cabo un proceso de información de diferentes opciones y posibilidades para el futuro colegio de Los Lirios y efectúe un proceso participativo de consulta a los vecinos de Los Lirios para conocer la opinión vecinal”.

Planteo esto con la voluntad de escuchar, de analizar las posibilidades educativas que hay y esperando la respuesta clara y concisa que pedimos. Tratar de que este Ayuntamiento tome la decisión escuchando la opinión de los vecinos. Es como decir: “vamos a parar, vamos a reflexionar y vamos a tomar la decisión de común acuerdo y de la mano de los vecinos”.

**D<sup>a</sup> Beatriz Arráiz:** No aceptamos ninguna de las dos enmiendas. Después de la relación de hechos que nos trae a este Pleno, ya no es instar a que nos comunique, sino que tiene que cumplir.

Instar a estas alturas no cabe, sino que solo cabe instar a que ejecute lo que se ha comprometido.

En cuanto a la segunda enmienda es inviable. Para nosotros no existen varias posibilidades. Solo existe una y es la construcción de un colegio público por parte de la Consejería en la parcela que tiene que ceder el Ayuntamiento de Logroño.

No estamos hablando de una situación donde la demanda de plazas supera con creces a la oferta del entorno y hay que buscar una alternativa, estamos hablando de otra cosa y usted casi plantea un cambio de modelo. Por tanto, no aceptamos.

**Sr. Presidente:** Turno en contra no hay. Turno de Portavoces.

**D. Rubén Antoñanzas:** Dice que el Gobierno tiene que cumplir porque está en los presupuestos, pero no seamos ingenuos; usted lleva mucho tiempo en política y el hecho de que aparezca presupuestariamente no garantiza que los vecinos de Los Lirios vayan a poder disfrutar de un colegio ¡Ojalá!

El Grupo Socialista no valora otras posibilidades y yo lo respeto, pero la opción nace con la voluntad de escuchar a los vecinos, no solo a nosotros. Sobre todo, que hubiese posibilidad de información, porque hasta ahora solo se ha oído la parte de unos señores con una iniciativa privada para hacer su negocio en un terreno público.

Respeto la opinión del Partido Socialista y voy a votar a favor de la propuesta.

En el 2015 el Partido Riojano trajo a este Pleno la propuesta de construir un colegio público de infantil y primaria en el barrio de Los Lirios porque había una petición y una necesidad muy clara. Moción muy justificada, que votaron todos a favor, incluso la Alcaldesa tomó la palabra e hizo un alegato en defensa de esta necesidad.

Justificábamos la moción con datos urbanísticos, demográficos etc. Resaltábamos la parte social, porque se cansarán de oírlo, pero yo no me cansaré de decirlo de que Logroño se construye desde sus barrios y creemos que hay determinadas dotaciones que son imprescindibles y en este caso, el colegio publico es fundamental, porque sirve de vertebración, para dar vida y para crear identidad de barrio.

Vamos a apoyar la creación de un colegio público porque es el modelo en el que cree el Partido Riojano, por el que apostamos en su día y estaríamos dispuestos a hablar de otros modelos con garantías, pero me causa preocupación el modelo de colegio privado concertado, porque si se llegase a eso, habría que poner muchas garantías.

Defendemos claramente la creación de un colegio público en el barrio de Los Lirios y vamos a ir de la mano de los Grupos que la apoyen, de las plataformas y de los vecinos, porque es un derecho.

Espero que en el turno del Grupo Popular el Sr. Sáez Rojo nos explique en qué contexto se dio la conversación y las opiniones de ellos acerca de esta promoción privada para crear este colegio.

**D<sup>a</sup> María Luisa Alonso:** Me gustaría concretar ciertas cosas y ponerlas sobre la mesa.

El problema de los Lirios lo han generado los políticos, porque se crea un barrio con unas dotaciones planificadas, pero no se hacen. Esto es un problema, por no decir un engaño a los vecinos, ya que si se tienen que dar soluciones eficaces a esas familias, mientras no tienen un colegio en el barrio y los puedan trasladar a colegios cercanos, las soluciones no están, ni se les esperan. Es decir, no te hago el colegio , pero tampoco te doy facilidades para que puedas llevar a los niños a colegios cercanos.

¿Dónde está el estudio de necesidades educativas y sanitarias que se pidió en este Pleno y en el Parlamento de La Rioja? ¿Por qué no hay una planificación de estas necesidades en Logroño? ¿Por qué el estudio hecho por la Consejería, que refleja que hay niños suficientes para hacer un colegio y que la situación demográfica no va a cambiar a corto plazo, ahora el Consejero Galiana dice que no se ha hecho sosegado?

Cuando se presentan mociones e iniciativas parlamentarias que ponen en duda ciertas acciones del Gobierno, no quiere decir que estamos en contra de los técnicos. Pero cuando un Consejero dice que unos técnicos no han hecho un estudio sosegado ¿De qué estamos hablando?

El Gobierno regional se comprometió en Pleno a hacer este colegio, pero ahora tiene dudas. Sale el Sr. Galiana y dice que sí , pero habrá que relativizar el tener un colegio en la puerta de casa. Me pregunto ¿Por qué el Arco y la Cava sí tienen colegio? ¿Por qué La Estrella y Varea tienen colegio y Los Lirios no?

Yo entiendo que no hay que tener un colegio y un centro sanitario en la puerta de casa, pero estamos hablando de otra cosa; estamos hablando de un barrio de Logroño que no se le ha dotado de nada de lo que estaba planificado con un estudio que dice que hay niños suficientes y por mucho tiempo para crear un colegio. Es decir, no estamos hablando de un capricho, sino de una necesidad real, de ciudad, de los logroñeses y riojanos, que como ha dicho el representante de Los Lirios, pagan los impuestos igual que el resto y sin embargo, tienen muchas menos dotaciones.

El Gobierno de La Rioja es el competente para hacer el colegio, pero le recuerdo al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Partido Popular que este barrio es de Logroño. ¿Dónde están las negociaciones, la exigencia, el impulso del Equipo de Gobierno, las reuniones de la Sra. Alcadesa con el Presidente del Gobierno para negociar que esto es necesario?

Votaron a favor de esto en Pleno de 2015; estamos en 2017 y no tenemos el impulso, ni la defensa de las necesidades de los logroñeses, ni la responsabilidad del Equipo de Gobierno de este Ayuntamiento, porque el que tiene que hacer el colegio es el Gobierno Regional, pero quién tiene la responsabilidad de responder ante los logroñeses es el Equipo de Gobierno del Partido Popular en el Ayuntamiento de Logroño.

**D. Gonzalo Peña:** Tercer “deja vu”, tercera de las mociones que se presentan hoy y que ya estaban aprobadas anteriormente en estos dos años de legislatura y todo, porque el Partido Popular hace una dejación de responsabilidades.

Hay tres razones fundamentales de por qué desde Cambia Logroño contemplamos un colegio público en Los Lirios como una vía. Una razón de necesidad, una razón democrática y una razón de modelo educativo.

Por razón de necesidad, porque tenemos que dar solución a las familias. Estamos hablando de 50 niños y niñas desplazados cada año en el último lustro. Al final, tenemos un conjunto de 250 niños y niñas, que tienen que entender que no son números, sino que son personas, niños, familias a los que hay que solucionar este problema, porque aquí se aprobó una moción por unanimidad en 2015. En 2016 la Alcaldesa anuncia la cesión y nada más se ha llegado a saber.

En cuanto a la razón democrática, vemos unos vecinos y vecinas que han reclamado y defendido un colegio público en la zona, por esa escasez de dotaciones en el barrio. Se aprobó una moción en el Ayuntamiento, se aprobó la propuesta en la Comunidad, había un consenso y sin embargo, el Partido Popular ahora hace una perversión, porque les dice a los vecinos que hay una iniciativa privada o la incertidumbre.

Llama la atención que si se aprueba por consenso en las dos Cámaras, se rescate la entrevista del Sr. Galiana diciendo: “ No abandonamos ninguna posibilidad de que en Los Lirios se construya un colegio, pero hay que hacer un análisis más serio y sosegado. Seguir el mandato del Parlamento, pero como todo mandato está sujeto a análisis permanente y de consenso. Las decisiones en educación no deben ser precipitadas”.

Yo me pregunto ¿Qué se ha hecho en estos dos años, desde que se aprobaron esas medidas, desde qué se reunió la Sra. Alcaldesa con el Sr. Galiana?

Ustedes se lo tienen que hacer mirar, porque los problemas internos de su Partido no tienen por qué afectar a los vecinos.

En cuanto al modelo educativo, estoy en contra del argumento que ha esgrimido la Sra. Alonso de que esto se debe a problemas generados por los políticos. Primero, porque hay que poner apellidos a esos políticos, segundo, porque hay una parte de inoperancia del Partido Popular, pero también una intencionalidad, porque esto responde a un modelo de política educativa del Partido

Popular, porque si bien es cierto que la Comunidad ha reconocido la necesidad de un colegio, también es cierto que ha abierto la puerta a ese concierto futuro.

Con ello, no es aceptable el prometer, el aceptar ciertas medidas y luego, tratar de hacer negocio con lo público. No hay más que ver a qué horizonte se nos lleva cuando se van perdiendo alumnos y alumnas en las líneas básicas de educación primaria pública, con un 59% y sin embargo tenemos un 41% en la privada. Por ello, tienen que diferenciar entre la rentabilidad económica y la rentabilidad social y por eso, desde Cambia Logroño reivindicamos un colegio público pensando en el barrio, pensando en un modelo educativo y pensando en un modelo de ciudad.

Les exigimos que se comprometan hoy en la cesión de la parcela, a emplazar a sus compañeros del Gobierno a construir un colegio y a qué esto no quede en una irresponsabilidad y en un incumplimiento suyo, una vez más.

**D<sup>a</sup> Beatriz Arráiz:** Comparto lo que ha dicho el Sr. Peña en cuanto a hacer y trabajar por un colegio público en Los Lirios. Hay ciertas posiciones, como la del Sr. Antoñanzas, que me cuesta más entender. Es decir, si, inequívocamente, estamos por la necesidad de desarrollar un colegio público en una parcela dotacional, que está prevista y planificada, no podemos entrar a poner sobre la mesa otras opciones, porque lleva a los vecinos a cierto engaño, ya que no hay otras opciones viables y serias.

Se ha presentado un proyecto ante los vecinos, que tenemos dudas de que sea viable jurídicamente y de que sea el que se desarrolle en esa parcela. No es una opción, sólo es una iniciativa privada que ha presentado un proyecto y punto final. Si esa parcela pública dotacional se justificara por parte de este Ayuntamiento que no es necesaria para desarrollar un servicio educativo de tipo público, se sacaría a concurso y se podrían presentar otras iniciativas y ya se vería. Por tanto, no es una alternativa seria.

La parcela pública dotacional está para desarrollar un servicio educativo asistencial o sanitario de carácter público y no hay más discusión.

Los que tienen la responsabilidad de gestionar y gobernar, que ya habían dicho que sí, tienen que explicar el porqué incumplen lo que han prometido y dejar de generar unas expectativas en los vecinos que producen frustración y mucho enfado, cosa que entiendo.

Esto hay que empezar a desarmarlo ya y que el Sr. Sáez Rojo nos explique su papel en todo esto.

El poco entendimiento entre los Gobiernos Regional y Municipal no debe convertir al barrio de Los Lirios en un ring en el que jugarse esto. Es una cosa seria y hay que decir si el compromiso municipal respecto a las competencias que tiene en materia de educación sigue adelante y cuándo van a empezar a mover un papel para la cesión de esa parcela y si van a instar al Gobierno Regional a que ejecute lo que ya ha presupuestado y a lo que ya se ha comprometido.

Queremos que hoy se diga esto y se vote, que será el segundo acuerdo plenario que tomemos respecto a Los Lirios.

**D. Pedro Manuel Sáez:** En primer lugar y a pesar de que no sea nada popular esta noche, voy a empezar defendiendo al Consejero Alberto Galiana. Primero, porque no está él para defenderse, segundo, porque es amigo mío y tercero, porque es un gran profesional, independientemente de las cuestiones técnicas, estrictas y de opinión que puedan verterse sobre este colegio o sobre otro.

Mi participación en el proyecto de colegio de cooperativa es cero. Lo único que he tenido es una reunión con estos promotores, tres personas que vinieron a mi despacho y fue una de las muchas reuniones que tengo y sí es cierto que respondí a algunas de sus preguntas en cuanto a la posibilidad o no de que pudieran acceder a una parcela dotacional pública en el barrio de Los Lirios.

Yo no prometo nada que no pueda cumplir y por tanto, les dije que la primera opción de una parcela dotacional pública en el barrio de Los Lirios era estrictamente pública. Nosotros como Ayuntamiento votamos y el compromiso de la Alcaldesa en este Pleno fue poner a disposición de la Consejería de Educación la parcela para la construcción de un colegio público y esto no ha variado nada.

Lo que sí pedimos a la Consejería de Educación es que concretaran qué parte de esa parcela, qué superficie es necesaria para construir el colegio, porque es cierto que veíamos unas infografías en los periódicos que ocupaban toda la parcela, pero es obvio que un colegio de infantil y primaria no necesita toda esa superficie. Les pedimos que de los 14.000 metros cuadrados de parcela, nos digan los que necesitan para el colegio. Ahora mismo el Ayuntamiento está a la espera. Más allá de lo que se votó aquí, no podemos hacer más.

Veo que el Sr. San Martín me hace gesto de empujar, de que hay que empujar al Gobierno de La Rioja, pero ante esto le tengo que decir que sus compañeros en el Parlamento de la Rioja negocian cada año los presupuestos y si tanto les interesaba ese colegio, ya han tenido negociaciones en dos ocasiones y lo podían haber pedido.

Lo que pasa que con los vecinos delante esta muy bien decir que yo mañana cojo la varita mágica y hago un colegio y lo que haga falta, pero hay que ser consecuente con sus actos.

Nada de lo que se aprobó en el acuerdo de hace un año ha variado a efectos del Equipo de Gobierno y creo que nada a efectos del Pleno. En el momento que el Gobierno de La Rioja solicite la cesión concreta de unos metros cuadrados de esa parcela, nosotros estaremos encantados de acordar dicha cesión, gratuita, como en cualquier otro caso para cualquier dotación pública que pueda construir el Gobierno de La Rioja en nuestra ciudad. ¡Faltaría más qué pusiéramos alguna pega!

También es cierto que no podemos cederla sin más, porque la cesión no es efectiva si no hay una aceptación formal por parte de la Administración que la acepta.

Respecto a otras posibilidades, ni en este caso, con esta cooperativa, ni en ningún otro caso, tengo una prioridad y sólo les dije a los promotores que sólo en el caso de que el Gobierno de La Rioja manifestara al Ayuntamiento que no se va a construir el colegio público, podríamos disponer de esa parcela pública, como se hizo en otros puntos de la ciudad, incluso gobernando otros Partidos. No vamos a descubrir nada.

Por último, tenemos que reflexionar y muchos de los que estamos aquí somos padres y, aunque se ha repetido, el hecho de que 50 niños nazcan cada año en Los Lirios no tiene por qué significar que 50 niños vayan a ir al colegio de los Lirios, porque el artículo 27 de la Constitución Española ampara a los padres que quisieran libremente llevarlos a otros centros educativos de cualquier otra parte de nuestra ciudad.

**Sra. Alcaldesa:** Hay algunas cuestiones que se han vertido aquí en relación a la cesión urgente de una parcela y que yo, como he sido aludida varias veces, quiero aclarar.

Quiero aclarar la postura que tiene este Ayuntamiento porque ha sido aprobado por Pleno, sino también porque es un compromiso firme.

Al Gobierno Regional se le trasladó la intención de cederles la parcela si así se nos solicitaba ,hasta el punto de que en esas conversaciones se le solicita, como siempre, que se nos comunique formalmente cuáles son las necesidades concretas, algo que no se suele saber al principio, porque primero necesitas que esté más avanzado el proyecto con los metros cuadrados, la ubicación etc.

Es decir, las necesidades que establece la Administración competente en la materia.

Lo que quiero dejar claro es que por parte del Ayuntamiento lo que se ha trasladado, negociado y hablado con el Gobierno Regional es la plena disponibilidad a ceder, cuando se nos requiera y con las indicaciones que se nos diga, suelo en esa parcela, porque es una parcela que tiene unas grandes dimensiones y puede albergar otros usos. Nada podría ser cedido si previamente no es solicitado y concretado para qué, cómo y con qué necesidades. Reitero el compromiso, que no ha vencido y lo ratifico en este momento.

Cuestión importante, que está en el trasfondo de esta moción y en el fondo de algunas alusiones a lo largo de este debate y que no se pueden pasar por alto, es un modelo diferente sobre la libertad de elección y la posibilidad de colegios públicos o de otros modelos de colegios concertados. Voy a ser muy clara en este asunto, más allá de la demagogia de algunos Partidos, que han apoyado en algunos momentos determinados las cesiones de parcelas dotacionales no solo a iniciativas concertadas, sino incluso a sanidad privada, como la clínica en la Guindalera, que fue cedida y a mi me parece perfecto.

Según usted, Sra. Arráiz, como Partido Socialista nunca podrían ceder ni en propiedad, ni en cesión unos metros cuadrados ni en materia sanitaria, ni educativa. Pero lo han hecho, que yo lo comparto, pero usted reniega de ello, esa es la gran diferencia.

En el trasfondo de este debate esta la cuestión de si es viable o no otra alternativa como es la que se les ha presentado a los vecinos de Los Lirios, en un formato de cooperativa. Les puedo decir que en este aspecto nunca cerramos las posibilidades a modelos de colegios de esas características. En este asunto hay otras posibilidades que en las últimas semanas se han puesto encima de la mesa, que vienen de una iniciativa ajena a este Ayuntamiento, pero que está ahí y por tanto, tampoco hay que rechazarla de entrada, sin saber si es viable o si es un modelo que a los propios vecinos les puede parecer bien. Ustedes mucho hablan de participación, pero cuando se les ha presentado un modelo diferente a unos vecinos que viven en un barrio, automáticamente lo han censurado, han dejado fuera cualquier posibilidad.

El debate sosegado del que se habla también es importante y cerrar la puerta a escuchar o a saber qué opina un barrio, tampoco me parece muy interesante. No sé que quiere decir cuando el Sr. Díez Cámara hace el gesto del dinero, pero lo podría aclarar.

Recalcar la disposición de este Ayuntamiento a ceder suelo público a cualquier Administración competente, sea Gobierno Regional o de España siempre que sea necesario para esta ciudad. y en el caso de materia educativa, cuando el Gobierno de La Rioja solicita suelo, siempre estamos a su disposición y así se lo hemos manifestado. Pero también digo que si hay otras posibilidades que en estos momentos los vecinos están analizando y valorando, esta Alcaldesa también va a respetar esa valoración, por respeto a todos ellos.

Cuando les haya escuchado, cuando sepa qué opinan y si han rechazado esa posibilidad, yo la rechazaré también, pero no la voy a cerrar, simple y llanamente, porque ustedes traigan una moción rápidamente, sin saber qué opinan.

Todos han hablado de que les afecta en su día a día, luego, lo mínimo que merecen es que esperemos a que valoren el proyecto y nos trasladen su posición sobre el mismo. No es nada descabellado antes de posicionarnos sobre un planteamiento público u otro modelo.

Es un modelo que está ahí y no vamos a negar que hay otra alternativa y los vecinos han acudido libremente a escucharla.

Sobre todo, me parece una cuestión de respeto. A todos se nos llena la boca diciendo que estamos para apoyarles, para escucharles etc., pero cuando no hace ni una semana que les han presentado una posibilidad, lo mínimo sería esperar y escuchar lo que tengan que decir.

Era importante esta reflexión, sin obviar lo que les he dicho al principio. Espero que les haya podido aclarar algo a los vecinos de Los Lirios y si no, estamos a su disposición para aclararles en

cualquier reunión lo que necesiten sobre este aspecto o cualquier otro, como hemos hecho siempre y en un tema que sabemos que es muy importante.

**Sr. Presidente:** Votos a favor de los Grupos Municipales Mixto, Ciudadanos, Cambia Logroño y Socialista. Abstención del Grupo Municipal Popular. Se aprueba este asunto.

Pasmos a debatir el asunto anterior del Orden del Día.

Asunto nº 18: Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto para la recuperación de la autonomía local y priorización del gasto social y servicios municipales.

**D. Rubén Antoñanzas:** Sra. Solana ya aprovecho para decirle que traigo mociones que coinciden con el ideario del Partido Riojano, como el tema de las pensiones. Para mí son temas muy municipales, porque buscamos la unión de Ayuntamientos para mejorar la vida de todos los logroñeses y en general de los vecinos y vecinas de todas las localidades.

Saben que a raíz de la reforma de artículo 135 de la Constitución Española, acometido precipitadamente y sin consenso, se aprobaron varias normas complementarias, concretamente, la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de las Administraciones Locales, que ambas han propiciado una merma de autonomía de gestión de los Ayuntamientos y una reducción de su capacidad de respuesta a las necesidades y derechos sociales de nuestros vecinos y vecinas.

Resumiendo mucho, aunque ya sé que la Sra. San Martín hará alguna puntualización, como Administración Local, la regla fiscal nos impide, pese a que tengamos superávit, decidir libremente gastar el saldo positivo y dedicarlo a las necesidades reales de nuestros vecinos y vecinas, como en gastos sociales, inversiones etc. Con el superávit nos obligan a amortizar una deuda, aunque se hayan cumplido los plazos de amortización de la misma. Esto limita las competencias y la libertad de decidir de los s Ayuntamientos sobre el dinero que recaudamos de los vecinos y vecinas.

Se nos está recortando nuestra capacidad de decidir y sobre todo de dar una respuesta más rápida y ágil, puesto que somos la Administración más cercana. Nos deja en un sometimiento respecto al Gobierno Central y debemos unirnos a otros Ayuntamientos para que esto se cambie.

Es sangrante, y según datos del propio Ministerio, las únicas Administraciones que cumplieron con los objetivos de estabilidad presupuestaria y creando un superávit de 0,64%, que son 7.083 millones, han sido las Administraciones Locales. Sin embargo, son las más castigadas por parte de las Leyes y del Gobierno Central.

El Estado y las Comunidades Autónomas están despilfarrando el dinero y no tienen ninguna limitación a la hora de gastar.

Diferentes municipios a través de la Federación Española de Municipios, en la que nuestra Alcaldesa es la Vicepresidenta, han llevado a cabo diferentes acciones para poder cambiar esto. De hecho, casi 3.000 Ayuntamientos han presentado recursos al Tribunal Constitucional y están llegando las primeras sentencias que están dando la razón a las Administraciones y se están haciendo reinterpretaciones de esa Ley.

Los Ayuntamientos somos los últimos en la cola de financiación del Estado y aprovechando que la Alcaldesa es la Vicepresidenta de la FEMP, voy a tomar las palabras del Presidente sobre la financiación, que dice: “Hace años soñábamos con que el 50% de los ingresos fueran para el Estado, el 25% para las CCAA y el 25% para los Ayuntamientos. Sin embargo seguimos en el 12%, como hace 40 años”.

Nosotros creemos imprescindible que los Ayuntamientos nos unamos y defendamos sobre nuestra capacidad y libertad de decidir dónde debemos destinar nuestros recursos y qué es lo mejor para nuestros vecinos y vecinas; por tanto, tenemos que pelear para conseguir esto.

Someto a debate y consideración de este Pleno:

Instar al Gobierno de la Estado a derogar la Ley 27/2013 de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de Administraciones Locales.

Instar al Gobierno de la Estado a elaborar una Ley que garantice una financiación estable y proporcione unas competencias bien definidas que refuercen la autonomía local.

Insta al Gobierno de la Estado a que permita a los Ayuntamientos la inversión del superávit para emprender políticas de remunicipalización de los servicios y garantizar los derechos sociales y la calidad de vida de sus vecinos, con la única limitación de que no se ponga en peligro la estabilidad presupuestaria.

Impulsar la adhesión y participación activa del Ayuntamiento de Logroño en las diferentes plataformas, foros etc., que a nivel nacional se están movilizandando en aras a conseguir objetivos coincidentes con los recogidos en los puntos anteriores, especialmente a todas aquellas acciones que en el sentido de esta moción se lleven a cabo desde la Federación Española de Municipios y Provincias, tal y como ya ha manifestado su Presidente.

Sra. Solana, son más competencias y más capacidad de decidir. Ser nosotros, como Ayuntamiento, los que decidamos dónde debe ir ese dinero, y no sólo amortizar deudas a los Bancos e ir de la mano de otros Ayuntamientos y no hacer esta guerra solos.

**Sr. Presidente:** Turno en contra.

**D. Julián San Martín:** No sé si votáremos en contra o no, pero quiero decir que hay diversas cosas que ha planteado que nos rechinan, como son libertad de decidir, derogar, remunicipalización y estar en plataformas desde la FEMP.

La ley 27/2013 contemplaba inicialmente reformas cuya necesidad era evidente y urgente. Tres ejemplos: el control del déficit de los Ayuntamientos, los plazos de pago a los proveedores y la delimitación de competencias propias e impropias.

Nosotros pensamos que es mejor reformar que derogar.

El equilibrio presupuestario, es decir, gastos igual a ingresos, que no superávit que nos vende el Equipo de Gobierno del Partido Popular y la sostenibilidad financiera de nuestros Ayuntamientos es crucial, porque un Ayuntamiento endeudado puede dejar de pagar a sus proveedores, no garantiza la financiación de sus servicios y acaba por no pagar a sus trabajadores. Esta situación no es de recibo.

Los Ayuntamientos antes de esta Ley podían prestar cualquier servicio que estuvieran dispuestos a pagar y eso es lo que está proponiendo usted, pero en situaciones difíciles de Tesorería la financiación de estas competencias impropias se ponían en entredicho.

La Ley 27/2013 abordó estos problemas y se podían prestar estos servicios impropios sólo si se acreditaba que se disponía de financiación suficiente para ello. Esta Ley introducía reformas necesarias y evidentes, pero en Ciudadanos no estamos de acuerdo con todo lo de la Ley y por eso decimos no a derogar, pero sí a reformar.

Entendemos que la delimitación de competencias es algo que no se ha hecho correctamente y la financiación de los Ayuntamientos tampoco se ha abordado correctamente. Es decir, Montoro hizo una asfixia a todos los Ayuntamientos de España, como con la reforma de manera unilateral del artículo 135 de la Constitución Española para que se priorice el pago a los proveedores y lo estamos viendo en el soterramiento. Los diferentes niveles territoriales abarcan un modelo muy ambiguo y poco clarificador, creando duplicidades y solapamientos en el cumplimiento de sus competencias. Lo tengo claro cuando en el Ayuntamiento hacemos de “paga fantas”.

Hay pérdida de competencias propias por parte de Ayuntamientos, provocando limitación de la autonomía local, con menos competencias por prestación de servicios y con déficit de recursos, porque tenemos una financiación local escasa y rúcana. Recentralización de las funciones públicas y una desmunicipalización provocada por la debilitación de la Corporación local, servicios delegados a los que deben hacer frente los Ayuntamientos y sin financiación, como el caso de la Violencia de Género. Es decir, le estoy dando ejemplos suficientes para poder darle la razón, pero las palabras que utiliza no son las más apropiadas, porque una cosa es querer modificar la Ley y otra cosa es derogarla.

En Ciudadanos somos constructivos y creemos en las reformas para cambiar las cosas a mejor, pero no derogar por derogar.

Respecto a la remunicipalización, esto es una decisión legítima, pero, por cierto, otro día no le vi en la foto impulsando los municipios,.

Dicho esto, nuestra postura ante la prestación de los servicios públicos es que la titularidad sea siempre de la Administración Local, pero su gestión debe estar enfocada en base a la mejor elección y beneficio para el ciudadano, siempre con evaluación del informe de gestión, que sea la base eficiente y la más sostenible en beneficio de los logroñeses. Esto se hace con criterios técnicos y no “porque sí” o porque un Partido nacionalista o regionalista diga que hay que tener más competencias o remunicipalizar.

Si en su turno nos convence, a lo mejor nos quedamos en la abstención.

**D<sup>a</sup> Mar San Martín:** Nuestro voto es claramente en contra, porque no nos tiene que convencer de nada, porque tenemos claro que no podemos aprobar nunca esta moción y me sorprende que esté en este Pleno, que la haya presentado el Partido Riojano y que no haya habido más turnos en contra. Me sorprende que el Partido Socialista no hay manifestado su voto en contra.

Antes de nada quiero decirles que en esta moción plantean derogar una Ley sobre la que el Tribunal Constitucional ya se ha pronunciado y ha derogado alguno de sus artículos, pero la Ley sigue siendo importante para algunas cosas, como evitar duplicidad de servicios, porque al ciudadano le da igual quién preste el servicio, porque lo que quiere es que se preste con calidad.

Sr. Antoñanzas, habla de que la modificación del artículo 135 no gozó de consenso, pero creo que pocas reformas han tenido la aplastante mayoría que tuvo, que votaron a favor 315 de 350 Diputados. El Partido Popular y el Partido Socialista votaron juntos esta modificación, que era necesaria para garantizar la estabilidad en las Administraciones Públicas.

No entiendo que haya presentado esta moción, porque no va con la ideología de su Partido, que incluso he mirado su página web y dice que la ideología oscila entre el liberalismo progresista y bebe de las fuentes del socialismo democrático. No veo que derogar leyes, hablar de remunicipalización de servicios y acabar con la estabilidad de las Administraciones tenga nada que ver con el liberalismo ni con el socialismo democrático.

He buscado su programa electoral y tampoco decía nada, me ha salido “error”, igual ha hecho crack porque nada tiene que ver esta moción con su ideología. Creo que su programa electoral ha entrado en crisis.

Es triste que se plantee una moción que pretenda echar por tierra, argumentando falta de consenso, cuando tuvo una mayoría aplastante la modificación del artículo 155. Es verdad que dicha modificación se desarrolló por la Ley de Estabilidad, que ya no gozó del mismo consenso.

Este Partido no puede jamás aprobar una moción que pone en entredicho el cumplimiento de la Ley. Nosotros cumplimos la Ley, frente a otros, que tristemente la incumplen, como lo estamos viviendo estos días.

Además, hay otras cuestiones de la moción que nos impiden aprobarla, como instar al Gobierno del Estado a que permita a los ayuntamientos la inversión del superávit para emprender políticas de remunicipalización. Le tengo que decir que los servicios públicos son públicos mientras sean titularidad de una Administración pública y se financien con fondos públicos y el que presta el servicio, sea funcionario o no, ¿qué más le da al ciudadano? Cuando al ciudadano le llevan la comida a domicilio, se le transporta en camilla, le dan clases en un colegio o limpian las calles, le da igual que sea funcionario, lo que quiere es que los servicios se los presten con calidad, sostenibilidad, eficacia y eficiencia, porque así los recursos estarán mejor utilizados y podrán tener mejores servicios públicos en el resto de las cuestiones.

Si la solución, como dicen sus compañeros de Cambia Logroño, pasa porque el 100% de los ciudadanos seamos funcionarios, no es viable, ya que los ciudadanos lo que quieren es que les demos los servicios con calidad y si puede ser, a un coste más eficaz.

Habla de garantizar los derechos sociales y la calidad de vida, pero en Logroño ya están garantizados y se tiene calidad de vida. En cada ejercicio presupuestario se recogen cuestiones que pueden mejorar los servicios que se prestan, pero estamos en unas condiciones muy buenas, somos una ciudad que en todos los ranking donde participamos se nos reconoce. Todo es mejorable, pero que necesitemos hacer más funcionarios para garantizar los derechos sociales, no lo podemos admitir.

Tampoco vemos necesario participar en ninguna plataforma. Nuestra gran plataforma es la Federación de Municipios, en la que estamos representados; hoy nos preside un Alcalde socialista y estamos todos unidos para trabajar con el Gobierno de España para mejorar la Ley de Financiación Local de una forma seria.

**Sr. Presidente:** Turno de Portavoces.

**D. Rubén Antoñanzas:** ¡Qué noche llevamos! La Alcaldesa haciendo ojitos al Partido Socialista para que vote en contra en el tema de las pensiones. Ahora, se los hace usted para que vote en contra de esta moción. Parece que en lugar de estar casi en San Mateo, estemos en San Valentín. ¡Qué mal lleva el Partido Popular que puedan salir adelante temas del Partido Riojano!

Ya le daré un programa electoral y se lo dedicaré de mi puño y letra para que pueda copiar lo que considere más oportuno, que los logroñeses y riojanos se lo agradecerán.

Hable con Alcaldes de su propio Partido. En el Ayuntamiento de Lardero el Partido Popular llevó algo parecido a esto y no me he metido en su web a mirar su ideología, que igual se la debería

comentar a varios Alcaldes de La Rioja, porque el Ayuntamiento de Lardero o de Ocón y varios Alcaldes han entendido que es el momento de defender a los vecinos y vecinas. Es el momento de hacer política juntos, independientemente del color, para defenderlos. Le pasaré las mociones de esos Ayuntamientos para que vea que hay Alcaldes y Concejales del Partido Popular que se unen para defender los intereses de sus vecinos.

El sorprendido de que voten en contra soy yo y habrá Alcaldes de su Partido que estarán todavía más sorprendidos.

Sr. San Martín en cuanto a derogar la Ley, en el punto número dos hablamos claramente de las competencias y que éstas estén bien definidas para los Ayuntamientos y acompañadas de una dotación económica para no ser el “paga fantas”, como dice usted.

Yo creo que estamos diciendo lo mismo, pero con otras palabras y las diferencias son de matiz.

En cuanto a la remunicipalización, hemos tenido las ludotecarias que a ustedes les ha importado que cobrasen poco, hemos tenido que pelear junto a ellas etc. Es decir, el volver a tener determinados servicios públicos es una cuestión política y éstos los tienen que prestar sí o sí funcionarios.

Desde el Ayuntamiento se está rebajando los costes sociales y labores y con los funcionarios tenemos una garantía mínima de que estamos pagando dignamente.

Estoy convencido que el Partido Socialista va a votar que sí, porque el discurso de investidura de Pedro Sánchez decía claramente y “derogaremos la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local para asegurar la autonomía de las entidades locales y su correcta financiación. Aprobaremos una nueva Ley de Financiación Local y procederemos a la creación de Consejos Provinciales, de Alcaldes .....

El programa electoral del Partido Socialista dice claramente que se reformará esta Ley porque es un ataque frontal a la autonomía local y a su capacidad de prestar servicios a la ciudadanía.

Por muchos ojitos que ustedes les pongan al Partido Socialista, ya que no se los ponen a sus compañeros de Partido que han votado a favor de esta moción, este Grupo Socialista votará a favor y podremos sacar adelante la moción.

**D. Julián San Martín:** Los Ayuntamientos son la institución más cercana a los ciudadanos y por eso, tenemos que dotarles de más competencias, pero claras y con financiación. Es decir, con el punto dos estamos de acuerdo, pero el resto de la moción no la vemos clara.

Tenemos claro que hay que reformar la Ley 27/2013, pero no derogarla, porque sería retroceder atrás.

En cuanto a remunicipalizar, insisto, el otro día no lo vi en la foto sobre el impulso de los municipios.

En cuanto a la libertad de decidir, vemos claro que se trata de un Partido regionalista o nacionalista. Por tanto, hay que tener cuidado con las palabras que se dicen. En breve le diré nuestro voto.

**D. Gonzalo Peña:** Yo veo muy bien esta moción. Habla de la reforma del 135, pero hay que retrotraerse un poco, porque esto viene del Tratado de Maastricht del año 92 y de cómo se configura la Unión Europea y cómo se traduce en la reforma del artículo 135, para el que hubo consenso, pero una cosa es el consenso parlamentario y otra cosa el social.

Esta reforma fue con nocturnidad y alevosía y muy contestada socialmente en las calles en 2011, justo con la eclosión del 15M. En esa reforma, tanto el Partido Popular como el Socialista, vendieron nuestra soberanía a países extranjeros, porque se anteponía el pago de la deuda a cualquier otro tipo de pago social.

A través de esa reforma tenemos la Ley de Estabilidad Presupuestaria, que se traduce en tres reglas fiscales, las cuales son: no superación de un tipo de déficit público, no superación de un tipo de deuda y sobre todo respeto absoluto a la regla de gasto. Es decir, aunque un Ayuntamiento tenga superávit tenemos que invertirlo en amortizar la deuda. Con estas limitaciones y destino del superávit es muy difícil hacer políticas transformadoras y más porque se genera ese mito, porque las Administraciones locales presentan superávit desde 2012 y son éstas las que tienen una deuda inferior al 5% del conjunto de deuda de las Administraciones Públicas. Lo que se hace con la Ley Montoro es asfixiar a los Ayuntamientos, donde el objetivo es limitar el alcance del sector público y favorecer al propio sector privado.

No entiendo como se ponen ciertos argumentos encima de la mesa, porque en este caso, el Ayuntamiento de Madrid ha dado un ejemplo de cómo enfrentarse a la deuda que asfixia al Ayuntamiento y no acabo de entender esa disonancia del partido Popular de Logroño, porque primero dicen en la FEMP que van a revisar el superávit y sin embargo, hoy están defendiendo esta Ley Montoro.

Hay que apostar por defender a los ciudadanos y una de las medidas es la remunicipalización, que es una cuestión que hay que poner encima de la mesa. Evidentemente, a Ciudadanos les rechina y el Partido Popular no lo puede entender.

No se puede decir que al ciudadano no le importa quién presta el servicio, además, en qué se basa, Sra. San Martín, para decir ese tipo de frases, porque estoy convencido y por eso salen mareas a combatir estas políticas privatizadoras, porque un servicio público garantiza un acceso universal y un servicio privado lo que hace es restringir y primar la rentabilidad económica por encima de cualquier otro tipo de elemento.

Por eso es fundamental plantear la remunicipalización, porque la privatización incide en la estrategia de recomposición de elementos privados del capitalismo y no hay más que ver como la remunicipalización por ejemplo en Valladolid con el agua o en Oviedo dio a conocer la trama Pokemon o como la remunicipalización en el cementerio de Madrid ha sido un elemento eficiente.

Apoyamos esta moción porque consideramos un elemento fundamental defender la autonomía local y la remunicipalización del sector público.

**D<sup>a</sup> Beatriz Arráiz:** El Partido Socialista hoy se encuentra como en el centro del huracán, con todo el mundo empeñado en no entender el porqué votamos una cosa o la otra.

Voy a tratar de explicar el porqué no podemos apoyar la moción y nos vamos a abstener.

El Partido Socialista apuesta por municipios fuertes, con capacidad de decisión, con recursos adecuados para dar respuesta a las demandas ciudadanas, porque es la Administración más cercana a los ciudadanos y éstos vienen a reclamarnos los servicios que en los últimos tiempos nos hemos visto muy limitados a la hora de prestarlos.

Dice de instar al Gobierno del Estado a derogar la Ley 27/2013 y nosotros planteamos lo mismo, porque creemos que es un atentado del Partido Popular contra la autonomía local reconocida en la Constitución, un recorte al marco de competencias de los Ayuntamientos, que en muchos casos se ha anulado la capacidad de inversión. Exigimos la presentación de un nuevo proyecto de Ley de Bases que impulse la autonomía local y la suficiencia financiera de las entidades locales, porque si se deroga algo, habrá que plantear la alternativa

También estamos de acuerdo en que es necesario la aprobación de una Ley de Haciendas Locales que permita, aclare y sobre todo, reforme las fuentes de financiación de las entidades locales y fundamentalmente en aspectos como la regla del gasto, que lo limita de forma exagerada, que se ha cumplido por las consecuencias graves que tenía el incumplimiento de esta norma.

Compartimos lo que dice sobre la limitación del superávit cuando habla de la posibilidad de reinvertirlo. Podemos hablar del impuesto de Plusvalía, la tasa de reposición etc.

En el punto tres insta al Gobierno de España que permita a los Ayuntamientos la inversión del superávit para emprender políticas de remunicipalización de servicios. Por tanto, está hablando de un modelo muy concreto y dicho como principio general, el Partido Socialista no puede admitirlo. No podemos apoyar la moción por esto, pero nos abstendremos; este punto no lo admitimos, aunque el resto de los punto sí compartimos.

**D<sup>a</sup> Mar San Martín:** Creo que si algo tenemos todos claro es que los servicios públicos habrá que gestionarlos de la manera más adecuada. A veces es la gestión directa, siendo empleados públicos los que los prestan, pero otras veces tiene que ser de manera indirecta.

A estas alturas nadie pone en duda que el transporte urbano, la limpieza de la ciudad o la recogida de la basura, son servicios públicos municipales y los trabajadores que los hacen no son funcionarios ¿y qué? Al ciudadano le importa que se le recoja la basura todos los días y que el transporte vaya mejorando, cosa que está ocurriendo. La solución no es que estas personas pasen a ser funcionarios.

Se ha dicho que mediante la prestación de servicios externos se pone en entredicho las cuestiones laborales, pero saben que este Ayuntamiento ha sido pionero en la responsabilidad social en materia de contratación mediante la introducción de cláusulas sociales que protegen las condiciones laborales de quienes no están en las plantillas municipales.

Logroño quiere mejorar la financiación local y tenemos la Vicepresidencia de la FEMP que está desde febrero de este año en un grupo de trabajo mixto con el Gobierno de España trabajando para conseguir mejorar la financiación local, proporcionando suficiencia financiera a los Ayuntamientos, pero sin descuidar algunas cuestiones necesarias, como la estabilidad. Lo que queremos, quienes cumplimos, es mayor flexibilidad y es lo que estamos pidiendo y no es cierto que el superávit se pueda utilizar únicamente para rebajar deuda, aunque es una prioridad.

También hemos trasladado la necesidad sobre qué ocurre con algunos tributos y como debe suponer una reforma de la financiación local mediante una participación adecuada de los ingresos del Estado por las competencias asumidas.

Esta es la manera de hacerlo, no a través de plataformas ni mociones intempestivas.

**Sr. Presidente:** Voto a favor del Grupo Municipal Mixto. Abstención del Grupo Municipal Ciudadanos. Voto a favor del Grupo Municipal Cambia Logroño. Abstención del Grupo Municipal Socialista y voto en contra del Grupo Municipal Popular. Decae esta moción.

Asunto nº 20: Solicitud presentada por el Grupo Municipal Socialista para la comparecencia de la Concejala de Cultura, D<sup>a</sup> Pilar Montes Las Heras en relación con la Casa del Cuento.

**D<sup>a</sup> Beatriz Arráiz:** Solicitamos esta comparecencia porque estamos a la espera en esta ciudad de ver qué va a ocurrir con lo que ha sido hasta hace pocos meses la única inversión importante que este Ayuntamiento con fondos propios estaba realizando en Logroño.

Más allá de que sea un proyecto que no hemos compartido, no sabemos qué ha ocurrido desde el 1 de febrero que se derrumbaron los muros. El Partido Socialista no ha tenido la culpa, no hemos empujado, Zapatero no ha tenido nada que ver y Tomás Santos no andaba cerca. Les juro que el Partido Socialista no ha tenido nada que ver. Desde entonces no sabemos nada de lo que ocurre en un parque tan importante como Gallarza, en el centro de Logroño y con un proyecto que era el único que teníamos vivo con inversión propia.

Se licita la obra el 18 de septiembre de 2015 por una cuantía de 2.686.000 euros y pico. El 20 de julio de 2016 se adjudica la obra a la mercantil Ortiz Construcciones por un precio de 1.746.000 euros, con una baja de un 35%. Las obras se inician el 16 de septiembre del año 2016 y la Alcaldesa concretó el verano de 2018 como el inicio para que empezara a funcionar como tal la Casa del Cuento. El 30 de diciembre de 2016 se autorizó la elaboración de un modificado por importe de 145.000 euros, que afectaba a obras de cimentación y muros de contención y el plazo se incrementaba en un mes y medio.

No se paralizan las obras; todo continua adelante y llegamos al 1 de febrero y por la tarde se produce el derrumbe de lo que estaba levantado en lo que era el antiguo colegio infantil Vuelo Madrid Manila. Se derrumban esos muros que se habían empeñado en mantener.

Inmediatamente el Ayuntamiento acuerda su derrumbe completo porque se consideraba más peligroso dejarlo como estaba que proceder a su derribo total, éste se valora en 56.500 euros y los motivos alegados para justificarlo era que las vibraciones de la maquinaria que trabajaba en la cimentación podía haber producido el derrumbe

El 15 de febrero el Portavoz Municipal, Miguel Sáinz, informa que la UTE retomará las obras en semanas con el mismo proyecto. El 3 de mayo se aprueba la última certificación de la obra que ya se había realizado. El 10 de mayo se informa de que en marzo los servicios técnicos realizaron el proyecto modificado para continuar la obra. El 25 de mayo la Alcaldesa, en rueda de prensa, informa que en las próximas semanas se reiniciarían los trabajos de la Casa del Cuento. El 21 de junio el Concejil Pedro Sáez Rojo dice que no hay problema, que simplemente queda que el Interventor fiscalice favorablemente y que se pueda llevar a Junta de Gobierno.

Estamos en septiembre y no sabemos nada de la situación de la Casa del Cuento. Sí sabemos que no se mueve una piedra y quisiéramos que se nos aclare esto.

**D<sup>a</sup> Pilar Montes:** Tal y como ha relatado, vemos Sra. Arráiz que sí sabe algo, por lo menos desde febrero y nos lo ha expuesto detallada y cumplidamente. Me temo que poco más le puedo decir. Sabe cómo esta la situación. Para este Equipo de Gobierno, que es el que tiene la responsabilidad de llevar a cabo esta obra, la seguridad ha sido la prioridad absoluta.

A partir de garantizar la seguridad, la siguiente prioridad era revisar el proyecto para que se pudiera continuar la obra y revisar el marco contractual que nos permitiera continuar con la misma. A día de hoy, no podemos darle ninguna respuesta.

Sé que no le va a gustar nada lo que le estoy diciendo, pero, salvo que quiera que me ponga a contarle un cuento, lamento decirle que en este momento no le puedo decir más. Cuando los técnicos aporten el informe que garantice el marco contractual en el que se pueda continuar dando los pasos necesarios, comenzaremos con las obras.

**Sr. Presidente:** Turno de los Grupos Municipales.

**D. Rubén Antoñanzas:** Sra. Montes, nos podrá decir el porqué no tienen ningún tipo de criterio. El edificio se ha caído y de repente cambian de proyecto. Estos gobiernos inestables suyos que a la primera de cambio redefinen las cosas sin ningún criterio y sin ninguna justificación, me preocupan mucho.

Si algo ha demostrado el Equipo de Gobierno es su falta de capacidad de sacar adelante este proyecto y que no tenga ningún tipo de respuesta no deja de sorprenderme.

**D. Julián San Martín:** El Partido Socialista y Ciudadanos presentamos dos mociones que se debatieron conjuntamente, donde planteábamos que se hiciera en Gallarza una biblioteca pública y donde está la estación de autobuses, un centro para mayores. Fue en febrero de este año y se aprobaron las dos.

La Sra. Alcaldesa dijo que no, que se iba a hacer la Casa del Cuento, que era una casa de promoción de la lectura y como están gobernando lo hacen. Casi nos hemos gastado 400.000 euros entre el modificado, el derribo y el pago de las certificaciones a la empresa.

Dicen que son obras de rehabilitación, pero ahora no es así. ¿A qué estamos esperando? ¿Cuál es el objeto del contrato?, porque ya no es rehabilitación, sino hacerlo nuevo.

En el debate de febrero, nosotros pedimos que se paralizara el contrato y que se hiciera lo que se había aprobado en el Pleno, pero se van a salir con la suya y van a seguir con la Casa del Cuento, pero será el cuento del Equipo de Gobierno y de la Alcaldesa y se les recordará por esto.

**D. Gonzalo Peña:** Sorprendido con la respuesta de la Sra. Montes. Creo que cuando se solicita una comparencia hay que tener un poco más de seriedad y dar explicaciones al respecto.

Desde Cambia Logroño vamos a hacer diez preguntas concretas y espero una respuesta detallada.

Al contrario de lo que hizo el Sr. Sáez Rojo, que sí que dio la cara, ¿Por qué usted y la Sra. Gamarra no han ofrecido ninguna explicación de lo que era su proyecto estrella?

¿Han reconsiderado el proyecto, atendiendo a las necesidades vecinales y las reivindicaciones de los vecinos de la zona?

¿Cuándo se van a reanudar las obras y cuándo van a acabar?

¿Por qué aún no está realizado el informe de Intervención, cuando el de Arquitectura está desde marzo de este año?

¿Qué riesgos entrañaba la obra y qué responsabilidad tiene la empresa adjudicataria, que además es la que va a continuar con el proyecto?

¿Quién se va a hacer cargo de los costes?

¿Por qué si estaba previsto, según el Portavoz del Gobierno, reforzar la cimentación, acaba en una modificación con un suplemento de 150.000 euros más?

Años atrás ustedes comentaban con sorna el derrumbe de la fachada de la Casa de la Inquisición ¿Por qué ustedes bromean y luego se ofenden cuando se les pide responsabilidades y explicaciones por la Casa del Cuento?

Gran Vía, Centro Cultural Rioja, Plaza Primero de Mayo, Casa del Cuento....¿Hasta cuándo los ciudadanos tienen que aguantar sus chapuzas?

¿Qué responsabilidades asumen usted y la Alcaldesa de Logroño?

**D<sup>a</sup> Beatriz Arráiz:** La respuesta de la Sra. Montes cuando menos es poco seria. El Sr. Peña ha hecho diez preguntas que muchas de ellas puedo compartir y nos pueden dar información concreta al respeto.

Yo de la Casa del Cuento, a partir del 1 de febrero, que se derrumba, lo único que sé son afirmaciones públicas de la Alcaldesa, de Miguel Sáinz y Pedro Sáez Rojo, que hablan de solución en semanas. Si me tengo que fiar de dichas afirmaciones, que las últimas fueron hechas el 25 de mayo de este año y estamos en septiembre, sinceramente, no me dejan tranquila.

Voy a hacer dos preguntas concretas. ¿El problema está en si se continúa con el mismo contrato o hay que hacer una nueva licitación con unas nuevas condiciones.? ¿Existe algún problema de financiación? No lo creo, porque había un préstamo.

Entiendo que falta informe de fiscalización de Intervención. Denos alguna información, porque si no, esto no resulta serio, ya que la situación no nos preocupa a nosotros solamente, sino a todos los vecinos y especialmente a los del entorno.

Por cierto, aprovechando la nueva situación, pueden preguntar a los vecinos qué opción prefieren. Estamos en el momento ideal para dejarles elegir entre las distintas opciones.

Espero que ahora nos pueda dar alguna información más. Nos darán el primer puesto en transparencia internacional, pero si no son capaces de decirnos en qué punto se encuentra y por qué no se desarrolla una inversión pública ¿díganme dónde está la transparencia.?

Espero que nos aclare algo.

**D<sup>a</sup> Pilar Montes:** Me temo que le voy a decepcionar. Le puedo asegurar que le he dicho todo lo que sé.

Han obviado lo básico de por qué estamos aquí. Ha ocurrido un accidente y si tengo que asumir la responsabilidad, como Concejal, del accidente que ha ocurrido, la asumo, pero les puedo asegurar que esto no es ni para hacer bromas, ni plato de gusto, porque como bien han dicho, este es mi proyecto y es el proyecto de este Equipo de Gobierno. Por tanto, la primera interesada que hay en esta ciudad de que este proyecto salga adelante es esta Concejal que les habla.

Si consideran que tengo capacidad de prevenir los accidentes, lo siento mucho, pero creo que sobreestiman y sobrevaloran mi capacidad. Los accidentes ocurren y me parece muy lamentable que lo utilicen como arma arrojadiza, cuestionando la capacidad de esta Concejal, que les admitiré las críticas en cuanto a mi gestión, pero hacerme responsable del derrumbe de una obra, me parece cuando menos demagógico, poco elegante, nada acorde con las reglas del juego, nada democrático y otros muchos calificativos.

Ahora me dirán que me he puesto a la defensiva y es verdad, porque esto me parece totalmente indecente. Ha ocurrido un accidente y aunque se empeñen en trasladar a la opinión pública que la Junta de Gobierno nos reunimos como el que se reúne a tomar un café o jugar una partida, o me apetece aprobar o no, .....no es así. .

A otros Concejales sentados en este Pleno voy a concederles el beneficio de la duda de que puedan ignorar cómo funciona un Ayuntamiento, pero a usted, que ha sido Teniente de Alcalde y se ha sentado en una Junta de Gobierno, no se lo admito. Sabe perfectamente que los acuerdos que se adoptan en una Junta de Gobierno son aquellos que elevan los técnicos acompañados de los correspondientes informes.

Sra. Solana, que tanto le gusta decir que la Junta de Gobierno aprueba o decide o habla de la falta de voluntad política, sepa que si no hay un informe técnico ninguno de los miembros de la Junta aprobamos nada, porque no podemos.

En otras cuestiones hay una instrucción y dirección política en función del objetivo que tengamos, del cumplimiento de nuestro programa electoral y el compromiso que hayamos adoptado, pero en este caso, se trata de un proyecto de Arquitectura, de un contrato, que se ampara en una Ley de Contratos del Estado y en un informe de Intervención y le puedo asegurar que hasta que no estén los tres informes debidamente cumplimentados, la Junta de Gobierno no puede adoptar ningún acuerdo, aunque quiera.

Quieren explicaciones y yo les puedo dar las que tengo. En este momento no puedo responder cuándo va a empezar la obra, si se va tener que modificar el contrato o no, si hay una ampliación del contrato, si el proyecto se va a poder retomar etc., no estoy en condiciones de responderle.

Considera que desde febrero ha pasado un tiempo excesivo y yo estoy totalmente de acuerdo y me hubiera gustado que no fuera así.



No tenemos los informes y no estoy en condiciones de darles ninguna explicación, porque lo desconozco.

Me explicación es que no tenemos los informes correspondientes, que es un asunto complejo, que ha sido un accidente y que, afortunadamente, no ocurre todos los días. No es fácil encontrar una solución y los técnicos tienen muy difícil acordar aquella solución que garantice los intereses de este Ayuntamiento y mientras no se pueda adoptar la solución no la podemos adoptar.

Sr. San Martín, yo prefiero esperar a un informe técnico, no soy tan osada como usted para calificar lo que hay. Por supuesto que se han pagado las certificaciones de los trabajos realizados, porque hubo que derribar el edificio y hacer el modificado correspondiente y por tanto, habilitar la Partida presupuestaria. Yo no tengo la capacidad técnica y jurídica para poder firmar.

Lamento no poderles dar explicaciones. Cuando tengamos la solución a adoptar, se podrá dar respuesta a las preguntas del Sr. Peña. No le admito que hable de chapuzas, porque no es verdad. Usted considerará que le puedan asesorar cualquiera que pase por la calle y yo respeto a todo el mundo, pero en este Ayuntamiento se funciona con el asesoramiento de los técnicos.

Me dicen que nos escudamos en los técnicos, pero yo diría que respetamos el funcionamiento de este Ayuntamiento.

Me comprometo a que cuando tenga los informes les daré cumplida cuenta de todas y cada una de las cuestiones y en algunas de ellas tendré que ir acompañada de técnicos, porque yo no tengo esa capacidad.

Lamento que les decepcione esta situación, pero no tenemos respuesta a todas esas preguntas. Yo me las hago todos los días, pero por ahora no tenemos las repuestas. Cuando las tengamos, las sabrán.

**Sr. Presidente:** No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.



De todo lo que antecede doy fe y extendiendo como Secretario la presente acta en 106 folios mecanografiados y numerados.

**Secretaria General del Pleno**

Mercedes López Martínez

**Presidente del Pleno**

Angel Sáinz Yangüela